



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 10 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0068** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Observatorio Canario de Cambio Climático.

3.2.- **9L/PNL-0074** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización del capital de AENA.

3.3.- **9L/PNL-0079** Del GP Podemos, sobre calidad de empleo en la contratación pública.

3.4.- **9L/PNL-0081** Del GP Popular, sobre la Zona Especial Canaria y las zonas francas de Gran Canaria y Tenerife.

3.5.- **9L/PNL-0084** Del GP Socialista Canario, sobre remuneración del Estado con respecto a la dependencia.

### 4.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

4.1.- **9L/PL-0002** Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de trece millones trescientos dieciocho mil setecientos trece euros con cincuenta y cuatro céntimos (13 318 713,54), y suplemento de crédito por importe de veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con veintiún céntimos (26 637 941,21), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

### 5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1.- **9L/PL-0001** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

· 9L/PL-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13 318 713,54), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (26 637 941,21), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015.

Página.... 4

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones de los grupos. El proyecto de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas.

· 9L/PL-0001 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016.

Página... 12

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para exponer el contenido del proyecto remitido por el Gobierno.*

*El señor Rodríguez Pérez defiende la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular; el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Nueva Canarias (NC); y la señora Santana Perera, la del GP Podemos.*

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) vuelve a tomar la palabra para manifestar su criterio acerca de las enmiendas defendidas por los grupos.*

*Para replicar, intervienen los señores Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto) y Rodríguez Rodríguez y la señora Santana Perera.*

*En relación con lo expuesto en las intervenciones precedentes, hace uso de un turno la señora consejera.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos que se han efectuado.*

*Se someten a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular, que no se aprueba; en segundo lugar, la enmienda del GP Nueva Canarias (NC), que tampoco se aprueba; y, en tercer lugar, la enmienda del GP Podemos, que de la misma forma no se aprueba.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.*

· 9L/PNL-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBSERVATORIO CANARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Página... 48

*El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Los GP Popular y Podemos presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, el señor Jorge Blanco y el señor Déniz Ramírez.*

*El señor De la Hoz Fernández fija su posición acerca de las enmiendas y señala que admite la del GP Popular y no la del GP Podemos.*

*Dan a conocer el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba.*

· 9L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DEL CAPITAL DE AENA.

Página... 54

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

· 9L/PNL-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CALIDAD DE EMPLEO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Página... 59

*La señora Santana Perera (GP Podemos) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

· 9L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ZONA ESPECIAL CANARIA Y LAS ZONAS FRANCAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.

Página... 64

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa.*

*El señor Ramos Chinaea defiende la enmienda presentada por el GP Mixto y el señor García Ramos, las tres del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).*

*La señora Tavío Ascanio fija su posición acerca de las enmiendas y señala que admite las tres del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), la primera de forma transaccional, y no acepta la del GP Mixto.*

*Expresan la posición de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) y el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). El portavoz del GP Socialista Canario, en su intervención, propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por la señora Tavío Ascanio y por el resto de los grupos de la Cámara.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, se somete a votación y resulta aprobada.*

· 9L/PNL-0084 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMUNERACIÓN DEL ESTADO CON RESPECTO A LA DEPENDENCIA.

Página... 70

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) justifica el propósito de la iniciativa.*

*La señora Luzardo Romano defiende la enmienda que presenta el GP Popular y la señora Monzón Navarro, las dos enmiendas del GP Podemos.*

*La señora Corujo Berriel, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley, incluidas las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Buenos días, damos comienzo a esta sesión del día de hoy, no sin antes recordarles que hoy celebramos el día por la erradicación de la violencia machista. Hoy nuestro pórtico luce un gran lazo, desde arriba hasta abajo, y quiero agradecer, en nombre de todos y todas, el trabajo realizado por los servicios de la Cámara, que han conseguido que hoy luzca así, en este día tan especial.

Por tanto, una mención a quienes han hecho posible todo el trabajo, y al Instituto Canario de Igualdad, que también ha colaborado intensamente con este Parlamento para que todas sus señorías tengan en sus escaños el lazo de cerámica. Por tanto, también el agradecimiento al Instituto Canario de Igualdad.

**· 9L/PL-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13 318 713,54), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (26 637 941,21), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015.**

**La señora PRESIDENTA:** Hoy, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, señorías, comenzamos la sesión de esta mañana con el proyecto de Ley de Concesión de crédito extraordinario, por importe de 13 318 713,54 euros y suplemento de 26 637 941,21.

Tiene la palabra, para intervenir en nombre del Gobierno, la consejera, por tiempo de diez minutos.

Por favor, señorías, si son tan amables.

Cuando quiera, consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Buenos días, presidenta. Señorías.

El Gobierno trae hoy a esta Cámara para su debate en lectura única un proyecto de Ley de Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito a los presupuestos de 2015, por un importe total de algo más de 39,9 millones de euros.

La urgencia de su tramitación es obvia, tanto por la simplicidad del texto legislativo como por la necesidad de su inminente aprobación, dado lo avanzado del ejercicio presupuestario.

Los motivos que han llevado al Gobierno a presentar esta iniciativa legislativa están suficientemente justificados en el preámbulo del proyecto de ley. Se trata de un reajuste presupuestario para hacer frente a determinados gastos inaplazables y sobrevenidos que no contaban con la consignación presupuestaria o el crédito suficiente ampliable para cubrir dichas contingencias.

Quiero subrayar que el proyecto de ley parte de una premisa, de que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015 fueron elaborados teniendo en cuenta el objetivo de déficit exigido por el Estado, y que este objetivo no se va a ver comprometido por el crédito extraordinario y el suplemento de crédito, porque la cobertura de los mismos procede de un mayor ingreso de los inicialmente previstos, ese mayor ingreso proviene de los recursos derivados de una liquidación favorable del sistema de financiación autonómica, una liquidación positiva del sistema de financiación autonómica del ejercicio 2013.

Este exceso de recursos, que asciende a 39,9 millones de euros y que no supone –como muchos han creído– solicitar un crédito ni endeudarnos más, supone que hay una mayor liquidez en el sistema, permitirá financiar aquellos gastos que se consideran inaplazables, a los que antes me refería, y cuya dotación inicial en 2015 se ha visto insuficiente o para los que no existía consignación en los vigentes presupuestos, tal y como se establece en el artículo 57 de la Ley de la Hacienda Pública.

El proyecto de ley también justifica la urgencia y la necesidad de afrontar estos gastos en distintas circunstancias, por un lado, está, como saben, la aprobación por parte del Gobierno del Estado de un real decreto entre cuyas medidas figura la recuperación de la paga extra y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, de los empleados públicos. Ese precepto, por su carácter de legislación básica, obliga a las distintas administraciones públicas al abono dentro del ejercicio del 2015 a una retribución de carácter extraordinario equivalente al 26,23 % del importe de aquella paga extra, extraordinaria, que fue detrída a los empleados públicos, así como los complementos específicos y también las pagas adicionales equivalentes.

A esa medida se destinan 26,4 millones de euros del total del crédito extraordinario, del suplemento de crédito.

Por otro lado, señorías, está la necesidad de hacer frente a la insuficiente dotación presupuestaria con la que contaba la Prestación Canaria de Inserción. Esto ha originado un importante déficit en esta área social. Téngase en cuenta que esta ayuda tiene por objeto la inserción de los beneficiarios durante el primer año que dura la prestación con posibilidad de renovarla seis meses y prorrogarla otros seis meses más. A priori, resulta para los responsables del área difícil calcular las necesidades que van haber en el año ya que depende, como digo, de múltiples factores. En cualquier caso, para cubrir ese déficit están previstos 7,5 millones de suplemento de crédito.

Asimismo, la necesidad de dar atención en el presente año a las personas con derecho reconocido, en el marco del sistema para la autonomía y la atención, en dependencia, pendientes de recibir esta ayuda, hace también imposible demorar la dotación de una partida adicional.

El gasto estimado conlleva el abono a personas que se encuentran ya en el sistema además de las previsiones de nuevas altas en estas prestaciones. Para reforzar esta área hay previsto casi dos millones de euros.

También pretende este proyecto de ley devolver dentro del ejercicio 2015 la reducción practicada en el segundo semestre del 2012 al personal docente de los centros concertados, equivalente al 5% de sus retribuciones íntegras, y, además, se atenderán insuficiencias presupuestarias en el capítulo I del Servicio Canario de Salud. Este déficit se justifica por aspectos no previstos inicialmente en la elaboración de los presupuestos de 2015, tanto por el incremento del gasto generado por las sustituciones para atender las urgencias que se han producido a lo largo del año como por las nuevas contrataciones dirigidas a reducir las listas de espera, lo cual se ha reflejado en un aumento en el número de consultas, de ingresos, de estancias y de intervenciones quirúrgicas. Para dar respuesta a estas insuficiencias que afectan al personal docente de centros concertados y también al personal sanitario, se destinará lo que resta del importe del crédito extraordinario y el suplemento de crédito, que son aproximadamente cuatro millones de euros.

En definitiva, lo que se pretende con el proyecto normativo que hoy se tramita es modificar la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2015 mediante una concesión de crédito extraordinario por importe de 13 318 713 euros y un suplemento de crédito de 26 637 941 euros. Así, mientras el crédito extraordinario se configura como una modificación presupuestaria que parte de la premisa de la inexistencia del crédito presupuestario para atender una necesidad que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente en el suplemento de crédito, en cambio, la partida presupuestaria no era suficiente para hacer frente a un gasto inaplazable.

Por cuanto a su estructura, el proyecto de ley consta de un preámbulo o exposición de motivos, 17 artículos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones finales. En el preámbulo, como ya dije antes, se motiva y justifica la presentación de esta iniciativa legislativa. En los artículos 1 y 2 se indica a cuánto asciende el crédito extraordinario, el suplemento de crédito que requiere el actual presupuesto para dar encaje a los gastos descritos. Del artículo 3 al 16 se hace referencia a las modificaciones presupuestarias que deberán llevarse a cabo en las distintas secciones del presupuesto para dar cobertura a estos gastos. El artículo 17 alude a la financiación que tendrá cobertura en el subconcepto económico de ingresos señalados en el anexo I del proyecto de ley. Y en cuanto a las disposiciones, la adicional primera se refiere al personal docente de los centros concertados y la segunda a la autorización del Gobierno para realizar las transferencias de crédito precisas sin que operen las limitaciones previstas en la misma. La disposición final primera atribuye simplemente la ejecución de la presente ley a la persona titular de la Consejería de Hacienda y la disposición final segunda señala la entrada en vigor inaplazable al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*. El proyecto cuenta, como en todos los informes preceptivos, y como no podía ser de otra forma, con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Canarias como garantía de su legalidad.

En resumen, señorías, espero que este proyecto tenga el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, no solo porque supone dar cobertura a determinados gastos, gastos importantes, gastos por los que están esperando muchas personas, sino que supone dotar en su totalidad la Prestación Canaria de Inserción para el año 2015, hay muchísima gente esperando por estos recursos desde hace unos meses; también supone dotar la ley de dependencia para poder dar cobertura a las personas que ya están dadas de alta y también dar nuevas altas; también el reembolso de la paga extra a los empleados públicos, un esfuerzo que hicieron los empleados públicos en el año 2012. Por eso, señorías, apelo a su responsabilidad y espero contar con el apoyo unánime de todos los grupos para dar cumplimiento de este crédito, esta liquidez adicional con la que se ha encontrado la comunidad autónoma y para la que resulta inaplazable y urgente su atención.

Muchísimas gracias a todos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

Para fijar posición los grupos de menor a mayor. El Grupo Mixto, señor Curbelo, por tiempo de cinco minutos máximo, si quiere menos, lo que quiera.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Buenos días, señora presidenta. Señora consejera, señorías, muy buenos días.

Para fijar la posición de mi grupo respecto de este proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito que tramita el Gobierno.

¡Faltaría más!, este grupo lo va a apoyar, y lo va a apoyar entre otras razones porque hay miles de canarios que hoy están esperando para recibir esa paga de este crédito que se tramita de forma excepcional.

Solamente hacerle un reproche al Gobierno, al Gobierno saliente, al Gobierno saliente que no dotó suficientemente las partidas correspondientes, aunque sabemos que hay algunas que no se pueden predecir en su totalidad. Pero la reflexión es para que el presupuesto autonómico que ahora se tramita, entre otras razones porque la Prestación Canaria de Inserción sabemos finalmente cuántas personas están inscritas con derecho a percibirla. Y, por tanto, todas estas miles de personas que están pendientes para percibir la misma lo van a recibir con mucho agrado, sobre todo en la época del año en la que estamos, finalizando el mes de noviembre. Lo propio ocurre con los dependientes canarios que ya han sido declarados por el Gobierno y que esperan también la paga correspondiente y el derecho que les asiste. Y, por último, esa paga también de los funcionarios en las distintas áreas del Gobierno.

Por tanto, apoyar de una forma favorable este proyecto de ley y además pedirle al Gobierno que no tenga ningún tipo de demora respecto del pago; es decir, hoy se aprueba, se hace el trámite correspondiente y, por la vía de urgencia, que lleguen esos recursos.

Por tanto, en esa línea va a encontrar a nuestro grupo, porque es necesario y yo diría que imprescindible. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señores del Gobierno, señorías, muy buenos días.

Nosotros vamos a apoyar esta ley de crédito extraordinario porque es de cajón hacerlo, ¿no? Se han generado unos ingresos adicionales por la liquidación del injusto sistema de financiación que nos aportan 40 millones adicionales y, como esta comunidad tiene muchísimas necesidades, aquí se cubren algunas, algunas, porque no se arregla tampoco el presupuesto del año 15 con estos 40 millones, como ahora procuraré dejar en evidencia y sobre todo después.

Hay una obligación de pagar a los funcionarios un cuarto de la paga extra que fue retirada por el Partido Popular y que ha sido devuelta gracias al 20 de diciembre. ¡El 20 de diciembre es milagroso, ya lo saben ustedes!, y entre otras cuestiones se logra este tema. De manera que es justo que se recupere ese cuarto de la paga extra y está bien que este crédito extraordinario venga a cubrir esa primera parte de nuestro compromiso, porque hay una segunda parte, que es la mitad de esa paga extra, que no garantiza la ley de presupuestos y que estará al albur de las circunstancias económicas, que algunos creen que van a ser muy halagüeñas y otros creemos que no. Por lo tanto, se arregla una parte del problema que tenemos con los trabajadores públicos y queda pendiente, también en la Ley de Presupuestos, la otra mitad de la paga extra, nada más y nada menos que 56 millones, aproximadamente, o 52.

Segundo asunto. Aquí se reconoce algo que algunos denunciábamos y no nos hicieron ni caso, como suele ocurrir, pero el tiempo, desgraciadamente, nos suele dar la razón. El capítulo I, el Servicio Canario de Salud, estaba infrafinanciado. Se trasladaron compromisos al ejercicio siguiente y ahora arreglan ustedes una parte del problema, no todo el problema, y quiero que me diga si esto es así porque yo tengo información y no del Gobierno. Un pajarito me da la información. Ustedes con los 4 millones que incorporan a la Ley de Crédito Extraordinario no resuelven el problema grave, como dice la exposición de motivos, del capítulo I, del Servicio Canario de Salud. ¡No lo van a resolver!, lo van a paliar. Van a poner 4 millones cuando seguramente harían falta más de veinte. Lo digo porque luego haré referencia a eso, pero está bien que alguna gente que trabaja denodadamente en el Servicio Canario de Salud cobre la nómina de diciembre con estos 4 millones y habrá otros que yo creo que no. Bueno, harán modificaciones de crédito de último minuto,

ajustes... Bueno, en cualquier caso, sí que no hay duda de lo siguiente: los 9 millones del capítulo I del año 16 se quedan en 5, se quedan en 5, porque el coste real de este es 4 millones más, y con 5 millones no pagan ustedes el incremento del 1 %. Ya ni les cuento las otras cargas del presupuesto de ese importantísimo servicio.

Y luego el ITE para otras cosas, claro. Esta es la cuestión.

La PCI. Si hay política sensible, necesaria, vital, es esa. Con esto pagamos las nóminas –y no sé si hasta final de año– de la gente que tiene el derecho adquirido. Con esto consolidamos 39,5 millones de gasto de la PCI en el año 15, con lo que en el año 2016 dispondremos, siendo rigurosos, de 5,5 millones más para hacer más cosas, porque lo otro es gasto consolidado. De manera que una cuestión es comparar con lo que a uno le interesa, pero en sentido estricto la PCI el próximo año tendrá 5,5 millones más, no 24, 17 y todas esas millonadas que van diciendo por ahí, porque hay 39,5 millones consolidados. Y no sé si todas las nóminas se cobrarán, no lo sé. Díganlo.

Y, por lo tanto, lo que han hecho ustedes con estos 40 millones, porque no quedaba más remedio y nosotros estamos de acuerdo, es paliar el problema de las nóminas de los trabajadores, que tienen derecho a recuperar los derechos recortados. No lo podemos garantizar en la Ley de Presupuestos del año que viene, estaremos a las previsiones presupuestarias de la economía, y arreglan ustedes en parte el problema del Servicio Canario de la Salud y echan una manita importante a la Prestación Canaria de Inserción, que sigue teniendo poco dinero el año que viene. Pero el dinero del ITE para otras cosas.

De manera, señora consejera, se va a llevar un alegrón, nosotros vamos a apoyar este crédito. Nos parece que los recursos vienen bien, van destinados a necesidades ineludibles y, desgraciadamente, vamos a necesitar el año que viene varias leyes de crédito extraordinario para arreglar el presupuesto que usted nos va a presentar después.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días a todas y a todos.

Señora consejera, del Grupo Podemos también vamos a apoyar este proyecto de ley, aunque nos parece insuficiente, y espero que, como dice Román, la alegría no sea para usted sino sea para esa gente a la que va destinado este dinero, aunque no sea lo suficiente, como he dicho.

Y me gustaría concretar algunas cosas sobre este proyecto de ley, que, como he dicho, viene a paliar deficiencias presupuestarias que han afectado de forma muy significativa a la parte más vulnerable de la población canaria, y me refiero, por supuesto, al tema de la PCI, a aquellos que lo están pasando peor; y también viene a minorar un perjuicio ocasionado al personal de los servicios públicos, castigado sistemáticamente no solo por el Estado sino también por esta Comunidad Autónoma de Canarias durante esta última legislatura; y viene a cumplir obligaciones respecto a las retribuciones del personal del Servicio Canario de la Salud, que nos sorprenden algunos datos que ahora intentaré especificar.

Por otro lado, hay una parte que no se recoge en lo que ustedes llaman preámbulo y el Consejo Consultivo llama exposición de motivos, sobre gastos correspondientes al capítulo VI, del ICIA, y el Instituto Canario de la Vivienda, que me gustaría que aclarara. Son temas de proyectos, pero saber la motivación.

Con respecto a la devolución de la paga extra, cuando se habla de que de oficio la Comunidad Autónoma de Canarias devolvió parte de esa paga extra, yo quiero recordar que esa devolución se debió a sentencias específicamente que había ganado el personal laboral, pero además porque había sentencias de todos los empleados públicos de todas las comunidades autónomas, y era evidente que se estaba aplicando con retroactividad algo que no estaba ajustado a derecho. Y, por tanto, esa devolución era justa y es verdad que se hizo antes de que fueran todas las sentencias. Pero también quiero recalcar que, antes de que se hiciera ese corte en la paga extra, que además afectó en una época muy sensible para todos los empleados públicos y que afectó yo creo que en general también a la economía canaria de todos los comercios en ese momento, ya había habido recortes de sueldos a los empleados públicos de Canarias y antes de que se recortara la paga extra había un borrador de proyecto por parte del Gobierno de Canarias también para reajustar y hacer más gasto a los empleados públicos, con lo cual les salvó la campana el Estado, pero es evidente que los recortes estaban ahí y se iba a castigar a los empleados públicos. Sin mencionar, no quiero dejar de mencionar tampoco a

aquellos empleados públicos que eran temporales o no fijos, y a los que se les redujo su jornada y su retribución también durante un periodo de tiempo, y que la solución –no la voy a recordar aquí, pero que evidentemente no fue ninguna solución– fue pagarles lo que habían hecho, o que hicieran lo que no habían hecho y se les pagara por ese trabajo. Por tanto, esto es un pequeño esfuerzo, el que se ha hecho, de todo este castigo y que es de justicia, obviamente, esa devolución.

Con respecto a la PCI, me gustaría hablar de esas personas que decía que están en una situación lamentable, pasándolo francamente mal y que, no lo dijimos nosotros, sino los trabajadores sociales, y eso lo sabemos todos, es totalmente insuficiente. Los datos ya se han dicho, yo no me voy a reiterar más con este tema, pero es evidente que con esto no solucionamos. La PCI no es una solución: desde el Grupo Podemos abogamos siempre por una renta mínima que, efectivamente, haga salir de la pobreza a todas las personas. Incluso el problema del trámite de la PCI, que es otro problema que tenemos, que no se paguen a tiempo, que esos cuatro o cinco meses no se cumplen y que están más de un año para cobrar, los que tienen la suerte de hacerlo, evidentemente podemos subsanarlo y lleguemos a una situación mucho mejor. Por tanto, esta Ley de Crédito Extraordinario pretende paliar esta compleja coyuntura, pero, como todos sabemos, es totalmente insuficiente.

Con respecto a las sustituciones del personal del Servicio Canario de la Salud, nos sorprende que tengamos estos datos y que llevemos arrastrando un déficit desde el 2014 y no se había hecho esa previsión en los presupuestos. Después nos sorprenden algunos datos, tanto de la Atención Especializada en los complejos hospitalarios que pertenecen a Tenerife, como son el Hospital Universitario de Canarias y el Hospital de la Candelaria, la cantidad de dinero que se ha presupuestado para esas sustituciones, que no estaban contempladas, en comparación con otros hospitales de Atención Especializada. Me gustaría saber la motivación, el porqué, el porqué de este motivo.

Hay otras islas, como, por ejemplo, El Hierro, en que no ha habido ninguna sustitución. Supongo que porque sí estaban presupuestadas y no tenían ese problema.

Todos sabemos cómo está la sanidad canaria y es una preocupación también del personal del Servicio Canario de Salud, en cuanto a las políticas de contratación y sustitución, en cuanto a que tengan que doblar los horarios y a que tengan que hacer mucha más actividad en su trabajo para paliar la falta de sustituciones y la falta de políticas a este respecto. Las políticas en materia de personal deben subsanar las deficiencias en esa prestación de servicios y asegurar una sanidad ágil y eficaz y que dé respuestas a todas las necesidades de nuestra sociedad.

Por otro lado, también mencionar la devolución de un 50 % de la paga de los docentes en la enseñanza concertada, que evidentemente nada que objetar, porque es de justicia que se devuelva algo que en principio...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.  
En nombre del Grupo Popular, señor Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta, señorías.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara un proyecto de ley de alto valor y significado: un crédito extraordinario y un suplemento de crédito por valor, el primero, de 13 318 000 euros y el segundo, de 26 637 000.

El destino está tasado, parece estar tasado: para pagar a los empleados públicos parte de la paga extra de Navidad del 2012, un 25 %, con lo que todavía sigue restándoles por pagar un 50 %, para completar el compromiso adquirido con ellos; atención a la dependencia; cobertura de la PCI; otras transferencias a organismos autónomos, agencias, etcétera.

Señora consejera, señorías, en absoluto criticaremos el destino de este crédito extraordinario y de este suplemento de crédito. Por el contrario, nos alegramos, y mucho además, por los funcionarios y empleados públicos de nuestra comunidad autónoma; por todas aquellas personas con derechos reconocidos en el marco del sistema para la dependencia, de la autonomía y atención a la dependencia, pendientes de recibir una prestación; por quienes aspiran también a recibir la PCI; también por los docentes de los centros privados concertados, en fin, y de todas aquellas personas que se han visto afectadas, señora consejera, por una mala presupuestación –y usted lo ha reconocido–, por una mala presupuestación de previsiones en muchos de los órdenes, también en el Servicio Canario de Salud.

Hasta ahí nuestro aplauso, nuestra satisfacción, pero no podemos evitar decirles que son ustedes, o quienes les precedieron, muy malos haciendo presupuestos, muy malos haciendo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y siempre se le quedan cortos, señora consejera. O es la falta de previsión



presupuestaria o estamos ante una deficiente gestión presupuestaria. Y, ¡qué casualidad!, se quedan cortos para financiar siempre necesidades sociales. ¡Qué casualidad!

Este crédito extraordinario y suplemento de crédito, esta entrega, no puede ser, señora consejera, la coartada burocrática del Gobierno de Canarias para justificar unos reiterados olvidos con los empleados públicos y con aquellas personas, repito, que necesitan de nuestra ayuda. Esta entrega no puede tapar dolorosos incumplimientos, esta entrega no puede pagar deudas pendientes sino hasta un determinado límite todavía, como ya se ha dicho. Esta entrega, en fin, no es la respuesta justa de un Gobierno de Canarias, señora consejera, que debería ser más justo, más justo con sus empleados públicos y más justo con aquellas personas, repito, que nos necesitan.

Dicho todo esto, en cualquier caso, sepan sus señorías, sepa, señora consejera, que el Gobierno... –perdón, ojalá–, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar favorablemente este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el Gobierno de Canarias trae hoy este proyecto de Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por dos razones: porque en este ejercicio 2015 dispone de nuevos recursos y porque en este mismo ejercicio tiene gastos inaplazables. Eso es una obviedad que ya se ha establecido aquí por los diferentes portavoces.

Como todos saben, la determinación de los ingresos con los que cuentan las administraciones públicas determina su planificación de gastos, se realiza en base a estimaciones. Estimaciones que a su vez están sometidas a múltiples variables, unas veces determinadas normativamente, como la política fiscal y los escuálidos límites de déficit que nos impone el Gobierno de España, y otras derivadas de la gestión recaudatoria y en mayor medida también de la marcha de la economía.

Para afrontar los gastos previstos en esta ley, a los que me referiré a continuación, los ingresos han venido de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación autonómica del año 2013 que arrojan un saldo a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias de casi 40 millones de euros, es decir, y quiero que quede una cosa bien clara, no se trata de ningún regalo del Gobierno de España sino de la liquidación realizada en estricto cumplimiento de la Ley de financiación de las comunidades autónomas, una ley quiero recordar que tenía que haberse actualizado a fecha 1 de enero de 2014, de lo que alguien se ha olvidado o no ha querido hacerlo, y que nos supone 600 millones de euros al año menos de financiación para Canarias, un incumplimiento de tantos, ya que se hablaba antes de incumplimientos.

Volviendo al proyecto de ley, el Gobierno al detectar una serie de gastos que hay que afrontar ya y que no pueden ni deben demorarse hasta el año 2016, máxime si tenemos en cuenta las estrictas restricciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, punto de gastos que marcan dos claras prioridades: primero, cubrir el déficit de financiación que representan, que hay en las políticas sociales de este año, y, por otro lado, ponernos al día en el capítulo de personal.

En cuanto al primero de los asuntos, quiero referirme, en primer lugar, a los 7,5 millones que se dotan para poder pagar la PCI, una partida que ha visto superada su dotación inicial por una importantísima extensión de las coberturas que entraron en vigor con la modificación que aprobamos en enero del 2015, la pasada legislatura, los socialistas y los nacionalistas en el anterior Gobierno, también hay que poner en valor esa extensión de cobertura. Y quiero recordar que en aquella ocasión ampliamos la duración total de la ayuda hasta los dos años, lo que ha provocado que las prestaciones que ya no se iban a pagar este año se hayan mantenido más tiempo. Además, se vuelven a ampliar las prestaciones para dependencia en casi dos millones. Contando con la subida del próximo año y con las dos leyes de crédito extraordinario de la pasada legislatura, esta será la séptima vez que en cinco años que lleva el Partido Socialista en este Gobierno se suben las dotaciones para la dependencia, y se hará las veces que haga falta, se hará las veces que haga falta.

Y no está de más que recuerde que el sistema se mantiene en Canarias gracias al Gobierno de Canarias: por cada euro que invierte el Gobierno de España al sistema de dependencia, el Gobierno de Canarias invierte casi tres, o lo que es lo mismo, 25 millones del Estado frente a 69 millones que aporta Canarias al sistema de dependencia.

Y en un segundo bloque de gastos, el que tiene que ver con el capítulo de personal, ya se ha hablado, la paga extra de Navidad, esa parte que queda pendiente. Canarias será una de las tres únicas comunidades autónomas que tendrá pagada la totalidad de esta paga en 2016 pese a aquellos que lo ponen en duda: una parte ya se abonó en su momento, otra se pagará con cargo al próximo presupuesto y una tercera se cubre en el crédito que se genera en la ley que hoy pretendemos aprobar. Además, se generan cuatro millones para cubrir las sustituciones en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, sustituciones sin las que no se hubiera prestado como hasta ahora, y que no hubiera hecho falta dotar de haber contado con un adecuado sistema de financiación. 19 millones, señor Rodríguez, son los que aparecen en los presupuestos, el incremento de personal para los próximos presupuestos, no 9, son 19, en capítulo I, 19.

Una última cuestión a la que quiero hacer referencia es que en el ámbito de la educación concertada, ya se ha explicado aquí que también se le recortó a este personal, a los maestros y maestras que también tienen derecho a recuperar esa parte de paga extra, cuando se habla de incumplimientos por parte del Partido Popular, señor Rodríguez, sí nos gustaría decirle que los incumplimientos parecen que vienen en cascada, hay algunos millones por aquí, pero 7000 millones por allá.

En definitiva, el Grupo Socialista comparte los objetivos de esta ley y la va a apoyar.

Gracias, consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

En nombre del Grupo Nacionalista, señora Luis. Señora Luis, un momento que no se pone el reloj en hora. Ahora.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Señora consejera, como le decía, y ya había anunciado, presenta usted ante esta Cámara el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito a los presupuestos de este año por un importe total aproximado de 39,9 millones de euros; el crédito extraordinario, en torno a 13,3 millones y el suplemento de crédito, alrededor de los 26,6 millones de euros.

Estos 39,9 millones de euros aproximados son, como usted ha dicho, recursos adicionales que se incorporan por el procedimiento de urgencia al ejercicio 2015, a este ejercicio, antes de que finalice el año, procedentes de la liquidación positiva definitiva del sistema de financiación autonómico del ejercicio 2013, recibidos el pasado mes de julio y que, como sabemos, está sujeto al sistema de entregas a cuenta y posterior liquidación.

Lo que nos propone, señora consejera, con esta iniciativa es una mejora presupuestaria para hacer frente a determinados gastos que no pueden esperar y otros sobrevenidos que no cuentan con partida presupuestaria o crédito suficiente. Y observamos que, siguiendo con la línea trazada en el proyecto de presupuestos del ejercicio 2016, la prioridad se establece en las políticas sociales: en la atención a las personas y las situaciones de mayor vulnerabilidad, en medidas en materia de empleo público y en transferencias al Servicio Canario de Salud para hacer frente a nuevas contrataciones, para consolidar y poner en marcha nuevas acciones que se consideran prioritarias y urgentes en materia sanitaria.

Como sabemos, la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 fue suprimida por una norma de rango estatal, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, y ya la conocen, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que tantas dificultades ha traído, y todas las comunidades autónomas tuvieron que someterse. El Gobierno de Canarias, en el año 2014, tras las sentencias en contra de la retroactividad de la norma, decide no esperar a que se pronuncien de nuevo los tribunales y de oficio devuelve a todos los trabajadores públicos, en abril del 2014, la parte proporcional a 45 días, mes y medio, aproximadamente el 24,04% de la paga, y no solo al personal laboral, como falló la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sino a todos los trabajadores. El Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, establece nuevamente medidas en materia de empleo, entre ellas el abono, dentro del ejercicio 2015, del equivalente a 48 días, aproximadamente el 26,23% de los importes dejados de percibir de la paga extra y adicional del mes de diciembre del 2012, siempre que la situación económica lo hiciera posible.

Lo que se propone, señora consejera, es destinar 26,4 millones de euros del total del crédito extraordinario y una parte del suplemento de crédito a este fin, y desde luego desde el Grupo Nacionalista compartimos que es necesario afrontarlo.

Por otro lado, dentro del suplemento de crédito, figuran 7,5 millones de euros para las ayudas a la integración social –la PCI–, para cubrir las altas y las renovaciones que surjan hasta final de año y cubrir

las deficiencias de aquellas que quedaron paralizadas, porque en abril se terminó la partida y, como usted ha dicho, señora consejera, hay muchísimas personas esperando por estas prestaciones.

Esta medida urgente, como ustedes saben, se complementa con la incorporación, en el 2016, de un incremento de 17 millones de euros en la cuantía de este programa hasta alcanzar los 45 millones de euros para atender la demanda real que existe, aunque es verdad, señora consejera –usted lo ha dicho–, que son previsiones y que en este tipo de prestaciones es bastante difícil prever a ciencia cierta.

También figuran en el suplemento de crédito casi 2 millones de euros en concepto de prestaciones económicas al Sistema Canario de Dependencia. Recursos que van a permitir hacer frente al pago de atrasos y el sostenimiento también de nuevas altas hasta final de año y que dejarán de engrosar las listas de pendientes. Esta medida, contenida en las acciones preferentes encaminadas a activar el sistema de dependencia, se completará, entre otras actuaciones, con la incorporación, en el 2016, de un incremento en la cuantía del programa de 7,7 millones de euros, hasta alcanzar los 100 millones.

Este existe otra partida significativa, la del Servicio Canario de Salud, para abonar la nómina de diciembre y ya se han explicado los motivos.

En definitiva, señora consejera, desde el Grupo Nacionalista compartimos las prioridades de este Gobierno en garantizar las políticas sociales y este proyecto de ley apunta en esa dirección. Por tanto, apoyamos su propuesta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luis.

¡Cuidado! *(La señora Luis Domínguez tropieza)*.

Muchas gracias.

No hay prevista intervención pero si la señora consejera... Por tres minutos.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Gracias... *(Rumores en la Sala)*.

**La señora PRESIDENTA:** Silencio, por favor, si son tan amables.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Simplemente para agradecer a todos los grupos la unanimidad respecto al apoyo a esta Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito. Agradecer a todos los grupos que se hayan visto implicados y que efectivamente estén de acuerdo con poder requerir esos recursos y trasladarlos a necesidades que son inaplazables, como es la Prestación Canaria de Inserción, como es la ley de dependencia, como es el abono de la paga extraordinaria para los empleados públicos.

Decirles que adicionalmente el Gobierno de Canarias ha aprobado un anticipo de tesorería para que los funcionarios vayan adelantando todos aquellos expedientes para dar cobertura y tener los recursos suficientes, incluso antes de ser aprobados por esta Cámara, los expedientes estén preparados. El personal de servicios sociales está haciendo un trabajo ingente para poder tener todos los expedientes preparados para poder producir el abono, puesto que el cierre presupuestario es inminente, es a 30 de noviembre.

Simplemente agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta ley, primera ley que trae el Gobierno a esta Cámara.

Y, sin más, bueno, pues, emplazarles a que sigamos en este camino.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

Señorías, vamos a proceder a la votación del texto en su conjunto. Estén preparados. Comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto por unanimidad.

Muchas gracias.

Señorías, continuamos la sesión. Ahora hacemos un receso de un minuto, dos minutos, para salir fuera todos, todas; hacernos una foto con el lazo y guardar un minuto de silencio fuera por todas las víctimas de la violencia machista.

*(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las diez horas)*.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la sesión, si son tan amables.

• **9L/PL-0001 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, continuamos con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2016.

Tiene la palabra el Gobierno, la consejera de Hacienda, por tiempo, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, de cuarenta minutos.

Silencio, por favor. Gracias.

*(La señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, hace uso de los medios audiovisuales).*

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Es para mí un honor poder subirme hoy a esta tribuna para defender el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.

Unas cuentas que entran en esta Cámara el pasado 30 de octubre, cumpliendo con los plazos establecidos, y unas cuentas que quiero explicarles con detalle, porque marcan el inicio de una nueva etapa en Canarias.

Son unos presupuestos equilibrados, reales, solidarios y vertebrados sobre dos ejes que consideramos fundamentales. Por un lado, el establecimiento de medidas que deben ayudar al incipiente pero frágil despegue económico de esta comunidad autónoma, después de la peor crisis económica que recordamos; y, por otro, el aumento del gasto en políticas sociales. De ahí que estos presupuestos sean los que contienen una mayor inversión en políticas sociales desde el comienzo de la crisis. Queremos que este despegue, señorías, del que hablamos se haga sin dejar a nadie atrás, dando más oportunidades a los que menos tienen.

Antes de meternos a analizar los aspectos más significativos de estas cuentas, sí quiero aclarar que nos hubiera gustado hacer un presupuesto mucho más expansivo. Nos hubiera gustado crecer al ritmo que lo hace nuestra economía, pero no ha sido posible por las limitaciones que nos impone la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho esto, comienzo con algunos datos globales que pueden resultarles de interés, para irnos adentrando –poco a poco, como digo– en las entrañas del presupuesto, de este proyecto de ley. El presupuesto canario del 2016 es el primero que crece de forma efectiva desde el 2011, y lo hace en un 5,3%. En total asciende a 7071 millones de euros, lo que se traduce en un incremento de más de 357 millones de euros. Lamentablemente, este crecimiento presupuestario, señorías, paralelo a un aumento de nuestro producto interior bruto de un 2,8, nos ha servido para descubrir los perniciosos efectos que tiene sobre las cuentas de la comunidad autónoma la regla de gasto impuesta por el Gobierno de España. Una limitación que nos ha impedido diseñar unas cuentas más expansivas para poder adaptarnos a un nuevo escenario económico, mucho más favorable que en años anteriores. Eso es lo primero que hay que decir, que el Ministerio de Hacienda no ha tenido en cuenta que Canarias ha cumplido estrictamente con el objetivo de déficit, con el límite de deuda pública, con el pago en plazo a proveedores, compromisos que no han asumido la mayoría de las comunidades autónomas. Y digo que no ha tenido en cuenta porque, a pesar del enorme esfuerzo que hemos pedido a los canarios para poder cumplir con esta Ley de Estabilidad, con la regla de gasto el Gobierno central nos impide acudir a la totalidad del déficit autorizado. Dicho de otra forma, aunque el déficit permitido por el Estado a Canarias es del 0,3% de nuestro producto interior bruto, nos vamos a quedar en este año, adelantando así un año completo, en el 0,1%, gracias a la mejora de nuestros ingresos. Pero se nos impide gastar esos 2 puntos de diferencia. Es decir, hace que nos encontremos en que hay unos 70 millones de euros que no vamos a poder invertir porque nos lo impide la regla de gasto.

En esta misma situación, señorías, se encuentran muchas corporaciones locales de Canarias, quienes no pueden utilizar todos los recursos que están a su alcance debido a la obligatoriedad de aplicar la regla de gasto. Por ese motivo es absolutamente necesario afrontar cuanto antes la revisión de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y confiamos en que el Gobierno resultante de las próximas elecciones generales esté más predispuesto a dialogar para llevar a cabo las modificaciones que sean necesarias para acabar con las injusticias y las incoherencias a las que ha llevado esta ley.

Esta limitación, y los efectos que está teniendo sobre la capacidad económica de la comunidad autónoma a la hora de afrontar la financiación de los servicios públicos esenciales, está siendo dura. Está siendo dura porque estamos hablando de personas. No solamente ve afectada la financiación de los servicios públicos esenciales, sino que además nos gustaría potenciar si cabe aún más todas las políticas económicas que sirvan para generar empleo, entre ellos el impulso a los distintos sectores productivos.

Seguiremos actuando con responsabilidad hasta que en el año 2018 consigamos el equilibrio presupuestario, con independencia de que algunas autonomías lleguemos antes y otras lo hagan después. Será entonces, ya lejos del control del Ministerio de Hacienda, cuando podamos presentar los presupuestos que realmente queremos para Canarias.

En las previsiones que hacemos para el próximo año –tenemos una presentación que sin duda hará mucho más amable la presentación de los presupuestos–, en los próximos años se da continuidad a la mejoría de la economía, iniciada en el 2014 y que se viene a consolidar en el año 2015. Las previsiones, tanto en el contexto político europeo como en España, son positivas. Hay que decir que sobre todo las perspectivas de crecimiento en el Reino Unido y en Alemania, los principales emisores de turistas a Canarias, son esperanzadoras, son positivas, y en el escenario español también hay una recuperación, un ascenso gradual del empleo, y también tiene mucho que ver el acceso, la mejoría en el acceso al crédito, en un contexto de moderación de precios y de reducción de los tipos de interés. Sin duda alguna, las cuentas públicas siguen afectadas en los procesos de consolidación fiscal.

En el escenario económico de Canarias para el próximo año, que es el contexto, los datos macroeconómicos con los que se elaboran las cuentas públicas de Canarias, vemos como se sigue consolidando la recuperación, con ocho meses consecutivos de crecimiento continuado económico. Este contexto macroeconómico afecta prácticamente a todos los sectores productivos, a todos los sectores productivos excepto al sector primario. De ahí la intención, el trabajo del Gobierno de Canarias, de vincular el crecimiento de otros sectores con el sector primario para poder tirar de este sector.

Las previsiones económicas con las que vamos a cerrar el 2015, en algunas revisiones, ya hablan de un crecimiento del producto interior bruto de un 3,4%. En cualquier caso, esto confirma, como decía, la incipiente recuperación. Hay una mejora en la confianza empresarial. Eso hace que se creen empresas, eso hace que las empresas, como ayer se hablaba en el Consejo Asesor del Presidente por parte de patronales y sindicatos... Quienes generan el empleo son las empresas; por lo tanto, esa confianza empresarial es importante y esa confianza empresarial es la que hace que se consiga...; permite en gran medida un comportamiento mucho más favorable de la actividad crediticia, que completa este escenario.

Este presupuesto se hace bajo los estímulos del control del gasto público, como decía, como no puede ser de otra manera, con el cumplimiento de los objetivos de déficit y de deuda.

En la siguiente pantalla verán las previsiones macroeconómicas. Ya las adelantaba: el cierre del 2015, está previsto que podamos cerrar con un incremento de nuestro producto interior bruto en un 3,2. Hay, como digo, revisiones al alza en los últimos meses, que añaden que podríamos estar cerrando 2015 en un 3,4. En todo caso, las previsiones con las que hemos elaborado el presupuesto entiendo que tienen que ser prudentes y por eso lo hemos hecho con un crecimiento estimado de un 2,8, aunque hay previsiones de que la economía canaria crecerá por encima incluso del 3%.

En lo que se refiere al mercado laboral, hay un incremento de activos y esto, bueno, va a repercutir en las tasas de desempleo. Siguen siendo singularmente altas, aunque en las revisiones que se han hecho en las últimas semanas la previsión es que en el 2016 disminuya la tasa de desempleo, quedándonos en un 28%. Insisto, para el Gobierno y entiendo que para toda la Cámara siguen siendo singularmente altas, pero también hay que decir que en el bienio 2015-2016 Canarias va a crecer en alrededor de 71 000 empleos, según la última actualización.

Por último, añadir un dato que creo que es interesante, que también es la inflación media, que pasa a ser, en el 2015, del -0,7 al 0,8.

Sin embargo, estos presupuestos se hacen con unos condicionantes, condicionantes entendemos que negativos. En primer lugar, hay una rebaja del objetivo de estabilidad, que pasa del 0,7% al 0,3, y esto supone una pérdida de capacidad de gasto para la comunidad autónoma de 160 millones de euros. Ya lo veremos en otra transparencia, pero aquí el Gobierno de España se reserva la mayor parte del déficit con un 2,5, sometiendo a las comunidades autónomas a una reducción lineal del 0,3, del 0,7 al 0,3, y a las corporaciones locales, al objetivo de estabilidad, a un déficit cero.

Por otro lado, está, como he dicho, la aplicación de la regla de gastos. Sin duda, la regla de gastos es lo que marca la capacidad de crecimiento en gasto no financiero que va a poder ejercer esta comunidad

autónoma y que, como tengo que apuntar, el Gobierno de Canarias votó en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al primero que asistí como consejera de Hacienda, y en el que ya dábamos cumplida cuenta de que esta iba a ser una limitación que iba a ser perniciosa para las cuentas de la comunidad autónoma.

Hay otros dos condicionantes, dos condicionantes que además ya se han expresado en esta Cámara. Dos condicionantes, que son la insuficiencia del actual sistema de financiación autonómico... El actual sistema de financiación autonómico, desde que se aprobó en el año 2009 hasta el 2013, ha dejado una pérdida para Canarias de más de 3436 millones de euros, es decir, 3500 millones en ejercicios ya liquidados; y, en lo que respecta al 2016, si no tuviéramos esa insuficiencia, de un modelo que tenía que haber sido revisado, como se apuntó antes, en 2014, el actual presupuesto del 2016 debería contar, si estuviéramos en la media, disponer de 430 millones de euros para los servicios básicos: para sanidad, para educación, para servicios sociales.

Por lo tanto, señorías, uno de los condicionantes negativos es que los recursos que por ley proporciona el Estado no cubren ni siquiera la totalidad del gasto medio por habitante en servicios públicos y que, por lo tanto, la comunidad autónoma está teniendo que detraer o está teniendo que poner de los recursos propios para poder atender a servicios públicos fundamentales, que por ley está establecido que los cubra, a través de la Lofca, el Gobierno central.

Otro de los condicionantes negativos, que además ha sido también visto en esta Cámara, es el incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal, de la media de inversión, los artículos 95 y 96 de nuestro REF, en los que Canarias tendría que acceder a la media de la financiación, a la media de inversión, para financiar proyectos tan importantes como el Convenio de Carreteras o planes integrales de empleo, que estaban recogidos en las leyes de presupuestos, está establecido por ley, y que en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado lo sigue suspendiendo. Por lo tanto, hay una insuficiencia en los presupuestos generales del Estado para Canarias y esa es otra de las limitaciones con la que cuenta este presupuesto.

Sin embargo, también hay condicionantes positivos. Por un lado el cumplimiento del déficit, el cumplimiento estricto del déficit, de la deuda, nos permite acogernos, nos permite una rebaja en los costes financieros, como veremos, lo importante que puede ser esto, porque permite ahorros en costes financieros que volcamos en su totalidad en políticas públicas destinadas a los servicios sociales. El otro condicionante es la mejora de la situación económica, que permite tener a Canarias una mayor recaudación.

No me voy a entretener en esta pantalla, pero simplemente cómo se calcula el gasto computable inicial, que, como saben, pues, sale del gasto no financiero del año 2015, se le aplica el 1,8, y ahí tienen los... A lo que hay que sumar los intereses de la deuda, la financiación afectada, tanto del Estado como de la financiación europea, las transferencias a las corporaciones locales, que este año se incrementan, y cualquier cambio normativo que tiene que quedar reflejado y, como verán, pues, el resultado de los cambios normativos en materia tributaria tiene un efecto negativo de -13 millones. Lo importante es el resultado final. Esa es la cifra con la que vamos a poder nutrir los gastos de la comunidad autónoma, y son esos 6186,7 millones de euros, que es el techo de gasto, el límite de gasto total no financiero para la comunidad autónoma en el año 2016.

Muy rápidamente. ¿Cuáles son las características de este presupuesto? Pues son unos presupuestos que cumplen, no solamente cumplen sino que cumplen sobradamente; la Comunidad Autónoma de Canarias adelanta un año el cumplimiento del objetivo de déficit, adelantándose a lo aprobado, autorizado por el Estado en 0,3 y yendo a un déficit del 0,1, del 0,14 en concreto.

El presupuesto, como decía antes, asciende a 7071 millones de euros; esto significa, como decía, un incremento del 5,3. Esto nos permite crecer en distintos sectores, pero me gustaría señalar que especialmente se hacen esfuerzos en la inversión en personas; es decir, este es el presupuesto, como decía, con un marcado carácter social, es el presupuesto que tiene un mayor gasto social desde el inicio de la crisis.

Creo que es importante también señalar que, en cuanto a la deuda pública, aunque el tope autorizado está en un 15,1, la Comunidad Autónoma de Canarias es la comunidad autónoma que tiene menor deuda, por lo tanto, los canarios, tanto per cápita como respecto a nuestro producto interior bruto. Hay otro factor que creo que es interesante señalar y que da buena cuenta del buen comportamiento de la economía, y es que hay un ahorro bruto de 214 millones de euros y, por primera vez en muchos años, pasa de ser negativo a ser positivo en más de 25 millones de euros.

Quiero destacar que seguimos siendo austeros y eficientes en los recursos públicos, en la gestión de los recursos públicos, respecto al capítulo I, que solo aumenta un 1,4%, y en el que está recogido el

incremento salarial a los empleados públicos en el 1 %, y en el capítulo de gasto corriente se sigue también con una política de contención y apenas sube un 0,3 %.

Por último, como saben, hay una nueva estructura de gobierno, ha crecido en el número de consejerías, que tiene que afrontar un nuevo periodo, un periodo de expansión, y que tiene que atender los requisitos de ese nuevo crecimiento económico, de este nuevo periodo, pero, sin embargo, creo que es destacable que esa nueva estructura no cuesta más. El peso relativo respecto al presupuesto de 2015 se sigue manteniendo en un 0,09 % del total del presupuesto.

Respecto a la deuda pública, tenemos que decir que hay... lo que antes apuntaba, que Canarias cuenta con el menor endeudamiento per cápita y también presenta la menor ratio respecto al producto interior bruto. Y esto es importante, señorías, porque al final tiene que ver con lo que los canarios pagamos, y pagamos menos de intereses y pagamos menos por estar menos endeudados.

Hay que decir que la media de las comunidades autónomas se sitúa en torno a un 22 %. Hemos visto cómo se comporta en el conjunto del Estado, que va incluso al 100 % del producto interior bruto. Canarias se sitúa en este presupuesto, en el presupuesto que hoy presentamos, aunque podríamos haber tenido la capacidad para llegar al 15,1, nos vamos a quedar en el 14 %, por lo que no vamos a llegar a la totalidad de la capacidad, no vamos a sobrepasar la capacidad de endeudamiento autorizado.

Ahí tenemos, como decía, cómo se ha comportado, cómo es la evolución de la capacidad de endeudamiento y también del déficit autorizado. Como ven, el Estado, la Administración central, se reserva el 2,5, mientras las comunidades autónomas tenemos un 0,3 de déficit y, por lo tanto, las necesidades de financiación se ven, del objetivo de déficit están situadas, se sitúan en 132 millones de euros.

Aquí vemos la evolución del endeudamiento. La deuda viva en el 2015 se situaba en algo más de 6300 millones, respecto al 2016 será de 6491, casi 6500 millones de euros. En ambos casos, están dentro de los límites fijados por el Ministerio de Hacienda y, como insisto, la Comunidad Autónoma de Canarias es de las menos endeudadas en relación con su producto interior bruto y en relación con sus habitantes.

Respecto a la evolución de la deuda, a la evolución de los intereses de la deuda, va decreciendo. En el año 2014 estábamos en 198 millones; en el año 2016, tan solo 86,6 millones de euros.

Si pasamos al capítulo de ingresos, creo que hay que destacar tres aspectos. Por un lado se incrementan los recursos que vienen del sistema de financiación, fundamentalmente por la liquidación positiva. Acabamos de aprobar una Ley de Crédito Extraordinario debido a la liquidación positiva del 2013. Tenemos una liquidación positiva en el 2014, y eso hace que se incrementen las entregas a cuenta en un 6,34 % para el 2016. También, debido a la mejoría de nuestra economía, hay un aumento de la recaudación en los impuestos, tanto indirectos como en los impuestos directos. En los impuestos indirectos es un 5 % y en los impuestos directos es un 11 % de incremento.

También hay decisiones en materia fiscal que hemos adoptado y que veremos a continuación, como es la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones en el 99,9 % y también un incremento en el impuesto de las labores del tabaco. Estamos hablando de una medida que tiene un carácter más preventivo, aconsejada por la Organización Mundial de la Salud para disuadir del consumo del tabaco, especialmente, a los niños menores de 14 años. En Canarias, el 18 % de los niños menores de 14 años se inician en el tabaquismo. Señorías, creo que tenemos que apelar a la responsabilidad. El diferencial que tenemos respecto a otras comunidades autónomas o a otros países del entorno europeo sigue siendo muy grande. Queremos proteger a la industria del tabaco, que es importante en Canarias, queremos proteger los puestos de trabajo relacionados con la industria del tabaco, pero creemos que se puede subir el impuesto. Creemos que podemos, que esta repercusión tiene que repercutir directamente en el precio de la cajetilla de tabaco, porque una caja de tabaco no puede costar lo mismo que una chocolatina y, por lo tanto, tenemos que tomar medidas que disuadan que los niños se inicien en esta lacra, como es el tabaquismo.

Respecto al sistema de financiación –tienen ahí la pantalla–, vemos los recursos del sistema. Son 3000 para el año 2016, 3954 millones, y se incrementan en ese 6,10 %. Hay devoluciones de liquidaciones negativas, del año 2008, 2009, de estas entregas a cuenta y también liquidaciones positivas, que están incorporadas al sistema en ese 6 %.

Tienen ahí, en la pantalla, puesto que el proyecto de ley vino antes de la firma del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, el impuesto del IGTE, la compensación del IGTE. Traeremos a esta Cámara, en las enmiendas parciales, pues, la incorporación de esos recursos, que son, como ven, 192,9 millones de euros de compensación, que sí están reflejados en los presupuestos que tienen, en el

proyecto de presupuestos que entró en esta Cámara el 30 de octubre, pero que iremos a una disposición que permita la generación de créditos en el año 2016.

Tenemos ahí los ingresos por capítulos. No me voy a entretener. Vemos como, en el capítulo I, los impuestos directos crecen un 11%; los impuestos indirectos, como había dicho, un 5%. Total de las operaciones corrientes, un incremento del 5,2. En cuanto a las operaciones de capital, un 8,5 respecto al incremento en las transferencias de capital.

Seguimos con los ingresos. Como vemos, no me voy a reiterar, tienen ahí, el capítulo VIII y el capítulo IX, de ingresos financieros. Como vemos, hay una reducción en los pasivos financieros en el capítulo VIII. Esto deviene de un crédito que teníamos con el Banco Europeo de Inversiones. Como saben, hay un periodo, estamos en un año de transición, se acaba el proyecto, el Feder, que estaba autorizado a 2013, pero que según la regla n+2, pues, se liquida este año, se certifica este año y, por lo tanto, ahí observan que hay una... bueno, 40 millones que provenían de este crédito del Banco Europeo de Inversiones.

Respecto a los recursos del REF, hay un incremento, crecen los recursos del REF en su conjunto un 7,7%. Hay que destacar el incremento del IGIC, también del impuesto de matriculaciones y del AIEM. Esto da buena cuenta del comportamiento económico de Canarias. Estos incrementos son interesantes. El bloque aumenta un 7,7, pero si vemos aquellas aportaciones que hacemos a las corporaciones locales, realmente lo que se incorpora a la financiación de la comunidad autónoma es un 2,3.

Respecto a las partidas de gasto, como ya he dicho, el límite de gasto no financiero lo situamos en 6186,7 millones de euros, derivado de la aplicación de la regla de gasto. De estos 6186,7 millones de euros 4957 millones, señorías, se destinan a servicios públicos esenciales. De esta forma, 8 de cada 10 euros se dedican a inversión en personas y, a este respecto, hay un incremento notorio en estas partidas.

Hay un incremento también en los sectores productivos. Como decimos, con esa limitación de los 87 millones, escasos 87 millones que nos da la capacidad de gasto, esa regla de gasto, también queremos ayudar al crecimiento económico para generar empleo, vinculado a la generación de empleo, en los distintos sectores productivos, que incrementan de forma general en un 18,1% y la inversión crece de una forma modesta, como podremos ver, en apenas 17 millones, con ese 3,5%, pero que sin duda vamos a ver corregido a lo largo del año con esa generación de crédito que nos va a permitir este plan de desarrollo para Canarias, derivado de tener más recursos del IGTE.

Respecto a los gastos –tienen ahí la tabla–, administración general, como decía, una contención en el gasto. Fundamentalmente se crece en partidas vinculadas a la racionalización y a la modernización de la Administración; se hacen esfuerzos sobre todo, y especialmente, en atención a la ciudadanía.

En servicios públicos básicos yo creo que hay que destacar el esfuerzo que se hace en materia de justicia, no solamente por el complemento específico que se reconoce, que está recogido en la Sección 19 del presupuesto, sino también por toda la atención a la modernización y a la simplificación administrativa en esta área, en el área de justicia.

Si vamos a la producción de bienes y servicios, vemos este incremento del 2,3, pero me gustaría llamar la atención. Hemos dicho que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma solo aumenta en 87 millones, pero si atendemos a los recursos que este Gobierno ha tomado la decisión de destinar a las áreas sociales, vemos como se incrementa en 104,9 millones de euros. Es decir, todo el esfuerzo inversor, toda la capacidad de gasto, la hemos volcado en las personas. La hemos volcado en poder dotar adecuadamente la Prestación Canaria de Inserción, la hemos dotado en empleo y formación, destinados especialmente a aquellas partidas presupuestarias que van destinadas a dotar a aquellas personas que tienen una situación de mayor vulnerabilidad, que tienen menor capacidad para acceder al mercado laboral. Hay un incremento notorio, por lo tanto, en acción social, con un 11,9; en empleo, en un 15,7; en vivienda, en un 10,4. Vemos como crece sanidad y educación en un 1% y en educación, un 1,1 y cultura y deportes, un 2,4.

Vemos ahí los sectores productivos, no me voy a entretener en lo que sube cada uno, pero sí creo que es de destacar el esfuerzo en inversión, el esfuerzo en gasto corriente que hace la comunidad autónoma en I+D+i. Este Gobierno cree que la capacidad de crecimiento de nuestra economía, la competitividad de las empresas no está en tener unos recursos laborales... que la competitividad esté vinculada a tener menos costes laborales; nosotros creemos que la competitividad de las empresas canarias tiene que estar vinculada a la investigación, al desarrollo y a la innovación, y para eso el esfuerzo de casi un 40% en el presupuesto de gasto destinado a este objeto.

Respecto a los gastos, hay que decir, respecto a los gastos... Lo veo un poco mal (*refiriéndose a la imagen proyectada por los medios audiovisuales de los que hace uso en ese momento*). Respecto a las



políticas de gasto, vemos actuaciones sobre el territorio y destacables también las aportaciones a las corporaciones locales, que crecen tanto en el fondo municipal como también en las aportaciones del bloque de financiación, que crecen un 3,8%.

Voy rápido. Este es en otras políticas, y ahí, bueno, también destacar, porque es muy importante, la rebaja en el abono de los intereses de la deuda pública, que suponen una minoración de 58 millones de euros, que hemos volcado, como habrán visto, en gasto social, especialmente en las políticas sociales. Por lo tanto, ahí tienen el crecimiento global, de 87,2 millones de euros, que lo que supone es un 1,4%.

Voy muy rápido. En los gastos por capítulos no me voy a entretener, porque ya lo hemos hablado. Contención, insisto, en el gasto corriente, en el gasto en personal, que sube un 1%, y que ahí está, se absorbe el 1% del crecimiento del personal, el 1% de las retribuciones de los empleados públicos; tienen las transferencias de capital, las transferencias corrientes y las inversiones reales y las transferencias de capital. Lo desgranamos también por capítulos.

Y aquí, el capítulo II, en activos y pasivos financieros –no me voy a entretener, puesto que ya lo he dicho– esa minoración de 48 millones de euros, que tiene que ver, fundamentalmente, con la culminación de ese crédito del BEI, que hace que se rebajen 40 millones, y el crecimiento de pasivos financieros, que tienen que ver con la amortización, con la amortización de la deuda, y que crece en 318 millones.

Tenemos ahí –voy muy rápido–, en las inversiones –puesto que ya lo hemos dicho–, un 3,5% de inversión total, crece por encima de los 500 millones.

Y respecto al refuerzo de las políticas, sí me gustaría destacar dos cuestiones. En primer lugar, que el 30% de incremento del presupuesto –que, como digo, es limitado– se dedica a la sanidad; que respecto a las políticas sociales y las políticas de empleo se hace un especial esfuerzo, como digo, no solamente en tener la dotación suficiente en la Prestación Canaria de Inserción, en la ley de dependencia, sino que además hay partidas que yo creo que son singularmente sensibles, como es aquella que permite la inserción laboral de las personas con especiales dificultades. En educación se hace un especial esfuerzo en todo lo que se refiere al gasto que entraña la incorporación de los chicos y chicas con mayores dificultades en el sistema educativo y en algo que es muy importante, que es el esfuerzo en el personal de enseñanzas de idiomas. En materia de infraestructura turística, hay diecisiete nuevos proyectos en las islas para atender la competitividad del sector, no solamente del sector turístico sino de los distintos subsectores; y, como ya decía, en los fondos destinados a... yo creo que marca un cambio de tendencia, puesto que no se invierte en cemento, se invierte en personas, apostando por los fondos de I+D+i para llegar a un 82% y llegar a 25 millones de euros.

Señorías, termino, con una pantalla que creo que también es interesante, que es importante, y son aquellos beneficios fiscales que provienen de nuestro Régimen Económico-Fiscal, que provienen de aquellas bonificaciones y que revierten a la sociedad en su conjunto. Por un lado, revierte a las personas todo aquello que se refiere a las políticas que tienen que ver, a las bonificaciones del impuesto, sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, todas aquellas que tienen que ver con el impuesto de sucesiones y donaciones. Señorías, más de cinco mil familias de rentas medias han tenido que renunciar a sus legados. Estos beneficios dentro del IRPF, creo que es destacable, porque tiene que ver, como saben, con una reforma del impuesto de la renta de las personas físicas en el 2015 y, por lo tanto, ha revertido en unos beneficios fiscales a las personas, que tienen que ver, en materia de vivienda, en ayudas a estudios, a las familias, en mayores, para aquellas que tienen personas dependientes, a los mayores de 65 años, las personas con discapacidad. Respecto al AIEM, hay unos beneficios fiscales de 145 millones de euros, debido a las exenciones en las operaciones interiores; más de 26 millones de euros de tributación en materia de combustible, que tiene que ver con los profesionales del transporte y también con la agricultura; 10,4 millones que revierten, del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también prevista por las exenciones en el régimen, actual Régimen Económico y Fiscal. 8,9 millones de euros provienen de la exención de los cigarros y cigarrillos fabricados en Canarias y que tienen el precinto de calidad con la marca “cigarros de Canarias”, y que es una manera de prevenir, también, el contrabando, el contrabando de canarios, el contrabando de tabaco hecho en Canarias, y que la Agencia Tributaria, la agencia estatal, hacemos una estrecha colaboración para minorar esa situación; hay 2,7 millones de euros de minoración en algunos aspectos vinculados con el juego, aunque ahora tomaremos algunas decisiones al respecto; y 67 millones de euros derivados de la bonificación al 99,9% de la cuota del impuesto de sucesiones y donaciones.

En definitiva, señorías, un presupuesto que consideramos realista, solidario, equilibrado también en la inversión territorial, que también es muy importante, un presupuesto que debe marcar un punto de inflexión para que después de casi un lustro de recortes continuados emprendamos la senda del

crecimiento que hemos comenzado a recorrer. Y que esta senda del crecimiento que ya se nota en los términos macroeconómicos y en la recaudación empiece a notarse donde se tiene que notar que es en las familias y en la calle.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

Continuamos no sin antes saludar a los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional Horizonte, de Santa Cruz de Tenerife, bienvenidos, bienvenidas, gracias por estar aquí en esta sesión plenaria. Gracias.

A este proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se han presentado tres enmiendas a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno y vamos a ir viendo cada una de ellas por orden de registro de entrada. En primer lugar, el Grupo Popular para la defensa de esta enmienda a la totalidad por tiempo de veinte minutos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Como portavoz designado por mi grupo para exponer la enmienda a la totalidad de los presupuestos generales que el Gobierno proyecta para 2016 me corresponde hacer un juicio político, una lectura política de justificación de nuestra enmienda de petición de devolución así que, permítanme decirlo así, no estamos aquí ante un debate de números, un debate de cifras, es un debate político entre dos formas de ver las cosas, de cómo salir de la crisis especialmente.

Estos presupuestos, señorías, señores del Gobierno, vuelven a reflejar lo que ustedes entienden por salida de la crisis, esto es, en lugar de utilizar los recursos económicos, muchos de ellos gracias a una recaudación importante vía impuestos, para tirar de Canarias y combatir el desempleo y la pobreza, en lugar de echarse, coloquialmente, entiéndanme, Canarias a sus espaldas y tirar para adelante, se suben ustedes a las espaldas de los canarios para mantener sus chiringuitos de poder, entiéndanme, los suyos, no lo de los canarios.

Los canarios no estamos condenados, señorías, a ser gobernados por quienes prefieren mantener los chiringuitos de poder partidario, las estructuras opacas de una administración paralela de entes, de empresas públicas, de fundaciones, etcétera, consecuencia directa de esa forma de gobernar tan particular que tienen ustedes. No estamos condenados a ser gobernados por quienes prefieren mantener el modelo viejo a invertir en educación, en sanidad, en empleo, señorías, en futuro.

Gobernar es decidir y ustedes deciden mantener toda esa estructura de poder partidario, todo esto que no nos deja impulsarnos después del paso por una etapa de crisis lacerante, en lugar de invertir en todas esas cosas que son las que verdaderamente nos permitirán superarla definitivamente y hacerlo en condiciones de dignidad para todos los canarios.

Señorías, el proyecto de ley de presupuestos generales expone sin maquillaje, sin Photoshop, el verdadero rostro del Gobierno de Canarias, nos da la medida exacta del modelo político, económico y social que propone al conjunto de ciudadanos canarios y que debe respaldar con partidas concretas todos los compromisos, todas las promesas y discursos de quienes conforman el Gobierno. Sin embargo, este presupuesto es la constatación de que este Gobierno de coalición entre Coalición Canaria y Partido Socialista y su presidente no tienen un proyecto político para mejorar Canarias. Como hiciera el Gobierno de años anteriores, trae a este Parlamento una especie de armazón contable que tiene un solo objetivo: perpetuar en el poder a los partidos de Coalición Canaria y Partido Socialista. Un presupuesto, señora consejera, que le sirve a ustedes y solo a ustedes pero que no le sirve al conjunto de los ciudadanos canarios. Son unas cuentas que no avanzan hacia el futuro sino que se sustentan en el pasado para perpetuar un modelo que, clara y evidentemente, ha fracasado. Y por eso van ustedes a generar una nueva decepción en la creación de empleo, en la modernización del tejido productivo, en la prestación de servicios públicos de calidad. Es, por tanto, el presupuesto de regreso al pasado porque en el nacionalismo-socialismo canario todo cambia para que nada cambie, es lo que ha ocurrido, sin ir más lejos, con los partidos que ustedes representan, caras nuevas pero apoyan otra vez políticas de siempre, y nunca fue tan grande la oportunidad de cambiar las cosas y de mejorarlas.

Por eso, señorías, cumplimos con nuestra obligación como principal partido de la Oposición al pedir la devolución de este presupuesto porque es una oportunidad perdida para crear empleo y garantizar unos servicios públicos de calidad. Es nuestra obligación decirles a los canarios que recorriendo una y otra vez el mismo camino solo se puede llegar al mismo sitio, que es a una tasa de desempleo del 30%; a una desigualdad creciente con unos datos de pobreza que van en aumento año tras año; y a unos servicios

públicos deficientes que no se corresponden con la sociedad moderna que todos queremos ser. Este no es el modelo del Partido Popular porque es un modelo claramente fracasado.

En nuestro partido, señora consejera, le guste más o menos lo que le decimos, creemos que se puede hacer otra política y que se puede hacer política de otra manera, que se debe hacer política de otra manera, para conseguir que Canarias sea una comunidad normal, con un paro o tasa de paro normales –8, 10, 12%, y no del 30%–, una comunidad con políticas de empleo efectivas, una comunidad que invierte al nivel de la media nacional en educación, en políticas sociales y en sanidad; creemos en un modelo económico a la altura de Canarias, y este presupuesto se queda muy lejos. Nosotros tenemos, señora consejera, mayor ambición para Canarias y estamos convencidos de que más de 7000 millones de euros bien utilizados pueden impulsar a nuestra tierra a mejores posiciones dentro de España y de Europa.

Canarias contará en 2016 con el octavo mayor presupuesto de todas las comunidades autónomas, unos casi 400 millones, 360 millones de euros más que en el ejercicio de 2015; un incremento que es posible porque la financiación del Gobierno de España se incrementa. Por tanto, el principal problema del Gobierno de Canarias no es un problema de recursos sino un problema de gestión de esos recursos, de la incapacidad a la hora de transformar todo aquello que no funciona en nuestra tierra. Estamos hablando de unos 7000 millones, de más de 7000 millones de euros que, con otro gobierno distinto, con prioridades claras y poniéndolos al servicio del empleo, podrían ser un instrumento claro de cambio; por el contrario, 7000 millones de euros en manos de un gobierno nacionalista y socialista son una nueva oportunidad perdida para Canarias.

Ni siquiera ustedes, señores del Gobierno, creen en estos presupuestos como motor de la creación de empleo. Hay una clamorosa falta de ambición para Canarias. El presidente Clavijo se conforma, por lo visto, con una disminución del número de desempleados de tan solo el 1,8% en una comunidad que tiene 250 000 desempleados; y no se creen ustedes, señora consejera, que estos presupuestos porque ni son reales ni plantean medidas para combatir y salir definitivamente de la crisis y sumarnos a la lista de comunidades autónomas que ya a estas alturas caminan por la senda del crecimiento, simple y llanamente se conforman ustedes con lubricar la maquinaria burocrática y mantener bien firme la administración paralela de empresas públicas, fundaciones y sociedades mercantiles. No existe en el proyecto de Presupuestos para 2016 ninguna intención de reformas de alcance, que son las que necesita nuestra economía regional.

Los canarios, señora consejera, necesitamos presupuestos para el crecimiento, y ustedes solo son capaces de hacer presupuestos para seguir como ayer.

Señora consejera, estas cuentas son inútiles para crear empleo –lo dije antes–, no contienen ni una sola reforma para combatir el paro, y no estaremos mejor al final de 2016 de lo que estamos ahora si es por estos presupuestos. No hay una apuesta de futuro, de región, que convoque la modernización de Canarias ni un cambio de modelo productivo, sus presupuestos dejan fuera a la mayoría de los canarios: a los parados, a los que se encuentran en riesgo de pobreza, a los trabajadores de la cultura, a los empresarios innovadores, a los funcionarios, a los autónomos... El Gobierno gestiona una coyuntura exterior favorable sin importarle para nada la renovación del modelo productivo ni la creación de más y mejores empleos, ni la creación de más y mejores empresas, ni la mejora de la competitividad, ni conseguir que la recuperación sea sostenible y vigorosa por sí misma.

Su apego, señora consejera, por políticas equivocadas del pasado y su falta de ideas novedosas para el futuro son la principal amenaza de nuestra economía regional.

Lo repetiré: son estas las cuentas de la gran decepción, y no servirán para crear empleo. Se apuesta por el “más de lo mismo”, que es apostar por el fracaso. No sirven para la creación de empleo, no bajan los impuestos a los canarios ni apoyan a los principales sectores productivos de Canarias como la agricultura y el turismo, no garantizan unos servicios públicos de calidad, no protegen suficientemente a los colectivos más vulnerables, no reducen la administración política, no reparan el agravio salarial de los empleados públicos y no abordan inversiones que son necesarias. Se trata, en fin, de un presupuesto que está hecho a la medida de Coalición Canaria y del Partido Socialista pero que se queda muy corto, muy atrás, para atender los intereses generales de Canarias, y, con los antecedentes que ya todos conocemos, estos presupuestos, señora consejera, no son unos presupuestos de fiar.

Analícemos algunas de las cuentas, algunas de las cifras, y lo primero que debemos decir es que el Gobierno de Coalición y Partido Socialista renuncia explícitamente a contribuir al despegue económico de Canarias en 2016 al mantener dos características que han sido constantes en los últimos años: una alta presión fiscal que se traduce año tras año en incrementos notables de la recaudación, y un abandono sistemático de la inversión pública y del apoyo a los sectores productivos.

Efectivamente, el proyecto de presupuestos aumenta el esfuerzo fiscal a realizar por empresas y familias en 207 millones de euros respecto al ejercicio del 2015. En números redondos, la economía y la sociedad canaria en impuestos en el 2016 pagará un total de 2736 millones de euros, con un incremento recaudatorio del 12 % en impuestos directos y un 5 % en impuestos indirectos. Desde que Coalición Canaria y Partido Socialista perpetraran en el 2012 la mayor escalada fiscal de la historia autonómica, la recaudación no ha dejado de aumentar año tras año, ejercicio tras ejercicio; en 2016, también.

Es cierto que en el 2016 se producirá una bonificación del 99% en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y lo aplaudimos, señora consejera, pero no es menos cierto que la caída de ingresos fiscales por este concepto se subsana con creces con el aumento impositivo a las labores del tabaco.

Señorías, no son estos unos presupuestos para la Canarias de 2016, porque no solo no alivian el esfuerzo fiscal sino que un año más penalizan a los sectores económicos, a los sectores productivos y especialmente a la inversión pública, que tiene un efecto tractor sobre el conjunto de la economía. El Gobierno de Coalición y Partido Socialista se desentiende de la inversión pública, que únicamente mejora en 17 millones de euros. Compáren ustedes 207 millones de euros más de esfuerzo fiscal y tan solo 17 millones de inversión productiva. Inversión productiva, inversión pública, que en sus principales destinos –turismo, carreteras, sanidad– está básicamente financiada por el Estado y la Unión Europea, con una aportación prácticamente irrelevante del Gobierno de Canarias. Gobierno de Canarias, señora consejera, que un año más, en inversión pública, ni está ni se le espera, y llevamos así muchos años. Los sectores productivos corren la misma suerte con algún aspecto puntual.

Estos presupuestos también desprecian la cultura. Está relegada casi a la marginalidad. Con tan poco margen de acción, tan poco peso en la estructura general de los presupuestos, no sé bien cómo se puede hacer que un sector como el cultural sea generador de economía si apenas se le dota presupuestariamente.

“¿Quién salva a España?”, decía Galdós. Los españoles. ¿Quién salva la cultura? Pues los canarios, señora consejera, porque las instituciones y en este caso la consejería del ramo no tienen campo donde jugar, y así, claro, no hay modelo cultural, ni bueno ni malo ni regular; hay un modelo simplemente de ir tirando.

En políticas sociales, no nos duelen prendas en reconocer que estos presupuestos, al menos, mejoran políticas referidas a pobreza, dependencia, discapacidad, cuya gestión hasta el momento es motivo de vergüenza y de bochorno para todos los canarios.

En materia de vivienda, señorías, estamos en presencia de una inmensa estafa, de una estafa colosal, y sabemos todos las personas beneficiarias que aún esperan por las ayudas que les fueron reconocidas.

La gran decepción la encontramos en sanidad y educación, con crecimientos en torno al 1 %, cuando el presupuesto global crece el 5,3. En educación falta presupuesto, falta inversión, pero también falta gestión política. El mismo presupuesto para los mismos problemas, para las mismas asignaturas pendientes. ¿Qué futuro tiene una región que no invierte en educación? El futuro es el de una región que languidece. Esa es la Canarias, señores del Gobierno, que ustedes quieren, esa es la Canarias que ustedes buscan, la de una región que languidece, porque si no se invierte en educación, no se tiene futuro. Como se suele decir, y es una gran verdad, el producto interior bruto nos dice lo que somos ahora; lo que invertimos en educación nos dice lo que queremos ser mañana. En Canarias, esta Canarias que languidece es lo que ustedes quieren para las futuras generaciones, si uno interpreta los números que ponen los presupuestos.

Y si grave es el tratamiento de la educación, el presupuesto de la sanidad es directamente una condena. Crece también un 1 % y, al igual que la educación, pierde porcentaje de participación en el peso, en la estructura general del presupuesto de la comunidad. Yo le preguntaría al Gobierno, con unos recursos tan limitados, con un crecimiento plano de 25 millones de euros para doce meses, ¿cómo pretende poner en marcha un plan de choque contra las listas de espera? ¿Cómo imagina el Gobierno que vamos a resolver el colapso de los servicios de urgencia hospitalaria? ¿Cómo va a cumplir sus compromisos, que a la vista de estos presupuestos se reducen a promesas electorales? ¿Dónde están hoy el presidente, la vicepresidenta, el consejero de Sanidad y tantos otros que firmaron en plenas elecciones el Manifiesto por la Sanidad canaria?

Y naturalmente, como es costumbre en Coalición Canaria y el Partido Socialista, se mantiene inalterable el sector público empresarial de Canarias, con 44 entidades, cada una de su padre y de su madre, y donde siguen proliferando sueldos escandalosos entre su personal directivo.

En pocas palabras, estamos ante un Gobierno glotón, que canibalismo presupuestario a costa de los canarios, que se excusa diciendo que no tiene margen de gasto pero que es reaccionario ante cualquier política de ajuste que la propia Administración genera; en vez de reducirse, sigue creciendo.

El Grupo Popular intentará mejorar estas cuentas para que se parezcan mucho más a Canarias y menos a Coalición Canaria y Partido Socialista. Enmendaremos el presupuesto pensando en los canarios y pensando en las soluciones concretas a todos y cada uno de sus problemas.

Acabo ya. La pregunta es, ¿estamos a la altura de nuestro tiempo, señores del Gobierno? ¿Es este un presupuesto adecuado para el bienestar de los canarios? En esta comunidad nuestra nacieron personajes que después fueron muy ilustres, como don Gregorio Chil y Naranjo, don Benito Pérez Galdós, Agustín Millares, Óscar Domínguez, Pedro García Cabrera, Blas Cabrera, Tomás Morales, Néstor Martín-Fernández de la Torre, Alonso Quesada, Domingo Pérez Minik, Alfredo Kraus, César Manrique, Martín Chirino: ¿estamos a la altura de los grandes hombres y mujeres de esta tierra? ¿Están ustedes, señores del Gobierno, a la altura?

Señora consejera, estos presupuestos no tienen otro objetivo que intentar resolver sus problemas. Unos presupuestos regresivos de un Gobierno retrógrado, unos presupuestos inútiles de un Gobierno que confunde los intereses de sus partidos con los derechos de todos los canarios. Como dije, hay otra política posible y otra forma de hacer política que es necesaria. No cuenten con el Grupo Parlamentario Popular para sacar adelante unas cuentas que son, en sí mismas, un insulto a la inteligencia y una burla para la gente que más ha sufrido y que sigue soportando los zarpazos de esta crisis.

Por eso, porque nos parecería que decepcionaríamos a los 250 000 parados de Canarias apoyando estos presupuestos que son negativos para los canarios, hemos presentado esta enmienda a la totalidad y por esto pedimos su devolución al Gobierno.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación, por orden de presentación de enmiendas a la totalidad, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

*(El señor Rodríguez Rodríguez, desde su escaño, indica a la señora presidenta que procede en este momento la contestación de la señora consejera).*

Después. Contesta después el Gobierno si quiere a la totalidad de las tres.

Señor Rodríguez.

*(El señor Rodríguez Rodríguez, al dirigirse a la tribuna de oradores, hace un comentario a la señora consejera).*

Como quiera. El Gobierno, como quiera.

*(El señor Rodríguez Rodríguez hace observaciones a la Presidencia acerca del procedimiento seguido en anteriores debates de totalidad de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma). (Pausa).*

Que el Gobierno decida cómo lo quiere hacer, yo...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señor presidente, señorías.

Mis primeras palabras para no comprender que no se discutan las enmiendas a la totalidad una a una, porque es tradición y expresa también la consideración a los que hacemos el esfuerzo para interpretar la política de otra manera a como la hacen ustedes. Y, por lo tanto, aunque está en su competencia interpretarlo así, yo expreso mi rechazo a esta manera de interpretar la actividad parlamentaria, porque no contribuye en absoluto al entendimiento.

Primera consideración: la Ley de Presupuestos es economía con mayúsculas. Hay algunos que dicen que la economía y la política no deben estar juntas. Pues nosotros decimos que la Ley de Presupuestos es economía con mayúsculas, y puede ser de distinta manera: puede ser de derechas o de izquierdas, puede ser progresista o conservadora, puede orientarse hacia la minoría o hacia la mayoría. Y, por lo tanto, ahora caracterizaré, con datos, cuál creo, desde el punto de vista de Nueva Canarias, que es la caracterización de esta Ley de Presupuestos, que es claramente de perfil conservador.

Pero antes de eso yo quiero hacer algunas consideraciones de orden general, algunas frases hechas que se convierten en verdades absolutas y que nada tienen que ver con la realidad de la calle. Nosotros sostenemos que la crisis no se ha superado, que la crisis no se ha acabado. En todo caso, la crisis se ha acabado para la banca, para las grandes fortunas, para las grandes transnacionales. No se ha acabado ni para los autónomos ni para las pequeñas y medianas empresas ni para los trabajadores ni para los parados ni para los que no tienen nada. No ha acabado la crisis para los servicios públicos: para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales. La crisis sigue haciendo daño a la mayoría social y esta crisis en absoluto se ha acabado. Los datos son incontestables: a pesar de los tres años de crecimiento económico significativo, 29% de paro a final de este año, según sus previsiones; 209 000 parados de larga duración, 209 000, el 66% de la gente de nuestra tierra que no tiene trabajo lleva más de un año en paro. Larga

duración del paro, pocas esperanzas para el futuro. El paro juvenil, a la cabeza de España y de Europa; la pobreza extrema, 50 000 hogares sin ningún ingreso, sin nada reglado que entre en esas familias; una Prestación Canaria de Inserción que, en la mejor de las hipótesis, dejará al 80% de estas familias sin nada, porque esos 50 000 hogares, sin ningún tipo de ingresos, son hogares que no pueden sobrevivir, que malviven, y el único instrumento de política que tenemos, que es la Prestación Canaria de Inserción, a tope de las previsiones del año 2016, deja al 80% fuera; 35 000 solicitantes de vivienda, y solo respuestas de alquileres, 500-600 alquileres al año. Tardaremos setenta años, si no hay nuevos demandantes, en cumplir con el derecho a la vivienda, que es derecho constitucional. Terrible el trabajo, los que tienen la fortuna de trabajar: el 14% de nuestros trabajadores son pobres. Entre el 35 y el 40% de los asalariados ganan menos de 1000 euros en esta tierra nuestra.

¿Cómo se puede hablar del final de la crisis, de remontar la crisis, de que estamos saliendo, con estos datos escalofriantes, que empeoran con el tiempo? Porque quien no tiene trabajo, quien no tiene una prestación, quien no tiene un ingreso, quien no tiene una vivienda, el tiempo empeora su futuro. No estamos de acuerdo con la cantinela conservadora, liberal, de que se acabó la crisis. Se acabó para los grandes bancos, para las grandes fortunas, para los de siempre, para los que la provocaron.

Lo único que ha aumentado en estos años es la desigualdad. Somos, España, el Estado más desigual de la Unión Europea y nosotros, los más desiguales dentro del Estado español. Aquí unos pocos, cada vez más ricos y unos muchos, cada vez más pobres. Esa es la lectura de la situación que vive la economía canaria y este presupuesto –y ahora lo pondremos en evidencia– no hace nada para romper con esta dinámica. Es más de lo mismo, es la política conservadora de la señora Merkel y del señor Rajoy la que aquí se reproduce acriticamente.

Señorías, romper esta dinámica significa acabar con la política de austeridad. Solo recuperaremos el crecimiento para la mayoría cuando acabemos con la austeridad, con el ajuste fiscal salvaje, con la cantinela del déficit y de la deuda, que algunos se ponen como medallas. Somos los campeones en el cumplimiento del déficit y de la deuda, pero tenemos los peores servicios públicos: tenemos la peor sanidad, los peores servicios sociales, el peor sistema educativo en términos comparativos, que no quiere decir que no tengamos excelentes profesionales. Hay que acabar con la política de austeridad y este presupuesto la sigue ratificando, confirmando, haciendo más de lo mismo.

Si esto no cambia, no habrá mejora para la mayoría, no habrá empleo de calidad, no habrá servicios públicos, no habrá dignidad para la mayoría ciudadana, y este presupuesto lo ratifica.

Por eso, las siete normas... porque esto es una serie, no se puede ver un capítulo, hay que ver la serie completa. Aquí los que hoy gobiernan son los mismos que lo hicieron en la legislatura pasada, aunque hagan un esfuerzo para que la gente olvide, pero los problemas que se sufren no se olvidan, no se olvidan, y aquí hemos vivido una política de extrema austeridad, campeones del déficit, campeones del cumplimiento del déficit y de la deuda, que nos ha colocado, eso, a la cola de todo lo bueno y a la cabeza de todo lo malo.

Enmiendas a la totalidad a las cuatro leyes de presupuestos de la pasada legislatura porque estaban cargadas de más de lo mismo; enmiendas a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales; enmiendas también a una Ley de Crédito Extraordinario por el tufo conservador que tenía; y enmiendas a la totalidad de esta ley, porque es, insisto, más de lo mismo.

Aceptamos y reconocemos que las previsiones macroeconómicas son razonables. Son más moderadas que las de Rajoy. En esto sí que tienen ustedes una pequeña diferencia, en lo demás no. Es cierto que Rajoy ha hecho unas previsiones de ingresos influidas por el 20 de diciembre y su presupuesto va a ser revisado a la baja, y tocará también este presupuesto, porque nuestros ingresos están vinculados de forma relevante al presupuesto estatal. Rajoy ha hecho unas cuentas que la Comisión Europea, sus amigos de la Comisión Europea, dice que tienen 10 000 millones de déficit oculto. Algunos expertos hablan del 20 000 millones de déficit oculto. Ustedes han hecho al menos una previsión de crecimiento más razonable, más moderada, y en eso podemos coincidir.

Pero sí les digo que, aunque el crecimiento está ahí –2,2, año 14; 3,2, año 15; 2,8, año 16, según sus previsiones–, no se ha consolidado el crecimiento. No habrá consolidación del crecimiento y este crecimiento no generará la riqueza y el reparto pertinente si no mejora la demanda interna. Y no mejorará la demanda interna con tasas de paro del 30%, con salarios de miseria, con pensiones devaluadas, con prestaciones por desempleo que no alcanzan ya al 50% de los desempleados.

Una parte del crecimiento, señorías, se produce por factores externos que no dependen de nosotros. La reducción del precio de las materias primas, el petróleo, al 50%, la devaluación del euro un 20% y la bajada significativa, porque ahora sí ha intervenido el Banco Central Europeo, del precio del dinero

están tirando de una parte sustancial del crecimiento del PIB canario y español. Pero no es producto del crecimiento. Y nosotros estamos además, afortunadamente, favorecidos por la coyuntura del sistema turístico, pero esto no se va a consolidar y este presupuesto no va a contribuir a los cambios.

Somos conscientes del artículo 135 de la Constitución, somos muy conscientes de lo que significa la Ley de Estabilidad y éramos muy conscientes desde el año 12 de lo que dice el artículo 12. Algunos se cayeron del guindo –hizo la ley De Guindos–. El artículo 12 está desde el año 12, se sabía que cuando se produjeran crecimientos, la Ley de Estabilidad iba a caer sobre nosotros. Por eso nunca entendimos y criticamos que el Gobierno anterior, del mismo color que ahora, no cumpliera, no utilizara, no aprovechara toda la autorización de déficit, y años 2012, 2013 y 2014 le sobraron 280 millones de euros. No aprovecharon el techo, iban a protestar porque era poco déficit y luego no lo utilizaban. Hoy eso hubiera consolidado gastos, estaría resolviendo problemas y hubiéramos hecho el cálculo sobre otras cantidades.

En definitiva, las leyes de presupuestos no son contabilidad, no es solo números, que también, son ingresos y gastos, y aquí hay una previsión de ingresos que pudo ser de otra manera. La regla de gastos se puede sortear, se puede sortear con cambios normativos tributarios, asunto político en estado puro. Y ustedes lo que han hecho en relación a este tema es bajar impuestos de forma indiscriminada, lo que hizo Soria en el año 2008... Ahora ya no necesitan ustedes, para hacer políticas de derechas, a que Soria esté en el Gobierno. Ya no lo necesitan, lo hacen solitos, aprendieron la lección. En el año 2008 Soria quitó el impuesto de sucesiones y donaciones y ahora lo quitan ustedes sin estar el PP, expresión de que las ideas conservadoras han impregnado. Y nosotros estamos en contra de la rebaja indiscriminada del impuesto de sucesiones y donaciones y que lo hace Esperanza Aguirre pero no lo hace Susana Díaz. Nosotros en eso estamos con Susana Díaz, no con Esperanza Aguirre, porque creemos que lo primero es atender las necesidades ciudadanas. Y está bien bonificar el impuesto de sucesiones y donaciones a quien no tiene nada o a quien tiene poco, pero está muy mal bonificar el impuesto a quien tiene mucho o a quien tiene muchísimo, y hay ejemplos de que se puede también generar progresividad en este tema. Ustedes han hecho lo contrario de lo que dice en estos momentos la regla para poder destinar más dinero, bajar los impuestos, y ahora porque solo afecta a medio año, 30 millones menos, pero en el año 17 serán 60 millones menos. Y además no solamente significa que dejas de ingresar sino que además te lo descuentan del techo de gasto. Doble penalización. Esa es una decisión política de ustedes. Este presupuesto es así de malo porque ustedes han querido, porque han hecho una política fiscal conservadora, porque había un retoque del impuesto de donaciones y sucesiones con progresividad.

Y luego, de prisa y corriendo, hacen otro cambio normativo, suben el impuesto del tabaco, a última hora, con un argumento que no tengo tiempo para discutir, que es la salud de la gente. Cuando quiera, hablamos de eso, en serio. Subimos el AIEM al sector del tabaco, para proteger ese sector industrial, un 20 %, 20 %, y le hemos subido los impuestos en cinco años cinco veces. Hasta la extenuación. Es verdad que los tabaqueros no tienen capacidad de respuesta como los hoteleros, eso es verdad, y seguramente es más fácil subirles los impuestos a los débiles que a los fuertes. Pero no hicieron nada sobre otros ingresos posibles. Nosotros creemos que es posible, los tipos incrementados del IGIC, subirlos, a los coches, a las alhajas. Lo hemos dicho durante cuatro años de forma reiterada. Dicen: son pocos millones; pero 5 millones vamos a tener de más en la PCI, y ustedes presumen de ello, 5,5 millones; en el año 2016, 5,5 millones más que en el año 2015, consolidados.

Podemos mejorar, como han hecho casi todas las comunidades, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, subir un 10% ese impuesto. Que lo tienen todas, somos los que más bajo lo tenemos. Vuelvo a recurrir al caso de Andalucía, que es expresivo, y nos permitiría ingresar otros 25 millones como mínimo. Y luego puede exceptuar determinadas transmisiones, pero las compras de coches son las más baratas de toda España. Parece que este es un elemento básico del consumo. Las más baratas teniendo listas de espera, teniendo fracaso escolar, teniendo problemas muy serios.

Nosotros creemos que no han hecho sino lo contrario de lo que se debía: bajar impuestos de forma indiscriminada, a ricos y a pobres, y no atreverse a subir determinados impuestos. Insisto, el IGIC, en los tipos incrementados, insisto en las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados e insisto, de manera muy especial, en el caso de la tasa turística.

Derecha, conservadurismo, puro y duro: la tesis esta de que el dinero está mejor en los bolsillos que en el sector público. ¿Pero qué cuento es este? Este es el cuento de la *derechona* española de siempre, y europea. El Estado tiene que cumplir con su deber, tiene que prestar servicios esenciales, tiene que

garantizar las infraestructuras, y ustedes eso lo desprecian sin discutirlo. La tasa turística podía representar más de 100 millones de ingresos para esta comunidad y destinarlos a una tarea inaplazable, que es la reforma de las ciudades turísticas obsoletas, y no se han atrevido a plantearlo. Lo está haciendo con valentía el Gobierno de Baleares, ha abierto el debate el Gobierno de Valencia, los empresarios de Madrid, de los grandes hoteles, reclaman una tasa turística para esa ciudad; lo tiene el Caribe, lo tiene media Europa, lo tiene Marruecos, lo tiene Cataluña, y ustedes ni oír hablar de eso. Sencillamente la idea conservadora que les inspira y que les hace lo que son: una política conservadora en esta y en otras materias.

En definitiva, señora consejera, este presupuesto incrementa en 357 millones y solo de ellos 316 se van a pagar deudas y 87 se podrán dedicar a inversión y gasto. Presupuesto de naturaleza conservadora, restrictivo, que no atiende el crecimiento, que no atiende los servicios públicos.

No tengo tiempo, en la segunda intervención –porque esa la vamos a seguir teniendo, a pesar de esta elección de debate– pondré en evidencia que la sanidad está en severa crisis con este presupuesto; también la educación, que incumplen de manera flagrante la ley que aquí aprobamos a bombo y platillo antes de las elecciones; que no se hace prácticamente nada para el desarrollo industrial; que en el asunto de la I+D+i les quiero ver gestionando los recursos, porque en el último año que conocemos de ustedes se ha gastado el 39% de los raquíuticos créditos que dedicaban a la I+D+i. Tendremos oportunidad de centrarnos en algunas otras políticas, como la desaparición de un programa exitoso, que es el de las zonas comerciales abiertas, que permitió apoyar de verdad al tejido comercial local.

En definitiva, señora consejera, esta es una norma conservadora, de política económica conservadora. Ustedes echan las culpas de todo a Madrid y hay una parte importante, aunque muchos de ustedes han aplaudido esas políticas, pero hay otra parte, que era la del autogobierno, la de la política, que no han aprovechado. Caba mejorar los ingresos aumentando de forma inteligente y selectiva determinados tributos, entre ellos la tasa turística, que no se han atrevido ni a ponerla sobre la mesa. Eso sí, a los tabaqueros, que son pocos, a esos, a última hora, sin ningún análisis previo, se les sube. Y yo no digo que en el tabaco los impuestos no sean altos, como el juego y otras cuestiones, lo que me parece es que esto no responde a ningún análisis sino a pura improvisación, como otras muchas cuestiones.

En definitiva, señora consejera, nosotros no compartimos la política económica que ha inspirado los presupuestos de esta mayoría política en los últimos años en este Parlamento, y el de usted tampoco. Y volvemos a reiterar que esto no es contabilidad, que esto es política económica y que hay que elegir bando. Hay que ponerse del lado de la mayoría o de la minoría, y este presupuesto se pone del lado de la minoría, de la cuenta de resultados de algunos; no se pone del lado de los ciudadanos, de los que están en lista de espera, de los que no tienen una plaza de FP; no se pone del lado de los que no tienen nada.

Este es un presupuesto que hace un gesto, que yo reconozco, en relación a las políticas sociales, que está bien, pero que no es en absoluto suficiente. Le pongo el dato de la renta de garantía de inserción del País Vasco –en términos relativos *pa'que* me entienda–: ellos, con un tercio del problema –gasto relativo, no absoluto, porque sería un escándalo comparar el gasto absoluto–, dedican el 2,8% de su presupuesto a atender a los excluidos; nosotros, con el triple del problema, dedicamos, ahora con el incremento, el 0,72. Esas cosas se pueden cambiar con la política fiscal, que es política con mayúsculas, es elegir bando, ver con quién se está, y ustedes no lo han hecho. No hay diferencia entre lo que ustedes hacen y lo que haría el señor Jorge Rodríguez si ocupara su lugar.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** A continuación el Grupo Parlamentario Podemos, para la defensa de su enmienda a la totalidad (*rumores en la sala*).

Si son tan amables, señorías. Sé que el debate es largo, soy consciente.

Cuando quiera.

**La señora SANTANA PERERA:** Muy buenas, señoras y señores diputados.

Este proyecto de ley no recoge ni los objetivos ni los recursos sociales necesarios para garantizar el Estado de bienestar; ni aboga por la recuperación económica ni por la máxima eficiencia de los servicios públicos, ni tan siquiera por la racionalización de la Administración pública canaria. Se trata de un proyecto con un montante de 7071 millones de euros, pero carente de medidas que prioricen los retos que la sociedad canaria exige llevar a cabo. Sin estrategias para paliar la enorme tasa de paro, 28,6%, según datos del tercer trimestre de la EPA para 2015. Unas 317000 personas desempleadas, una de las tasas más elevadas de la Unión Europea, concretamente la segunda región de Europa con mayor índice



de desempleo. Esto lo que demuestra es que los presupuestos del 2015 fueron claramente insuficientes *(la señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

El deterioro de la sanidad, la considerable tasa de fracaso escolar y el abandono educativo, la ínfima política en viviendas, la falta de transversalidad en las políticas de igualdad, la dejadez en las políticas de dependencia, la activación del consumo interno y dar acceso al crédito a las empresas.

Un proyecto que propone tan solo un aumento de 17 millones de euros en esfuerzo inversor, en la misma línea de los últimos años, teniendo en cuenta que se reciben 24 millones de euros más en fondos europeos y estatales; y el Gobierno, sin embargo, decide no impulsar la inversión pública con el fin de reactivar la economía. Es manifiestamente incomprensible esta posición, más cuando las inversiones son prioritarias para reactivar la economía. Hay que impulsar los sectores productivos claves, la diversificación productiva y el respaldo a iniciativas innovadoras y emprendedoras. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia)*.

Hemos escuchado decir hasta la saciedad al consejero de Presidencia, el señor Afonso, y a la vicepresidenta, la señora Hernández, que el engrosamiento de la Administración es el que se merece la sociedad canaria, el que necesita nuestra comunidad. Esto, de verdad, a nosotros estas afirmaciones nos resultan indignantes. Un aumento de los gastos en sueldos de miembros del Gobierno y altos cargos de un 12% y un montante en gastos de asesores y personal eventual de 8,4 millones de euros, solo en dietas el aumento de este Gobierno supera el 36%, nos parece totalmente demencial. Se trata de una de las estructuras más complejas, con más consejerías, viceconsejerías, direcciones generales y otros puestos que se han generado en esta reedición del pacto entre Coalición Canaria y Partido Socialista y que, sin duda, la sociedad canaria no se merece y está muy alejada de las necesidades de la sociedad canaria, y que choca, por supuesto, con ese incremento del 1%, nada más, en sanidad y educación, pilares de nuestro Estado de bienestar.

Señores del Gobierno, si eso es querer más a la sociedad canaria, quíeranla un poquito menos, pero quíeranla mejor. Gobiernen ustedes para todos, no solo para unos pocos, y cumplan con lo que estipula la Ley Canaria de Educación: un 5% del PIB debería ir destinado a esta materia.

Existe, además, una persistencia en la falta de fomento de la política fiscal progresiva. La bonificación al impuesto de sucesiones y donaciones en el 99,9% supondrá una merma de cerca de 40 millones de euros. ¡No, que no nos engañan!, no es lo mismo heredar la casita de la abuela que una cadena hotelera. Sí, esas cadenas hoteleras a las que luego altos cargos del Gobierno rápidamente se ofrecen como asesores o consejeros de administración, funcionando plenamente como puertas giratorias. Es más, si en el 2015 el presupuesto de sucesiones y donaciones supone unos ingresos de cerca de 72 millones de euros y teniendo en cuenta que el plazo para presentar el impuesto es de seis meses, a contar desde el fallecimiento de la persona, o ustedes han inflado las expectativas para el año 2016, esperando unos ingresos de 54 millones de euros, o prevén ustedes que de aquí a final de año muchos canarios se vayan al cielo.

Es contradictorio el discurso del Gobierno de justificación de esta medida de bonificación del 99%. Se dice que ¡el impuesto sucesorio, que en el impuesto sucesorio el adquirente se ve forzado muchas veces a vender la vivienda habitual que recibió para así poder pagar el impuesto! Lo que no se nos dice es que actualmente, hoy por hoy, en Canarias, la adquisición de vivienda habitual heredada está bonificada en el 99%, en cuanto a la determinación de la base liquidable. Vuelven a favorecer, una vez más, a los que más tienen. Intentan justificarlo intentando convencer, a través de mensajes completamente falsos, a los que menos tienen y menos los favorecen. Debe establecerse una progresividad, de forma que las bases imposables más pequeñas realmente sí sean bonificadas al 99%, pero que no dejen de pagar los que más tienen. Volvemos a repetir: no es lo mismo heredar la casita de la abuela que una cadena hotelera. Pero una cadena hotelera aquí, en Canarias, no en Punta Cana, señores del Partido Popular.

No se debe siempre usar la vía de reducción del gasto sino incrementar los ingresos públicos a través de fórmulas progresivas. De esta manera, las políticas deben orientarse a paliar el fraude fiscal –la economía sumergida en Canarias supone un 28% de nuestro PIB–, a la aportación tributaria de quienes mayor capacidad económica poseen –es lo que debemos hacer– y en defensa de la máxima eficiencia y de los servicios públicos, y de la inversión pública y privada para el fomento de la creación de empleo de calidad, que tanta falta hace en Canarias; dejar de generar empleo precario, como hasta ahora.

La política de gasto debe ser redistributiva, que garantizando un crecimiento económico sostenible proporcione también bienes y servicios públicos de calidad para la ciudadanía. En un marco condicionado

por la reforma del artículo 135 de nuestra Constitución, llevada a cabo por el Partido Socialista en el año 2011 –sí, ese Partido Socialista que tristemente priorizó a la banca frente a las personas–, un marco marcado por los objetivos de déficit y deuda del Partido Popular para el trienio 2015-2017, por el límite de déficit público para Canarias de 2016 y por el techo de gasto, ¿todo esto qué viene a suponer? Pues lo que viene a suponer es un perjuicio de lo que se permite gastar a la Administración General del Estado frente a lo que se les permite a las comunidades autónomas. El Estado soporta tan solo un 22 % de todo el gasto público y las comunidades autónomas, a las cuales se las está castigando, sostienen el 34 % del mismo. Además, para la deuda pública siguen estableciéndose objetivos que difieren en cada comunidad, siendo Canarias una vez más de las comunidades más perjudicadas, incluso con respecto a comunidades que han sido claramente incumplidoras. Todo ello en un sistema de gobierno del Partido Popular en el cual se relega a Canarias a la cola, por debajo de la media de financiación autonómica estatal, y en el que se vuelve a incumplir una vez más con el REF. Los propios diputados y diputadas del Partido Popular condenaron esto a través de un informe que aprobamos todos los grupos en esta Cámara.

Todo ello es muestra clara y contundente de que el Gobierno de Canarias no ha sabido ni ha podido hacer valer su cumplimiento ante el Gobierno del Estado. ¿Qué tipo de credibilidad, qué tipo de legitimidad, con qué tipo de descaro vienen ustedes a decirnos, a los canarios y canarias, que ustedes son la voz de Canarias en el Congreso de los Diputados? Por cierto, por favor, que alguien le cuente a Ana Oramas los temas que tratamos y debatimos en esta Cámara, porque desde el Grupo Parlamentario Podemos no solo hemos defendido el encaje del REF en la Constitución española, sino que además hemos defendido que sea este un REF para todos y todas, y no solo para unos pocos. Debe ser que lleva tanto tiempo en Madrid que ni siquiera sabe de lo que se está hablando en nuestra tierra.

Canarias, en los últimos años, ha perdido 1457 millones de euros en capacidad de gasto por el reparto que ha hecho el Estado de los objetivos de estabilidad y, con este escenario, el Gobierno de Canarias pretende cumplir con el objetivo de déficit cero un año antes, en el año 2017, pudiendo haber elaborado un presupuesto más expansivo y menos conservador, un presupuesto más social.

Los presupuestos para el año 2016 se incrementan en un 5,3 % con respecto a los del año anterior y se prevé un crecimiento de un 2,8 % del PIB frente al 3 % que prevé el Gobierno estatal. Unos datos que, aun pareciéndonos razonables gracias a la demanda externa del sector turístico, no reflejan la recuperación de la demanda interna del consumo y de la inversión y se alejan de lo deseado si el Gobierno hubiera implantado reformas, que este grupo parlamentario ha demandado en varias ocasiones, tanto en sede parlamentaria como en comisiones. Por ejemplo, el desarrollo de la ecotasa y los retoques en el IGIC.

A pesar del récord de llegada del número de turistas a Canarias, el incremento del número de puestos de trabajo vinculados al sector turístico crece unas pocas décimas, empleando a menos personas de las que se empleaba en este sector antes del estallido de la crisis. Se hace necesaria una tasa sobre estancias turísticas en Canarias, de verdad que sí, cuya recaudación afectaría a la renovación de infraestructuras turísticas, a la promoción turística de las islas y a la formación de empleados del sector. Una tasa por día de estancia, progresivo al tipo de establecimiento, y que supondría una vía de ajuste presupuestario. Incluso podemos ir más allá y hablar de que esta tasa no solo repercute, como muchos apuntan una ecotasa, sino que también repercute en otros sectores, una tasa social, que llamamos nosotras en Podemos.

En lo relativo al IGIC, Podemos aboga por una subida de aquellos productos y servicios asociados al lujo, relacionados con la adquisición de embarcaciones y buques, aviones y avionetas, joyas, prendas de vestir confeccionadas con pieles, y una disminución, por supuesto, del tipo afecto a bienes y servicios básicos.

Con una política fiscal basada en crear algunos tributos propios redistributivos y modificar los ya existentes se podría lograr obtener ingresos que, como bien apuntó el señor Rodríguez, no estarían afectos a la regla del gasto, no estarían afectos al techo de gasto que nos marca el Gobierno del señor Rajoy. De ahí que el argumento que esgrime el Ejecutivo sobre que los presupuestos deben ser así por las limitaciones del Estado se desinfla.

Sin olvidar, volvemos a repetir, la relevancia de una mayor inspección fiscal y procedimientos de control en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de los tributos del REF y de los tributos propios. A la inversión en planes de control tributario para así obtener una mayor recaudación, el Gobierno debe doblar sus esfuerzos en este sentido.

También hablamos de los ingresos que esgrimen estos presupuestos; unos ingresos para el año 2016 marcados por el aumento del impuesto al tabaco y los archiconocidos y debatidos ingresos del IGTE, que ha usado el Gobierno como arma electoralista y con falso afán conciliador.

Este grupo parlamentario arroja serias dudas sobre las intenciones del Gobierno de catalogar estos presupuestos como los más sociales. Del total de los presupuestos que aumentan, y en relación a los 357 millones de euros más que se han aumentado para el año 2016, apenas un 25 % irá destinado a inversión y gasto social. El resto irá a pagar deuda, a lo de siempre, a seguir con las mismas dinámicas. En concreto, la Consejería de Educación y Universidades contará con 1504 millones de euros, un 1,1 % más, y la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de Salud contará con 2643 millones de euros, un 1 % más. Esto supone un incremento menor del índice de precios al consumo; por lo tanto, no sabemos cómo va a hacer frente al coste real de estos servicios. En sanidad, con esta variable es claramente imposible resolver los problemas que tenemos con las urgencias y con el aumento de las listas de espera. Por ello, a lo que se va es a acentuar el deterioro de nuestra sanidad pública.

Los fondos destinados a la Prestación Canaria de Inserción y a las personas con discapacidad y ayudas a la dependencia a nosotros, que entendemos el esfuerzo que se está haciendo, nos parecen insuficientes. ¿Y por qué nos parecen insuficientes? Porque esta dotación a la PCI que se hizo en el ejercicio del 2015 se agotó apenas transcurrido el primer cuatrimestre del año. Por lo tanto, incluso aumentando en el doble esta partida presupuestaria, se va a dejar fuera a muchísimas personas que están en una situación desesperada hoy y que no van a poder recibir esta prestación, incluso cumpliendo los requisitos para poder acceder a ella.

Desde nuestro grupo realizaremos enmiendas parciales, porque entendemos insuficientes las dotaciones en, por ejemplo, materia hoy, en un día tan señalado, en materia de igualdad y prevención de la violencia machista. Vemos manifiestamente carente la capacidad de cumplir con los objetivos que nos hemos marcado en esta Cámara con la Ley Canaria de Igualdad y lo establecido para la Estrategia 2013-2020.

Nos preocupa también la consignación presupuestaria, por entenderla deficitaria, del capítulo I, de personal de justicia, partida presupuestaria en relación al complemento específico de personal y que podría desbloquear esta la creación de la tan necesaria Oficina Judicial.

Ya el año pasado el Gobierno del señor Rivero tildó sus presupuestos como los presupuestos del asentamiento y el fortalecimiento de la recuperación económica, pero nada más lejos de la realidad. Probablemente lo hiciera porque había proximidad de unas elecciones. ¡Uy!, qué casualidad, como ahora: próximas elecciones el 20 de diciembre.

Con este Gobierno, nada cambia, más de lo mismo. Como diría un cantante archiconocido, “la vida sigue igual”. De nuevo olvidan los presupuestos a cultura, estando muy lejos de recibir el apoyo al que el presidente del Gobierno se comprometió en su discurso de investidura. Un compromiso que hoy se diluye y que hierde de gravedad a un sector con caídas en el programa de promoción cultural. La cultura ya ha sufrido un recorte del 80 % desde el año 2008. Este Gobierno, en esta materia sigue sin reconocer a este sector que no solo es un pilar fundamental de nuestra sociedad, y, además, tampoco le reconoce sus capacidades y sus potencialidades como motor de desarrollo económico. Recortan en cultura y, por lo tanto, recortan en futuro.

Es reconocible el respaldo de estos presupuestos a la investigación, desarrollo e innovación que, aunque sufra recortes en su programa, luego esto se compensa a través de los fondos europeos, aunque debemos velar por el cumplimiento y ejecución porque ya conocemos el escaso cumplimiento que han tenido en ejercicios anteriores las partidas destinadas a esta materia. También es escaso el apoyo al Instituto Tecnológico de Canarias que lleva sufriendo año tras año recortes indiscriminados a pesar de los esfuerzos hechos por los trabajadores para mantener, incluso, la plantilla.

Cuestionamos, además, las dotaciones en los apartados de internacionalización, ¿estas dotaciones por qué y para qué cuando todavía no hemos logrado superar los déficits estructurales de nuestra economía en esta materia?

Lo destinado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas es un auténtico despropósito con un descenso de más del 10% y con una reducción del 44% en recursos hidrológicos y en la calidad del agua.

Nos sorprende que se llenen la boca hablando de la importancia que tiene para la economía y la sostenibilidad la conservación del medio ambiente cuando no se consignan fondos para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las directivas europeas en materia de medio ambiente, ejecución de medidas como Natura 2000, complementos ambientales, las necesarias depuradoras o los emisarios submarinos.

Por todo ello y sin perjuicio de lo que puede venir de los recortes que puede aplicar la Unión Europea por esos 7000 millones de euros, casi nada, que le bailan a los presupuestos del señor Rajoy, el Grupo Parlamentario Podemos solicita la devolución al Gobierno de este proyecto de ley de presupuestos generales.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Santana, si necesita un par de minutos más (*la señora Santana Perera rechaza el ofrecimiento de la Presidencia*).

Muy bien, pues continuamos con el turno del Gobierno, luego pasaremos al turno de réplicas por tiempo de diez minutos de los grupos enmendantes, para luego fijar posiciones –sí, sí, vaya, señora consejera, tranquila (*dirigiéndose a la señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, que le indica que sale de la sala*)–, luego turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios no solicitantes de enmiendas si así lo desean, y finalizaremos con la intervención de nuevo del Gobierno y la votación de las enmiendas.

La consejera nos ha pedido dos minutos de receso y continuamos.

*(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Bueno, tiene la palabra la señora consejera por tiempo de treinta minutos.

Señorías, ocupen sus asientos, por favor. Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Muchísimas gracias. Señorías.

Entiendo que la presentación de las enmiendas a la totalidad es una herramienta parlamentaria muy útil para los grupos de la Oposición, pero permítanme que les diga que en el caso, señor Rodríguez, del Grupo Popular, hacer uso de esta herramienta en Canarias, una comunidad autónoma que todos hemos estado de acuerdo en que ha estado sistemáticamente castigada por su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España, parece más una ironía. Vamos a ver, usted quiere que elaboremos unos presupuestos más expansivos cuando tenemos que afrontar una reducción del déficit impuesta por el Gobierno de España que de una manera glotona y tragona –ellos sí– se reserva el 2,5%, pero no es solamente se reserve el 2,5% del déficit, es que, como hemos visto, la Unión Europea, Eurostat, le está haciendo una llamada muy seria de atención por posible incumplimiento del déficit.

Pretende que estos presupuestos, y así lo hacen, dé respuesta a las situaciones de desempleo. Un desempleo estructural y que yo invito a sus señorías, porque creo que puede salir un debate interesante, que creo que debemos traer a esta Cámara, porque realmente en las situaciones, cuando nuestra economía iba a toda marcha, teníamos un desempleo de casi un 10%, y me gustaría que también se hablara del desempleo femenino. Por lo tanto, ustedes traen a esta Cámara que el Gobierno de Canarias en estos presupuestos no hace un esfuerzo en la lucha contra el desempleo y la generación de empleo, pero al mismo tiempo quitan el Plan Integral de Empleo de Canarias. Una incoherencia más.

Otra incoherencia, y es que piden que devolvamos estos presupuestos porque no atienden los servicios básicos, y lo dice sin sonrojarse, señor Rodríguez. Vamos a ver, le he puesto unas pantallas para que quedara bien claro que los servicios básicos en Canarias se llevan...; perdón, de los 6187 millones 4671 millones van destinados a servicios básicos. ¿Cuánto aporta el Estado en un sistema de financiación que tenía que haber sido revisado en 2014 y que es absolutamente injusto con Canarias? Pues 3900 millones –3900 millones–; 771 millones, la friolera de 771 millones, faltan para atender los servicios básicos en Canarias. Es el sistema de financiación, estamos teniendo que poner recursos adicionales. Pero es que, es más, señor Rodríguez, usted pide que, con estas circunstancias, o sea, incumpliendo el Régimen Económico y Fiscal, detrayendo fondos del Plan Integral de Empleo, cuando tenemos una de las tasas de desempleo más altas, pide a Canarias que lo arregle. Estamos poniendo todos los esfuerzos, y lo hemos visto. Este puede ser un discurso político, pero yo espero que se haya leído los presupuestos. No parece tan claro cuando hace ese tipo de afirmaciones.

Vamos a ver, es que la comunidad autónoma está haciendo un esfuerzo, con los recursos de todos los canarios, en lo que por ley tendría que poner el Gobierno de España, cubrir el gasto medio en sanidad, el gasto social medio, en servicios fundamentales. Por ley, el actual modelo de financiación. Y es algo en lo que hemos invitado a que nos pongamos todos de acuerdo. El modelo viene del 2009, es obligatorio revisarlo. Se tendría que haber revisado en el 2014 y a lo mejor las cuentas serían distintas, señor Rodríguez. Pero no nos haga el reproche al Gobierno de Canarias, hágase el reproche a aquellos que no han tenido la valentía o la capacidad, en la coyuntura política en la que se manejaban, para afrontar una reforma del actual modelo de financiación, porque más de un callo iban a pisar. Porque políticamente entendemos que no es sencillo, pero ahora nos vamos a encontrar, señor Rodríguez, después del 20 de diciembre, con una coyuntura política, hay que formar un gobierno y con la situación catalana que a ver cómo le meten mano, porque hasta ahora el Partido Popular ha sido incapaz de afrontarla.

Pide además algo que, mire usted, claro que lo lleva el Partido Popular en todos sus programas electorales, que es la rebaja de impuestos, pero exíjaselo usted, señor Rodríguez, a la señora Cifuentes, que no lo puede afrontar, y no lo puede afrontar porque está cumpliendo estrictamente con los mismos requisitos que cumplimos todas las comunidades autónomas: el cumplimiento del déficit, la rebaja de la deuda y la regla de gasto. Pero es que, es más, la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, igual que muchas otras comunidades autónomas, está recortando. Sin más, la señora Cifuentes va a tener que recortar 1200 millones de euros, 1200 millones de euros están teniendo que recortar las comunidades autónomas incumplidoras.

Mire, nosotros tenemos un escaso margen, el que nos ha dado la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero con estos 87 millones de euros, con los ahorros que nos ha permitido ser la comunidad autónoma cumplidora, que no es un regalo del Partido Popular, los estamos poniendo al servicios de quienes más los necesitan. Estamos dotando al máximo la Prestación Canaria de Inserción. Por supuesto que es enormemente complejo saber cuántas personas van a estar demandando ese sistema, pero lo hemos multiplicado, y le puedo asegurar a sus señorías que no va a haber ningún perceptor que se quede sin la Prestación Canaria de Inserción. Vamos a hacer ese esfuerzo, no solamente con la dotación de recursos económicos, sino también dotando de más recursos personales para que haya una mejor gestión de la Prestación Canaria de Inserción. Estamos con los que menos tienen, estamos dotando al máximo la ley de dependencia, estamos dotando los planes de empleo para aquellos que más lo necesitan, que tienen unas situaciones de vulnerabilidad.

Miren, nosotros, igual que la señora Cifuentes, no vamos a afrontar una rebaja fiscal. No nos lo podemos permitir, ella tampoco. Está recortando sus presupuestos, cuando en Canarias, por haber hecho bien la tarea, por haber reducido el déficit cuando se tenía que reducir, en el momento en el que crece la economía de una manera muy incipiente, porque es que venimos de recortes, venimos de rebajas de cinco años consecutivos, ahora que afrontamos un incipiente crecimiento, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias puede acompañar ese crecimiento. Eso mismo no lo pueden hacer prácticamente todas las comunidades autónomas que o han estado gobernadas por el Partido Popular o lo están siendo ahora. Y esas comunidades autónomas incumplidoras están teniendo que recortar sus presupuestos.

Confunde usted, señor Rodríguez, yo no sé si de forma... Yo he de suponer que se lo sabe, pero... Es que intenta confundir una mayor recaudación con lo que es presión fiscal. La presión fiscal en Canarias no ha subido; la presión fiscal en Canarias ha bajado. En el 2015, en los presupuestos del 2015, que ustedes también enmendaron, hubo una rebaja de algunos tipos del IRPF. Hay una mejor recaudación porque la economía va mejor. Y lo que nos gustaría, señor Rodríguez, que fue lo que pedimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, fue que esos recursos, que vienen de la mejora de la economía, reviertan en la ciudadanía, y reviertan en la ciudadanía a través del gasto público, para poder dotar lo que por ley ustedes no están dotando. Por lo tanto, creo que hay que distinguir muy bien cuando se habla de presión fiscal.

Nosotros no estamos incrementado los impuestos, ya le contesto, empiezo a contestar al señor Rodríguez. Nuestra voluntad no es la de subir impuestos, todo lo contrario. Creo que cuando llegemos al 2018 podremos afrontar una reforma fiscal que queremos hacer conjuntamente con el conjunto de los partidos y con los agentes económicos y sociales, porque estamos de acuerdo en que tiene que haber una mejor distribución de la riqueza. Pero sí, señor Rodríguez, afrontamos en este presupuesto una reforma respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, y lo hacemos en todos los ámbitos, porque es que es tan solo el 0,8% aquellos que pueden tributar y que tienen rentas muy altas. Es que, desafortunadamente, la estructura de las rentas en Canarias es la que es y no somos precisamente una comunidad autónoma rica.

Voy a contestar, para concluir con el señor Rodríguez, del Partido Popular; decirle que el gasto del sector público... que aquí no hay ningún chiringuito, para empezar a hablar. ¡No lo hay! Que ha habido una política seria de recortes y de reducción del sector público empresarial, que se ha reducido en más de 1000 millones, que además está reconocido por el propio Ministerio de Hacienda. La Comunidad Autónoma de Canarias es de las poquitas que han hecho las tareas en la reducción del sector público empresarial. Solo tiene que ir a los informes del ministerio que ustedes gobiernan. El Ministerio de Hacienda reconoce el esfuerzo de la comunidad autónoma en los últimos cinco años en lo que se refiere a la reducción del gasto público empresarial. Y, por lo tanto, aquí no hay ningún chiringuito. Todo lo contrario, usted lo ha visto: el presupuesto del capítulo I tan solo crece un 1,4, y ahí están los emolumentos de los empleados públicos, que crecen un 1%.

La verdad –el otro señor Rodríguez, don Román– es que oírle defender su enmienda a la totalidad es enriquecedor desde el punto de vista parlamentario, por su oratoria, por su desparpajo, por su conocimiento de la política global, pero, señor Rodríguez, la música suena bien, pero entra usted en contradicciones. Si tuviera que explicarle los presupuestos que haría usted, los presupuestos del Gobierno que haría usted, si usted fuera el consejero de Economía y Hacienda, le tendríamos que decir que usted lo que quiere es subir los impuestos. Es decir, que en un momento en que estamos comenzando a arrancar, la economía de Canarias, usted lo que plantea es un incremento de los impuestos, pero al mismo tiempo se queja de que se suban los impuestos a un sector con el que lo hemos concertado, que es el sector tabaquero, y que además tiene un impacto muy importante sobre los recursos de sanidad y sobre la salud pública, que nosotros consideramos importante. Y le puedo asegurar que no va a tener ningún impacto sobre un solo puesto de trabajo en la industria tabaquera en Canarias, porque lo hemos tenido en cuenta y lo hemos hablado con el sector tabaquero. No hay ningún tipo de improvisación, señor Rodríguez, y lo verá, puesto que el propio sector tabaquero se va a dirigir a todos los grupos para llegar a un acuerdo al respecto. Por lo tanto, ¿en qué quedamos?: ¿arranca la economía?, ¿no arranca?, subimos los impuestos, pero le parece que no debería subirlos...

Y después esa música, que suena bien, se plantea otras, bueno, otras cuestiones en las que nosotros entendemos que entra en contradicción, y es precisamente en aquello que se refiere a otra subida de impuestos que usted plantea, que es la implantación, igual que la señora Santana, de una tasa turística, en un sector que nosotros estimamos que en este momento está tirando de otros sectores y que debe tirar de otros sectores, pues en este momento lastrarlo con una tasa turística... Y que es un sector que no tiene nada que ver con los hoteles que están en Madrid o que están en Barcelona, que sus competidores son otros, que son competidores... Que no tiene ningún sentido que nosotros le pidamos a AENA que no suba las tasas en Canarias, las tasas aéreas, y que, sin embargo, nosotros implantemos una tasa solo para poder recaudar más, a costa de un sector que es el que está tirando de la economía y es el que está llamado a tirar de la economía.

Se hace un esfuerzo muy importante en la diversificación económica y nosotros estamos... Si tenemos muchas más cosas en común. Mire, nosotros estamos de acuerdo en que la reforma laboral ha hecho que la ciudadanía se empobrezca, que hoy tener un empleo no es una garantía de estar fuera de la pobreza. Y por eso creemos que en este momento, donde hay mucha más estabilidad en la generación, en la posible generación de empleo, lo que sí podemos pedirle al sector turístico y a todos los subsectores que rodean al sector turístico es que generen más, mejor empleo y de más calidad. Y por eso el señor presidente ha puesto en marcha una mesa de concertación, porque este es el momento, en el que arranca la economía, para poder generar ese empleo que todos esperamos, que es el empleo de calidad y estable, cada vez más estable, y que tiene que estar vinculado indudablemente con aquellas áreas que están creando, con aquellos sectores productivos que están generando empleo, y que es el momento de que generen un empleo de calidad.

Respecto a la deuda, que es otra de las cuestiones que usted me pone en duda, porque si dejáramos la hacienda pública en sus manos, señor Rodríguez, usted no hubiera cumplido. Usted quiere ver el presupuesto en el conjunto, con la continuidad de los años anteriores, y reprocha que hayamos sido incumplidores, pero es que sus presupuestos hubiesen incumplido. Estarían sometidos al PEF, estarían sometidos a un plan de ajuste que le haría el Partido Popular, y me parece que a usted no le gustaría que fueran otros los que le hicieran los presupuestos. Mire, nuestro endeudamiento neto ha ido disminuyendo, y eso lo tiene que reconocer, lo tiene que reconocer. Y, por lo tanto, dígalo claramente: los canarios pagamos menos intereses de deuda y eso revierte y ha revertido en hacer una apuesta. Porque, efectivamente, hacer unos presupuestos es un signo de toma de decisiones políticas, y la decisión de este Gobierno, de este Consejo de Gobierno, ha sido atender a aquellos que más lo necesitan. Y por eso hemos volcado todo nuestro esfuerzo, incluida la reducción del pago de intereses, lo hemos revertido en todas las áreas sociales, especialmente, insisto, en la dotación de la Prestación Canaria de Inserción, en la dependencia y en aquellas partidas presupuestarias de empleo que van destinadas para las personas que tienen una situación de mayor vulnerabilidad.

Nuestro endeudamiento neto es 232 millones menos. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir atendiendo, señor Rodríguez, al abono de los intereses de la deuda, como ya se ha hecho, como ya se ha hecho en otros años, en años de recortes, y vamos a seguir cumpliendo con lo mismo.

Yo, cuando he oído la intervención de la señora Santana, aunque le cueste creerlo a usted, y a mí, creo que tenemos mucho más en común de lo que parece a primera vista. Es verdad que no estamos de acuerdo en que haya un incremento de los impuestos, pero estamos todos en que realmente estos presupuestos podrían haber sido mucho más expansivos. Si los que tienen representación en esta Cámara, después del

20 de diciembre tienen la oportunidad de cambiar una ley orgánica que en este momento está demostrando su perjuicio a la hora de elaborar no solamente los presupuestos de la comunidad autónoma, lo vamos a ver en la corporaciones locales, vamos a ver cómo lastra los presupuestos de las corporaciones locales la obligatoriedad de cumplir estrictamente con la regla de gasto.

Sin embargo, su grupo pide la devolución de estas cuentas porque no recogen los objetivos ni los recursos sociales necesarios para garantizar el Estado del bienestar. Con 87 millones de euros, este Gobierno ha tomado una decisión... Y es, señora Santana, algo que me ha sorprendido, y es que usted plantea que haya un mayor esfuerzo en inversión en obra pública. Mire, nosotros hemos tomado una decisión: invertir en las personas, invertir en las personas. ¡Claro que nos hubiese gustado tener una mayor inversión en obra pública!, pero con 87 millones, señora Santana, si usted hubiese estado en mi lugar, creo que también hubiese decidido invertir en las personas, y sobre todo en las personas más vulnerables. Así que me ha chirriado un poco oírle decir que usted apostaría más por el cemento. Nosotros hemos apostado en este presupuesto por el conocimiento, por dotar suficientemente el presupuesto de la PCI –en lo que estamos de acuerdo–, en la dependencia, pero reconozco que me ha llamado la atención que usted, precisamente, sea la que diga que hay una escasa inversión en obra pública. Que puede ser importante, es decir, estratégicamente puede ser interesante, pero con 87 millones hay que hacer política, hay que tomar decisiones, y esas decisiones tienen que ir a quienes más lo necesitan. Nosotros pensábamos que Podemos también estaría en esa línea, pero parece que no, que usted hubiese preferido que no fueran 17 millones, que hubiese sido más lo que se destinara a cemento. Llama la atención viniendo de quién viene.

En fin, tendremos la oportunidad de contestar a más cuestiones de las que se han planteado. Nosotros entendemos que esta es una tribuna, bueno, interesante desde el punto de vista –y mucho más en estos momentos–, desde el punto de vista de la Oposición para hacer ver sus diferencias, pero honestamente, honestamente, yo no veo que tengan tantas diferencias. Están de acuerdo con que la mayor parte del presupuesto se destine a gasto social. Con 87 millones de euros, el 50 %, señor Rodríguez, señora Santana, se destina a servicios básicos, se destina a crecimiento en sanidad y en educación, y el otro 50 % se destina a los servicios sociales: a la dotación de la PCI, a la dependencia y a los esfuerzos en materia de empleo. Porque estamos de acuerdo, las tasas de desempleo que todavía, a pesar del crecimiento económico, tenemos siguen siendo excesivamente altas y tenemos que tener una especial atención a aquellas personas que tienen situaciones de riesgo. Y que, por lo tanto, nosotros lo que esperamos es que todos los esfuerzos en materia de empleo permitan que quienes se acogen o quienes estén dentro del sistema de Prestación Canaria de Inserción sean cada vez menos y que realmente cada vez necesitemos menos recursos para aquellos que únicamente tienen este ingreso en sus familias.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Por tiempo de diez minutos, por el Grupo Popular, el señor Rodríguez (*pausa*).

Señorías, guarden silencio.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente, señorías.

Señora consejera, mire, se lo diré más alto pero no más claro: estos presupuestos nos descuelgan de la recuperación, es un proyecto de ley inútil a nuestro juicio en la lucha contra el paro, es letal para las políticas de apoyo a los sectores productivos y son cuentas insuficientes y engañosas para las políticas sanitarias, educativas y sociales que precisamos.

Es un proyecto, repetiré, que se empecina en el error de no bajar los impuestos, no impulsa los sectores creadores de riqueza y menos aún lleva a cabo un cambio de modelo productivo. Al igual que en ejercicios anteriores, señora consejera, no hay ningún plan de reformas para la reactivación económica y la recuperación del empleo en Canarias.

Cuando usted quiera, señora consejera, tenemos usted y yo un debate para poder diferenciar lo que es presión fiscal y esfuerzo fiscal, y si quiere se lo relato ahora, pero me voy a comer el tiempo y no le voy a poder decir lo que quiero decir. Pero léalo o busque asesores que se lo informen.

Mire, se ha pasado usted unos cuantos minutos de su intervención a relatarme lo que hacen en otras comunidades autónomas, cuando lo que nos importa es lo que aquí se hace y lo que aquí debe hacerse. También ha mencionado usted, en varias ocasiones, las inconveniencias que le ha supuesto para la confección del presupuesto el sistema de financiación que tenemos vigente y que

le condiciona, por tanto, la elaboración del presupuesto, olvidando, señora consejera, que su partido contribuyó y colaboró para que la aprobación del sistema vigente que tenemos hoy, en la actualidad, sea vigente.

Mire, señora consejera, las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación creo que han dejado ver una España en plena recuperación, que empieza a crecer, y a nuestro juicio era absolutamente obligatorio que encontráramos en estos presupuestos medidas complementarias de inversión productiva, ver unos objetivos que lo que dieran a Canarias fuera mayor músculo industrial, afianzar el consumo doméstico; en definitiva, unos presupuestos que contribuyeran a que estos objetivos fueran una realidad.

Mire, con una tasa de paro del 30% y un desempleo juvenil insostenible del 59% estas cuentas tendrían que estar volcadas hacia ese objetivo, a la creación de empleo, y no lo están. Lo mire usted por donde lo mire, ¡no lo están, señora consejera! No es fácil reactivar la economía, lo sabemos, pero el Gobierno de Canarias no puede despreciar las soluciones que en otras comunidades están teniendo verdadero éxito y aferrarse, por consiguiente, al fracaso que venimos arrastrando desde años pasados. El Gobierno de Canarias no puede, en ningún caso, dar la espalda a nuestro principal problema y no resolver lo que encierra esa terrible cifra, que es la tasa de paro en Canarias, 250 000 personas que quieren ganarse la vida y no pueden, señora consejera.

Mire, ha tenido usted a bien leer las cuentas del presupuesto, pero no identificar qué significa el presupuesto. Todos hemos leído las cifras, señora consejera. Yo lo he hecho en veinte minutos... perdón, en veinte días. Usted ha tenido varios meses, varios meses, para comprender su presupuesto; nosotros hemos tenido veinte días y hemos hecho una interpretación absolutamente rigurosa de lo que ustedes nos han presentado.

Identificar el presupuesto, señora consejera, es saber que esta región –según este presupuesto que usted nos presenta hoy– no es lugar para ponerse enfermo y necesitar una intervención quirúrgica para curarse. Las listas de espera son un escándalo. Esto es lo que importa y no lo que, detrás de las cuentas, nos las lea usted simplemente pensando en que son las mejores.

Mire, Canarias tampoco es región para los estudiantes. El presupuesto de educación es exactamente el mismo.

No es región tampoco para las personas que sufren. Las políticas sociales mejoran, es verdad, pero se revelan sus presupuestos todavía insuficientes para hacer frente a las necesidades reales.

Tampoco es esta una región para los desempleados. No saben acertar ustedes con las políticas de empleo más adecuadas que necesitamos.

No es región tampoco Canarias para las empresas que quieran invertir y desarrollarse. Ustedes no tienen política económica. ¿Se apoya el turismo? No suficientemente, no en la proporción de la importancia de este sector. ¿Se apoya la industria? No, señora consejera, 200 000 euros más que en 2015.

Mire, la historia les juzgará, no seré yo, señora consejera, la historia les juzgará. Eso sí, sin abogados de oficio, dado lo mucho que se les debe y lo que tardan ustedes en pagarles.

Repito, estos presupuestos no cambiarán absolutamente nada la realidad de Canarias y no nos van a dar ninguna oportunidad para hacer, de alguna manera, estar fuera de la situación en la que nos encontramos, y por eso los rechazamos.

En resumen, señora consejera, mire, estos presupuestos no van a resolver nada de lo que hay. Serán como aquella frase ya famosa de don Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros en la mayor parte del último cuarto del siglo XIX, cuando le preguntan: “don Antonio, ¿es muy difícil gobernar España?": “¡qué va!, es muy fácil”; “¿por qué?": “porque aquí lo que se va es tirando”. Bien, pues, aquí vamos tirando, señora consejera.

De las otras enmiendas a la totalidad formuladas por los Grupos de Nueva Canarias y Podemos créanme que las hemos examinado con detalle. De su contenido se desprende, en fin, un exacerbado electoralismo en su presentación, aportan las mismas recetas que nos llevarán a la casilla de salida después de algunos avances que hemos hecho casilla a casilla. Políticas de izquierda o de extrema izquierda que ya han demostrado todos los perjuicios sociales a los que lleva su aplicación. Por tanto, señorías, no las vamos a apoyar porque ni los argumentos ni las recetas para entrar en crecimiento que plantean esas enmiendas nos merecen ningún crédito.

Señorías, a diferencia del resto de grupos de la Oposición, mi grupo, el Partido Popular, sí defiende las reglas de gasto, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Ley de Estabilidad y así defiende que Canarias esté hoy y siga siendo una de las autonomías más saneadas, más cumplidoras de toda España. Por eso, cuando se gestiona la regla de gasto, desde la Oposición, incluso a veces desde el Gobierno, desde el Gobierno y la Oposición se suele criticar, se está obviando que la regla de gasto, el artículo 12



de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es una garantía y no una amenaza para la sostenibilidad de las administraciones públicas y, por tanto, de los servicios que prestan.

Y ya voy a finalizar, y finalizo, señora consejera, haciéndole una petición, que sé que no voy a tener mucho éxito en la misma, pero igualmente, mire, se la voy a hacer. Usted está en el Gobierno y yo estoy en la Oposición, yo no vengo aquí a hacer oposiciones y, si las hiciera, no sería usted quien me tuviera que examinar. Yo hago oposiciones, porque vivimos en democracia, cuando me presento a las elecciones; si me votan, las apruebo y, si no, las suspendo, pero no me suspende usted jamás.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de diez minutos el representante de Nueva Canarias, el portavoz, señor Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Algunas consideraciones.

Nosotros hemos hecho una enmienda con conciencia, con rigor, con estudio, con análisis, con propuestas, con una política distinta. Es una enmienda larga, amplia y, por lo tanto, yo no puedo reproducirla en todos sus términos. Procuero identificar las líneas conductoras de la enmienda y darle el nivel de la política. Pero decirle que hay elementos que nosotros reconocemos claramente en la enmienda de totalidad, el ahorro bruto positivo es bueno y después de muchos años los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes, y esta es una buena noticia *pa' las* finanzas públicas. También es una buena noticia que del poquito dinero que se destina una parte sustancial vaya a las políticas sociales, que siguen siendo muy insuficientes, pero es positivo, podrían haberlo hecho hasta peor. Nosotros reconocemos que esos 30 millones vienen bien pero no son suficientes, y le he puesto un dato escalofriante, y es el esfuerzo fiscal, el esfuerzo relativo que otros presupuestos tienen sobre una realidad de la pobreza y la exclusión impresionante. No habla de valores absolutos. Es decir, en Euskadi... sí, sí, pero escúcheme bien (*ante manifestaciones de la señora consejera desde su escaño*), es que estamos hablando de gasto relativo, usted presume del gasto relativo sanitario, del educativo, y dice que son los mejores del mundo, que no es verdad, pues yo le voy a decir que en Euskadi la renta de garantía de inserción para una comunidad que tiene un 10% de pobreza representa el 2,8% de su presupuesto, y nosotros para un 30% de pobreza, el triple que Euskadi, de nuestro presupuesto dedicamos el 0,72%; eso se llama priorizar en política. Después, para ponerle valores absolutos, que esto sí que no sería comparable, nosotros dedicamos 45 millones y ellos 280, pero el esfuerzo relativo, el esfuerzo fiscal, depende de las prioridades. Y le pongo ese ejemplo porque es difícil de contestar, con un tercio del problema hacen cuatro veces más esfuerzo que nosotros, porque saben que eso es fundamental.

Miren, tener una sociedad cohesionada, no solamente es lo justo sino que es bueno para la productividad y para el crecimiento. Hoy hay un montón de economistas que dicen que los bajos salarios son un desastre para la productividad y para el crecimiento; pues había otras teorías económicas hace unos años sobre que eso no importaba –bueno, hace unos años, las del PP–, de devaluación interna. Nosotros hemos mejorado la competitividad a costa del salario de los trabajadores, y ahora a costa de la bajada de las materias primas, que son una buena noticia, ambas cuestiones, para los beneficios empresariales. Pero, bueno, vayamos al asunto de los ingresos.

Nosotros creemos que la política fiscal es determinante, es decisiva, es la que coloca a uno en un lugar o en otro; y la política fiscal en España es conservadora, es poco progresiva, es injusta. Son las cargas del trabajo y del consumo las que recaudan el 82% de los ingresos de todas las administraciones. Es decir, son los trabajadores, son los consumidores, los que aportan al Estado. Nosotros creemos que hay que hacer una reforma fiscal radical, distinta, en España y aquí, y hablamos de más presión fiscal para los que más tienen, no para los que menos tienen; es que en este país pagan más los que menos tienen y pagan menos los que más tienen. Por eso, en las elecciones del 20 de diciembre algunos llevamos un programa que dice “reforma fiscal en profundidad”, y, por ejemplo, decimos que el impuesto de patrimonio y el impuesto de donaciones y sucesiones tiene que tener unos mínimos comunes en el conjunto del Estado para evitar cuestiones como la de la Comunidad de Madrid, que facilita la deslocalización de empresas cuando eliminan el impuesto de patrimonio. Nosotros creemos que esos impuestos tienen que existir, ahora, usted no puede tratar con ese impuesto igual a quien tiene dos que a quien tiene mil; y cuando se elimina el impuesto de donaciones y sucesiones ustedes se lo eliminan a todo el mundo, dicen “son pocos los que tienen mucho”, pues haga usted el efecto pedagógico de diferenciarlos.

Yo tengo bastante información, como usted bien conoce, y me muevo por todas las islas y tengo un montón de amigos, y la mayoría son pobres, porque la mayoría de nuestra gente es pobre, pero tengo alguno que tiene pasta, bueno, hay uno que va a heredar seis millones y medio, cuando la vea el mayor beso que le van a dar va a ser ese. No. Ha heredado, ha heredado, se murió... (*Manifestaciones del señor Presidente del Gobierno, Clavijo Batlle, desde su escaño*) No, no, no. Pues lo hará bien porque está contentísimo con la señora consejera y le puedo asegurar que tiene un nivel *pa'* hacerlo muy bien.

Ustedes han hecho una bajada de impuestos indiscriminada. Hay otras comunidades de España que tienen dificultades para atender a sus ciudadanos y lo han hecho de manera progresiva. Además de que la base imponible, que es la propia vivienda, se deduce a la gente que tiene más dificultades, cabe la posibilidad de hacer este tema de manera progresiva. Ustedes no, como el PP, ¡exactamente igual!, como Soria hace cinco años, como Esperanza Aguirre. Y nosotros estamos en contra de eso, esa es una diferencia política sustancial, el esfuerzo fiscal y a quién corresponde, y nosotros la discutimos.

Y por eso hablamos de la tasa turística. Miren, ustedes dedican 14,9 millones al Plan de infraestructuras turísticas de nuestra comunidad, las previsiones del Gobierno son 1463, con este esfuerzo de inversión tardaremos cien años en reformular los espacios públicos de las ciudades turísticas por ahora planificadas. Nosotros estamos en contra de eso. Creemos que el sector turístico puede soportar la tasa turística sin problemas para la demanda, porque la elasticidad de la demanda va a ser muy pequeña en estas circunstancias, que esos 100 millones se destinen al sistema turístico, a recualificarlo, a hacerlo más competitivo también cuando a nuestros competidores les vaya mejor, porque hoy somos más competitivos, entre otras cuestiones, porque a nuestros competidores desgraciadamente les va muy mal. De manera que no pasa nada, al menos abran el debate. Lo discutimos, lo medimos, lo evaluamos. Y la tasa turística representa, no en los destinos urbanos... En Cataluña hay 23 millones de visitantes, la mayoría no son de Barcelona. La comunidad catalana es turística, también, como nosotros y esta tasa no ha representado ningún impacto en la demanda.

Como no representó ningún impacto en la demanda la subida fiscal más brutal que se ha hecho aquí, que se hizo en el año 2012 por el Partido Socialista y Coalición Canaria. Subieron el IGIC del 5 al 7, un 40%. Un mes antes, en la Ley de Presupuestos, yo había propuesto eso; dicen, “¡no, la demanda!, se nos viene abajo la demanda”. Seis meses después lo hacen ustedes y no pasó nada con la demanda, como se demostró, como se puso en evidencia. Tampoco pasó nada con la demanda cuando el PP hizo la mayor subida fiscal de la historia de España en el año 2012 en medio de la crisis. Nosotros creemos que la política fiscal es política y hay que discutirla, y nosotros tenemos propuestas distintas a la suya.

El tema del gasto –se me vuelve a quedar en el tintero–. La sanidad pública de Canarias está en crisis y este presupuesto perpetúa y no profundiza en su crisis. Conozco bien ese servicio por razones profesionales y por mis antecedentes, y usted lo sabe. Por cierto, tengo muchísimos pajaritos que me cuentan cosas de ese servicio, porque hay mucha gente que me conoce y yo los conozco. Ese servicio público, para levantar la cabeza, para pagar lo que se debe, para los problemas que siempre hay en capítulo II, aquí y en Alcorcón, para pagar lo que se ha consolidado en capítulo I, necesita no menos, no menos, de 50-60 millones, para escapar. Y con este presupuesto la crisis está cantada. O harán ustedes ahorro y les quitarán las perras a los demás o ustedes van a desplazar deuda para el año siguiente, como ya hizo la anterior consejera y me lo negó aquí, como seguramente me lo niegue usted.

La educación. La educación pierde peso relativo en relación a la riqueza. ¡Pierde peso relativo! Incumplimos de manera flagrante la ley correspondiente.

Y me remito a las inversiones porque no puedo ir a por todo. Un incremento de 17 millones es una gotita en el Atlántico, una gotita de agua en el Atlántico. ¡Nada! Incapaz de tirar de la demanda. Es cierto que los recursos del IGTE nos pueden ayudar, si efectivamente se incorporan al presupuesto. Pero le digo lo siguiente. El presidente... –al que le agradezco que esté aquí, que ya sabe que eso me gusta, verlo mucho por aquí–, en el año 2008 las inversiones del Gobierno de Canarias eran 900 millones más que las que llevamos en el año 2016. Es decir, cuatro veces... no, cómo que cuatro veces, cinco veces y pico lo del IGTE. Es decir, hace siete años el presupuesto de Canarias tenía 1400 millones en inversión y ahora tenemos escasamente 500. Ciertamente es que usted va a hacer la revolución con 160 millones y no se hizo cuando teníamos 1500. No sé cómo lo va a hacer, yo creo que usted tiene un problema de magnitudes, de ver el peso relativo de las cosas y cómo se colocan en una economía del tamaño de la nuestra. Yo creo que tiene un problema. Y ya ni le cuento nada, tiene un problema con las multiplicaciones, porque el 0,3 lo convierte en 1 en cero segundos. Pero el planteamiento es, las inversiones son insuficientes en cualquier caso.

Y vuelvo y hago una propuesta que hacía ayer: los recursos del IGTE, desde nuestro punto de vista, tendrían que ir, al menos la mitad, a resolver los problemas estructurales, de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, porque los recursos de la financiación autonómica son para eso, ¡son para eso!...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Rodríguez, tiene un minuto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Y en todo caso el resto de los recursos para usarlos en un plan, si quieren ustedes, de empleo e inversiones en colaboración con los ámbitos locales. Y los asuntillos que usted tiene que arreglar los arregla con esa parte del presupuesto, pero hay que meter 40-50 millones en sanidad, hay que meter 20 o 30 millones en educación y hay que meter 15 o 20 millones más en asuntos sociales. Porque la financiación autonómica –que discutiremos el año que viene y seguramente en eso podemos estar de acuerdo–, hará –¡escúchenme bien!–, no solo los 160 millones –limpios, ¿no?, porque lo otro son deudas que serán finitas–, sino los otros 100 millones, los otros 100 millones, que ya se reparten como recursos del REF, van a contabilizar, en cualquiera de las hipótesis, como recursos de financiación autonómica para esta comunidad. En cualquiera de las hipótesis, en las buenas y en las malas. De manera que los recursos de la financiación autonómica, tal como establece la ley orgánica en esta materia, tienen que ir a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales.

Cojan esos recursos, distribúyanlos de forma adecuada, atiendan a la ciudadanía, porque nuestros servicios públicos están, en crisis no, en los...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, el Grupo Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señora consejera.

Decía el expresidente de Uruguay, el señor Pepe Mujica, que no, que el poder no cambia a las personas, que simplemente demuestra quiénes verdaderamente son.

Ustedes prometieron a la ciudadanía canaria ser un soplo de aire fresco. Me acuerdo de ese eslogan en campaña electoral, “De aquí en adelante”. Sin embargo, cuando llega la hora de la verdad, cuando llega la hora de la aprobación de esta Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma, nos encontramos con más de lo mismo: unos presupuestos totalmente continuistas. Me viene a la cabeza la viñeta del gran Padylla, ¿no?, en la cual se ve al presidente, a la vicepresidenta y a un bebé con la cara del señor Rivero, en la cual dice “presupuestos”. Y es cierto: son más de lo mismo, nada cambia.

Mire, le voy a explicar despacito, a ver si usted así lo entiende, lo que nosotros apuntábamos sobre la inversión pública. Yo comprendo que a usted, con su visión neoliberal de la economía, la traicionara el subconsciente y cuando hablásemos de inversión pública, usted pensase rápidamente en cemento. Para nosotros la inversión pública no es eso; para nosotros inversión pública es invertir en innovación, es invertir en medidas emprendedoras, invertir en diversificación de nuestra economía. ¿Invertir en obra pública?, sí, ¿pero qué obra pública? Nosotros queremos invertir en viviendas sociales, queremos invertir en la renovación de nuestras escuelas, de nuestros hospitales, de nuestros centros de salud. Nosotros el cemento lo vamos a defender, pero ¿qué cemento vamos a defender? Vamos a defender ese cemento que construya viviendas sociales para las familias canarias.

Señora consejera, siguen ustedes cumpliendo con las estrategias marcadas desde Europa, esa Europa de la troika, esa Europa de la señora Merkel. Usted misma lo decía en su discurso: seguimos siendo austeros. Hablaba usted de las políticas de contención. ¿Que austeros?, a esto no se le puede llamar austeridad, a esto se le debe llamar *austericidio*. *Austericidio*, cuando nuestra comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Canarias, es la primera comunidad autónoma de todo el Estado español en índice de pobreza infantil; cuando hay más de cincuenta mil familias canarias a las que se les hace muy difícil llegar a fin de mes, que están bajo el umbral de la pobreza; cuando nuestra tierra adolece de unas tasas de desempleo del 30 %, por no hablar del paro juvenil, que supera ya el 60. Nuestros jóvenes, jóvenes que estamos abocando a abandonar nuestra tierra, porque no encuentran oportunidades de trabajo, y los obligamos a alejarse de su familia, a alejarse de lo que más quieren.

Ustedes siguen cumpliendo con lo establecido, con esa reforma en la que se pusieron de acuerdo el Partido Popular y Partido Socialista, esa reforma de la Constitución, esa reforma del artículo 135. Además siguen cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria que nos impone el Partido Popular y el techo de gasto. Cumplen, pero cumplen a rajatabla, ¿eh?, porque es que –ya se lo apunté antes, señora consejera– usted tiene la oportunidad de hacer unos presupuestos más expansivos y, sin embargo, decide

aplicar un año antes el déficit cero en nuestra tierra, un año antes de lo que le está exigiendo el Gobierno del Partido Popular.

Iniciaba esta intervención hablando de Pepe Mujica. Pepe Mujica es conocido y querido, pues, por la austeridad que él lleva en su vida. Un presidente que seguía viviendo en su casa a pesar de poder habitar en la sede de la presidencia. Un presidente que seguía cobrando el mismo sueldo que antes de entrar a la presidencia del Gobierno. ¡Uf!, ¡qué diría el señor Mujica si conociera los más de treinta asesores que tiene nuestro presidente, el señor Clavijo? ¡Qué diría de ese engrosamiento de la Administración y del organigrama de este nuevo Ejecutivo del Gobierno de Canarias? Incrementan, vuelvo a apuntar, un 12% los cargos de confianza, cosa en la que, por cierto, una vez más, nos vuelve a mentir a la cara el señor presidente Clavijo, cuando nos dijo aquí que él no iba a hacer eso, que él aceptaba las propuestas de Podemos y que él no iba a tener más cargos públicos, más cargos de confianza en su organigrama de gobierno. Nos miente.

Esto, además, choca frontalmente –ya se lo hemos dicho– con la poca inyección de inversión que se hace en sectores que para nosotros son prioritarios. Son sectores que son pilares del Estado del bienestar, como son la sanidad y la educación. Un 1% por debajo del Índice de Precios de Consumo, ya se lo dijimos. No va a poder hacer frente al coste real de los servicios. ¿Y esto en qué se va a traducir? Se va a traducir en recortes y se va a traducir en despidos. Ya se lo vaticino yo. Nosotros apostamos claramente por una sanidad y una educación pública, gratuita, universal y de calidad. Estamos hartos: basta ya de tantas privatizaciones en esta comunidad autónoma, basta ya de tanta concertación; dejen de repartir entre unos pocos lo que nos pertenece a todas y a todos los canarios.

En cuanto a lo que apuntábamos sobre generar nuevos ingresos para así también aumentar el techo de gasto, nos dice la consejera que no está de acuerdo. Que no está de acuerdo, por ejemplo, con la creación de la tasa turística, porque prevé la señora consejera que esto en lo que se traduciría es en menos visitantes a nuestra tierra y menores ingresos para el sector turístico. Sin embargo, estos eran los mismos argumentos que esgrimía el *lobby* hotelero de la ciudad de Barcelona cuando el Gobierno aplicó la ecotasa. ¿Sabe usted lo que pasó, señora consejera? Que no solo no se bajó el número de turistas en la ciudad de Barcelona, no solo no dejó de haber menos pernoctaciones en la ciudad de Barcelona, sino es que además aumentaron los ingresos en el sector turístico de la ciudad de Barcelona.

También hablábamos de la dotación que se le hace a la dependencia y a la PCI. Nosotros –ya lo señalábamos antes– aplaudimos que se hagan estos esfuerzos, pero nos parecen insuficientes. Tal vez, si ese 36% que se aumentan sus señorías en el gasto de dietas lo trasvasáramos a gastar en la PCI, a gastar en la dependencia, pues, mire usted, señora consejera, a lo mejor unos cuantos más canarios y canarias podrían llegar en unas condiciones dignas a final de mes. A nadie le gusta la caridad; nosotros lo que demandamos es un sistema social, un sistema de solidaridad para todas y todos los canarios.

Y, señora consejera, déjeme apuntarle una cosa. En su intervención ha dicho que prácticamente usted está de acuerdo con todo lo expuesto en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Podemos. Pues, señora consejera, la invitamos a que usted también pueda apoyar estas enmiendas y las podamos llevar a cabo entre todas y todos. Nosotros entendemos que en esta materia lo importante es el bienestar de las canarias y los canarios y si usted cree que las medidas que propone Podemos son idóneas, pues, vótelas y llevémoslas adelante.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, gracias, señora Santana. Por tiempo de... sí, por tiempo indefinido, el Gobierno, la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias.

Señorías.

*(La señora consejera consulta a la Presidencia). (Pausa).*

Rápidamente entonces.

Vamos a ver, señor Rodríguez... –ah, vale, vale *(la Presidencia hace una indicación a la señora consejera)*–, trae aquí el sistema de financiación. Sistema de financiación en el que estamos intentando ponernos todos de acuerdo, que es un sistema que es pernicioso para Canarias, que requiere que de los recursos propios, como ya he dicho, tengamos que poner 700 millones en el presupuesto del 2016. Cosa que no hace la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mire, la Comunidad Autónoma de Cantabria ahí tiene 1000 euros más por habitante para los mismos servicios, para los servicios públicos esenciales. En su

momento, el sistema de financiación a lo que tiene que llevar es a que haya equidad y suficiencia, y eso es algo que vamos a tener que afrontar, porque no ha tenido el coraje el Partido Popular de afrontarlo en el 2014 y por eso hay un déficit de financiación en estas cuentas. Déficit de financiación que por ley tendría que venir cubierto por el Gobierno de España.

Pero es que me veo obligada a recordarle, señor Rodríguez, que cuando se negocia el sistema de financiación en el 2009 el consejero de Hacienda era el señor José Manuel Soria. Y le voy a decir otra cosa: no nos gustaba a nadie, honestamente, no le gustaba al Gobierno de Canarias el sistema de financiación, entre otras cosas porque se permitió que se incluyeran los recursos del REF. Pero también voy a decir una cosa, cuando usted dice que lo apoyamos: es que aquí el planteamiento era como el de las lentejas, “si las quieres las tomas y, si no, las dejas”. No había otra. El no aceptarlo suponía –y por eso José Manuel Soria lo tuvo que aceptar–, suponía renunciar al fondo de compensación interregional.

Por lo tanto, como sí o sí se iba a imponer el sistema que se ha demostrado que ha sido tan pernicioso para Canarias, se tuvo que aceptar, pero le recuerdo que ahí, en ese momento, ni mucho menos estuvo ausente el Partido Popular. Todo lo contrario, era el consejero de Economía y Hacienda. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Nos habla de recursos que se tendrían que haber incrementado. Mire, no voy a insistir de nuevo en lo que usted está defendiendo. Es la regla de gasto. No la vamos a defender, señor Rodríguez, está causando efectos perniciosos sobre las cuentas no solamente de las comunidades autónomas que podemos crecer, no solamente sobre las comunidades autónomas que hemos hecho la tarea... A las que no hacen la tarea, como las comunidades autónomas del Partido Popular, no les están causando ningún perjuicio, porque siguen incumpliendo y se les permite desde el Ministerio de Hacienda. Pero a las que cumplimos, a las que queremos cumplir, a las que queremos que la deuda pública sea la más baja de todas, no como otras comunidades autónomas que se llegan a disparar al 34% de su Producto Interior Bruto, siendo una de las más altas per cápita, muchas gobernadas por el Partido Popular, pues, mire, la regla de gasto no les afecta, a nosotros sí. A nosotros sí y a muchas corporaciones locales. Lo veremos, veremos cuando se elaboren las cuentas de las corporaciones locales.

Nosotros hemos tenido que priorizar, y además de una forma determinante, determinante y determinada. Hemos subido un 11% en la acción social; hemos subido un 15% respecto al año anterior en todo lo que se refiere al empleo y a la formación profesional; hemos incrementado las partidas presupuestarias en más de un 10% que se destinan a vivienda; y hemos incrementado en el apoyo a los sectores productivos un 18,1%. Se lo he mostrado en las cuentas. Hemos apostado por algo que usted dice que no está recogido, que es un nuevo modelo productivo. Un nuevo modelo productivo basado en algo en lo que nosotros sí creemos, que es un mayor empleo de calidad y estable –algo que no se ha visto reflejado debido a la reforma laboral que usted, que su partido afrontó–, y esté mucho más basado en el conocimiento y en la competitividad de los sectores productivos, y por eso se hace un esfuerzo muy importante, que llega casi al 40%, en todo lo que se refiere a I+D+i. Que además tiene un corte transversal: para el sector industrial, para el comercial, para el pesquero, para el agrícola.

Por cierto, para el sector agrícola claro que se hace un esfuerzo importante –antes se me quedó–. Hay una rebaja en el Convenio de Obras Hidráulicas, y viene ahí, de la rebaja del Convenio de Obras Hidráulicas, pero nosotros paramos el impacto y ponemos recursos adicionales para el sector agrícola, porque, a pesar de ser menos del 1% del Producto Interior Bruto, creemos que es no solamente un referente importante sino que queremos que vaya subiendo para tener una mayor capacidad de autoabastecimiento y menor dependencia de los productos que vienen de fuera. Y por eso, sí, esta comunidad autónoma y este Gobierno apuestan por el sector productivo, por este sector productivo que todavía no acaba de arrancar, como es el sector primario.

Al señor Rodríguez, que hace la comparación con Euskadi, pero es que... –¡ya lo estaba echando yo de menos!–. Don Román, usted sabe que Euskadi está fuera del sistema de financiación autonómica. Entonces vamos a ver de lo que estamos hablando, estamos hablando de que Canarias tiene limitada su capacidad, que estamos poniendo –y usted mismo nos lo reconoce– recursos propios, gracias a que tenemos más ingresos, destinándolos a los servicios sanitarios y educativos. Y claro que usted tiene un montón de pajaritos, y probablemente algún aguilucho debe tener, en el ámbito de la sanidad y, si eso es así, le tendrían que haber dicho que en este presupuesto del 2016 se rebajan las cuantías que van destinadas a la sanidad concertada para destinarlas a la sanidad pública. Y eso es algo en que creemos y que compartimos, además, con usted.

Quedaron atrás, señor Rodríguez, quedaron atrás los años en los que no se podía pagar a las farmacéuticas. Quedaron atrás esos años de insuficiencia. Este Gobierno va a cumplir, va a poder pagar la nómina y va a poder afrontar el gasto sanitario. Yo no le digo, yo no le digo que no, no le digo que no a

que... Efectivamente, sanidad tiene un peso muy grande en el conjunto del presupuesto de la comunidad autónoma, son más de 2500 millones de euros, y que por supuesto los recursos que se empleen en sanidad tienen que estar inspirados, en primer lugar, por una gestión eficiente, porque lo que nos interesa, en definitiva, es que la ciudadanía, quienes acuden al sistema sanitario público, gratuito y universal lo hagan con todas las garantías, como lo están haciendo ahora, con el esfuerzo, efectivamente, de los profesionales, como lo han hecho en los últimos años.

Señora Santana, invertimos en capítulo VI y VII, en conocimiento. Se lo he dicho, hay que tomar decisiones. Las decisiones que ha tomado este Gobierno es invertir en las personas, invertir en conocimiento, invertir en que los sectores productivos sean más competitivos e invertir en algo que nosotros esperábamos que tuviera su respaldo, y es dotar, prácticamente multiplicar el presupuesto de la Prestación Canaria de Inserción, dotar suficientemente todas aquellas partidas que tienen que ver con las personas que son más vulnerables y especialmente la dotación que tiene que ver con la dependencia y la atención, como digo, a las personas que más lo necesitan.

Yo no sé la receta que usted le quiere aplicar al Gobierno de Canarias, pero que, sin embargo, no aplica, señora Santana, allí donde ustedes gobiernan. Mire, es que no es de hace mucho tiempo ni de campaña electoral, esto es... (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Usted... (*comentarios de la señora Santana Perera desde su escaño*), bueno, pues, mire, se lo leo: “Las Palmas de Gran Canaria –aquí gobierna, si no me equivoco, Nueva Canarias–, austeridad bloquea el uso de 28 millones de euros”, y que una parte muy importante se destina a amortizar deuda bancaria en este año. Con lo cual, mire, la receta de la regla de gasto que usted pretende que nos saltemos realmente la están teniendo que aplicar en todas las corporaciones. Allí la regla de gasto, el cumplimiento del déficit impregna el total de las corporaciones locales. Estamos esperando ansiosos, estamos, señora Santana, esperando ansiosos las cuentas del Cabildo de Gran Canaria. Queremos saber qué va a hacer, señora Santana, el tripartito con los más de ciento...

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, dos minutos más. ¿Le parece bien, dos minutos más?

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** ...ciento cincuenta millones de euros de tesorería que tiene en los bancos. ¿Va a saltarse el déficit? ¿Va a saltarse la regla de gasto? Pues estamos todos ansiosos, porque, efectivamente, los problemas de la isla de Gran Canaria son muchos. La tasa de desempleo es muy alta, y habrá que atenderlo. Tiene usted 150 millones de euros en el banco: señora Santana, aplíquese a poner, a saltarse todo y entonces disponer de esos 150 millones de euros de remanente líquido de tesorería que tiene usted parados en los bancos, que tienen sus partidos, el tripartito, parados en los bancos, y aplíquelos allí donde usted está diciendo, en las personas que más lo necesitan, que en Gran Canaria hay muchas necesidades.

Mire, señora Santana, voy a terminar. Me parece que ha entrado usted en un tema que a mí no me gusta juzgar, respecto al personal eventual del que dispone esta comunidad autónoma. Esta comunidad autónoma tiene 62 000 trabajadores –62 000–. Usted está reprochando que el conjunto de la Presidencia, que no es el presidente, conjunto de la Presidencia, donde también está la vicepresidenta, donde también está el comisionado para la pobreza... Sí, confunde, señora Santana, pero ¿sabe en lo que no se confunden? No se confunden en que en el Ayuntamiento de Alicante Podemos tiene 6 concejales y 12 asesores, colocados con libre designación. Allí donde gobiernan dan ustedes mal ejemplo. En las Cortes regionales de Castilla-La Mancha Podemos, con 2 diputados, tiene 6 asesores, el mismo número que el Partido Popular con 16 parlamentarios. No está usted en condiciones, señora Santana, de dar lecciones a nadie.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Continuamos ahora con los grupos que no han enmendado.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Curbelo, por tiempo de quince minutos.

(*Rumores en la sala*).

Guarden silencio, por favor, señorías.

Muchas gracias.

**El señor CURBELO CURBELO:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías.

Casualidades de la composición parlamentaria, el único grupo que no hace enmienda a la totalidad y que no apoya al Gobierno, pero tenemos muchas cosas que decir, tenemos muchas cosas que decir.

Miren, nosotros no presentamos enmienda a la totalidad por innecesaria, respetando legítimamente el criterio político que plantean en la enmienda a la totalidad los distintos grupos parlamentarios. Y escuché

al portavoz del Partido Popular decir como argumento para no votar a la totalidad de Nueva Canarias y Podemos que están pensando en el 20 de diciembre, es decir, que es una enmienda a la totalidad electoralista, y pregunto: ¿y la del Partido Popular no? ¡Es que ustedes presentaron un presupuesto idílico, idílico, es decir, el mejor que Canarias necesita! Pero yo les pregunto, miren, 7071 millones, 79% para los servicios esenciales –sanidad, educación y servicios sociales, que ustedes, dicho sea de paso, han maltratado a este Gobierno y, por tanto, tiene que aportar de recursos propios mucho–, yo le pregunto: ¿qué presupuesto harían ustedes con el resto? ¿Harían todo lo que usted dijo desde esta tribuna hoy? ¡No! Por tanto, permítame que le diga que su enmienda a la totalidad también es una enmienda electoralista. Y yo lo entiendo, porque el papel es ese, no queda otro, pensando... Y yo lo haría también, es más, yo no hago una enmienda a la totalidad porque la proyección política del partido al que represento no tiene una dimensión territorial regional; si no, lo haría, exactamente igual que ustedes. Y lo voy a hacer donde tengo capacidad para hacerlo, que es en La Gomera. Y concurrimos a las elecciones. Intentamos ganar y vamos a ganar. Pero esa es una realidad que no podemos eludir.

Por tanto, cuatro horas de debate, interesantes, indudablemente, para ver las capacidades de cada uno de los grupos políticos. Y le comentaba al portavoz de Nueva Canarias, le decía en tono irónico: “Román, es que tienes capacidad para formar parte de un Gobierno, yo no sé de cuál”... (*El señor Rodríguez Rodríguez efectúa un comentario desde su escaño*). No, no, de un Gobierno –interesante–, no sé de cuál. Digo no sé de cuál porque no se ha dado la circunstancia de poder participar en el mismo. ¡Cualquiera sabe los derroteros del discurrir, del discurrir de la política!

Y, miren, y no voy a apoyar o nuestro grupo no va a apoyar las enmiendas a la totalidad, y no por ello nadie puede tener la tentación de acusarnos de conservadores. Esa es una de las críticas que se le hacen al Gobierno hoy, de conservador en sus políticas. Pues no. Y no apoyamos las enmiendas a la totalidad porque ustedes han dibujado algo que me parece entendible pero irracional desde el punto de vista de los recursos de los que dispone la Consejería de Hacienda de la comunidad autónoma. Había un amigo mío gomero que me decía, dice: “yo sí sé siempre pintar –y lo digo para el símil–, yo sí sé siempre pintar una paloma”; claro, y yo dije: “y yo también”. Y me responde, dice: “pero lo importante es ponerle el pico y que coma”. Es decir, 7000 millones, criticamos y debatimos, pero, oiga, digan en qué. Para que esa palomina pueda comer, pueda decir, “los recursos los distribuimos aquí, allí y en el otro lugar”. Si no, son unos presupuestos que indudablemente... son para la ocasión y entendibles.

Por tanto, mi grupo no va a apoyar la devolución de los presupuestos al Gobierno. Y si en el día de ayer yo hubiera escuchado una cierta sensibilidad por el Grupo de Nueva Canarias –la encuentro menos en el resto de los grupos–, pero si yo hubiera encontrado una cierta sensibilidad respecto del ITE, y no digo para apostar por la triple paridad, ya renuncio a la apuesta de la triple paridad, pero, pero... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños*). No, es que es importante. No, es importante. El renunciar no implica en modo alguno, no implica en modo alguno, que atendamos el coste de la doble insularidad y allí donde esté la necesidad. Si hubiera encontrado una sensibilidad un poco mayor, quizás nos hubiéramos abstenido en el veto a la totalidad del Grupo de Nueva Canarias. Pero nos vamos a posicionar, insisto, mi grupo, en contra de ambos, de los tres. Y, por tanto, no vamos a pedir la devolución del proyecto de ley por entender, con carácter general, con carácter general, que atiende las necesidades básicas, básicas, con 7000 millones se atienden las necesidades básicas de la región canaria y, por tanto, todos aquellos aspectos relativos a las políticas sectoriales y a los servicios públicos esenciales.

Pero, sin embargo, esta posición no debe interpretarse en un apoyo a los presupuestos autonómicos, porque nuestro grupo se reserva la posibilidad de enmendar los mismos de forma parcial, en enmiendas que creemos de justicia para, no solo la isla de La Gomera, que también, sino también para el conjunto de las islas menores. Y hay una enmienda que va a ser de forma ineludible a los presupuestos autonómicos. ¿Cómo es posible que nadie se ocupe de saber que el Convenio de Carreteras del Estado con esta comunidad autónoma tiene un incumplimiento para La Gomera de 70 millones de euros, que va a expirar este año? Ya el área de Gobierno de obras públicas y transportes está pensando ya en el nuevo convenio. ¿Vamos a pensar en un nuevo convenio y nadie se percata del déficit en materia de inversiones? Porque, claro, no sería bueno que yo hoy... que lo voy a hacer, enmiendas para resarcir ese retraso que tiene la isla colombina respecto a la ejecución de carreteras. Lo ideal sería, también, que hiciéramos presupuestos vinculados a las personas, para incrementar los recursos vinculados a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, a la vivienda, a la discapacidad. Creo que sería lo más razonable, pero, sin embargo, tengo que hacer esa reflexión.

Y, por tanto, la postura de este grupo de no adherirse a las enmiendas de devolución, tanto del Partido Popular como Podemos y Nueva Canarias, no me impide, insisto, estar de acuerdo con algunas de

las consideraciones específicas que cada uno de los grupos plantea en su enmienda a la totalidad. Claro que estamos de acuerdo en muchos aspectos, en el gasto de las políticas en materia de inversión y, dentro de ellas, la especial incidencia en materia de infraestructuras como señalaban; o para la conectividad interior. Me gustaría en su día escuchar a los grupos, ahora que hablo de conectividad interior, me gustaría escuchar a los grupos políticos de la Oposición, cuando venga una petición de comparecencia de la consejera pidiendo la línea de comunicación del sur, en la búsqueda de esa solidaridad que tanto se proclama pero nunca se ejerce, respecto... Sí, portavoz, sí, portavoz del Grupo Podemos, sí. Y además a usted le puedo perdonar, entre otras cosas, porque todavía nos queda un poquitito de tiempo para conocer la realidad de toda la geografía insular. Yo, que vivo en una isla de 378 km, no conozco todos los lugares, por muy recónditos que estén. Conozco parte de ellos y me imagino que usted, que se inició en la política hace poco, pues, no conocerá parte de nuestro archipiélago. Así que a mí me gustaría que, cuando planteara esa petición de línea de comunicación interior de los núcleos del sur de la isla, usted apostara por ella. Intentamos con el Gobierno hacer una petición sostenible, sostenible.

Pero insisto en que el conjunto de las inversiones, tanto para las personas como para las infraestructuras, desde luego se caen por su propio peso. El Partido Popular enmendó un poquitito la plana en la última etapa de la legislatura con el IGTE y otros acuerdos bilaterales en la Comisión Mixta, pero indudablemente tienen un déficit importante. Que no es el motivo para hacerlo hoy aquí, pero si ese déficit, desde luego, hubiera sido satisfecho de una forma razonable, la comunidad canaria tendría otros presupuestos y otras respuestas.

Y, miren, yo un día tuve la oportunidad de hacer una reflexión política y le planteaba a algunos líderes políticos, de formaciones políticas que hoy gobiernan en Canarias y en el Estado, que los ciudadanos no tienen la culpa en ningún momento de las malas relaciones entre los políticos que las ejercen. O la falta de diálogo o la falta de entendimiento, como se quiera llamar.

Por tanto, yo creo que aquí hay un camino que todavía nos falta por recorrer, que yo estaría dispuesto en el futuro próximo a escuchar dos temas estrella a los que no voy a renunciar nunca, y por eso les pido sensibilidad. Uno es el IGTE y el futuro del IGTE respecto de la reducción de ese déficit estructural que tienen las islas menores respecto de las mayores. Y fíjense en que en ese camino de infraestructuras o inclusive del plan estratégico del que ayer habló el presidente del Gobierno aquí, infraestructuras, desempleo, inclusive conocimiento, I+D+i, se pueden incorporar algunas cosas más, pero cuando vea que hay una realidad en el pensamiento y en la toma de decisiones para atender a las islas menores, yo estaré en otra dirección.

Y el segundo asunto al que no voy a renunciar nunca es –yo sé que esto pone malo a algunos– es la triple paridad. ¿Y saben cuándo sería el momento, sí, y saben cuándo sería el momento histórico para no renunciar a ello sino para iniciar el debate respecto de la misma? Cuando los ciudadanos canarios, los de las islas menores, estén en igualdad de condiciones en la prestación de servicios. Entonces sí estaremos en condiciones de abrir el debate. Mientras, sería una temeridad histórica, y lo digo para todos los diputados de los grupos políticos que conforman no solo hoy el Gobierno sino que están sentados en la Oposición. Si hoy hay un déficit estructural como consecuencia de que no ha habido una política, en el pasado reciente, una política orientada a ese equilibrio territorial... El presidente del Gobierno ayer hablaba de dos velocidades en Canarias. Es real. Siempre, cuando hago este planteamiento, me dicen: “pero es que La Gomera sacó tres diputados con 6 000 votos, cinco mil y pico”. Miren, La Gomera sacó esos diputados porque el tope regional es el que es, para impedir a otros, en el caso que plantean siempre, de Ciudadanos. O comparar, es que el coste de un parado en La Gomera o en El Hierro o en La Palma es inmensamente superior al que tiene en Gran Canaria o Tenerife. Es que tiene que serlo, tiene que serlo necesariamente. ¿Cómo va a tener el mismo coste –ya que está la consejera de Educación y Universidades, que se incorporó recientemente–, cómo va a tener el mismo coste un joven que parte de Alojera, en la zona norte de la isla de La Gomera, municipio de Vallehermoso, para ir a la Universidad de La Laguna, buscar residencia, si la encuentra, o de lo contrario alquilar un piso y todo lo que conlleva, cómo va a ser igual a quien tenga una proximidad geográfica de una isla como Tenerife? En el municipio más distante, Santiago del Teide, ¿no es igual! Y si hablamos de la sanidad, ocurre lo propio.

Por tanto, no me cansaré de recordar en sede parlamentaria que hay un déficit estructural que tenemos que ir minimizando y cuando seamos iguales, entonces podemos hablar de igualdad de voto, porque si hoy, si hoy, con la representación política que tienen las islas menores, no son capaces de atender a esa realidad, que Dios nos coja confesados cuando no tengamos ninguna representación. Y este es un asunto que debe preocupar a los partidos también, a los que tienen proyección nacional o a los que tienen proyección regional y aspiran a la nacional, al Partido Popular o a Coalición Canaria; o a Agrupación



Socialista Gomera, porque nadie sabe si mañana o pasado aparece la “agrupación socialista herreña” o la “agrupación socialista tinerfeña”. No, porque es que el devenir de la política es así.

Por tanto, nosotros vamos a posicionarnos en contra de las enmiendas a la totalidad, entendiendo muchas de las reflexiones –que las compartimos– políticas de cada uno de los grupos, interesantes. Desde luego la intervención del portavoz del Partido Popular es dibujada, de libro, la intervención; ahora bien, de ahí a la realidad, de ahí a poder destinar los recursos correspondientes y hacer un presupuesto posible, hay una distancia muy larga, ¿no?

Y, por último, plantear...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más.

**El señor CURBELO CURBELO:** Termino.

Por último, plantearle al Gobierno que yo espero que en el trámite parlamentario de las enmiendas que vamos a presentar, pues, haya una sensibilidad. Sé que no es fácil, porque los presupuestos son los que son, pero que haya una sensibilidad para atender necesidades específicas que pueda haber en cualquiera de las islas, que lógicamente nosotros planteamos.

Yo estoy completamente seguro, conociendo a la consejera de Hacienda, de que va a ser posible. Así que en ese camino andamos. Y estoy seguro también de que los grupos parlamentarios de la Oposición también nos apoyarán en ese camino.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Este es el primer presupuesto de una nueva etapa de gobierno, un punto de partida en el que el acento social y progresista está más presente que nunca desde el inicio de la crisis. Y eso es algo que deben reconocer todas las señorías, al igual que nosotros reconocemos que los efectos de la crisis todavía están en las calles de Canarias.

Un presupuesto vinculado a las demandas de la ciudadanía, al sostenimiento de los servicios públicos esenciales y a la búsqueda también de un cambio de modelo económico, reforzando algunos sectores productivos y la diversificación económica. Unas cuentas que suponen un punto de inflexión claro para distinguir la situación en la que nos encontramos y el lugar a donde queremos llegar al final de la legislatura. En un año no vamos a cambiar el mundo.

El debate sobre este punto para los grupos que me han precedido en la palabra, salvo alguna contada excepción, no ha pivotado sobre si estos son unos presupuestos sociales o no. Esa es una premisa que nadie ha podido negar, pese a algún intento. Incluso quiero reconocer, en la enmienda a la totalidad presentada –por ejemplo– por el Grupo de Nueva Canarias, se reconoce el esfuerzo en políticas de protección social.

Lo que se pone en cuestión es si son las cuentas lo suficientemente sociales. Y como primera aproximación creo que no está de más recordar que 8 de cada 10 euros se gastan en el aspecto social; o, lo que es lo mismo, el 79,3% del presupuesto se dedica a sanidad, educación, servicios sociales y empleo. Esto supone un incremento del 2,3% en la producción y promoción de bienes y servicios sociales, 105 millones de euros más este año, casi un uno por ciento más de lo que sube el presupuesto real de todo el Gobierno. Y de eso, señorías, los socialistas estamos orgullosos. Somos conscientes de que no se pueden llegar a cubrir todas las necesidades de nuestra región, pero el ejercicio de priorización marcadamente social por parte de este presupuesto es algo de lo que podemos hacer bandera, y lo vamos a hacer.

Un dato que además, si analizamos la evolución de las distintas políticas de gasto que lo integran, permite despejar algunas dudas. La dotación para que las familias cobren la PCI se incrementa en un 71%, pasa de 28 a 45 millones de euros. Esto supone la mayor dotación desde que se aprobara en el 2007 la ley canaria de inserción, mayor que la dotación de los ejercicios 2013 y 2014 juntos. Esto permitirá atender a 11 500 familias con necesidades, 3800 más que este año. Hay algunos que quieren minimizar este dato, que pretenden convertirlo en una anécdota, aunque su gran compromiso electoral en las últimas elecciones fuera llegar a esta cifra, y me refiero, por ejemplo, al Partido Popular.

En materia de dependencia, cinco años lleva el Partido Socialista en el Gobierno, cinco leyes de presupuestos tramitadas y dos leyes de crédito extraordinario, y el resultado han sido siete normas que han supuesto siete incrementos consecutivos para los fondos de la dependencia en Canarias. Solo en

2016 dispondremos de 7 millones de euros más para las prestaciones económicas y un 438 % más para el sostenimiento de las plazas de mayores en residencias, que pasa de 2,6 a 14 millones de euros.

También queremos destacar el aumento en 25 millones de euros del presupuesto de sanidad. Un incremento que en realidad es de 29 millones, ya que se destinan 4 millones de euros menos a la sanidad concertada. Un incremento que se concentra en un importante esfuerzo inversor en infraestructuras sanitarias como en materia de personal. Se duplican las inversiones en Atención Especializada, que pasan de 18 a 30 millones, se triplican en Atención Primaria, que pasan de 2,6 a 6,8 millones. Y el capítulo de personal sube 19 millones, no solo para el 1 % de incremento sino también para planes de choque de listas de espera.

El presupuesto en educación se incrementa en 16,3 millones. Se mantienen las plantillas docentes estables, las inversiones en infraestructura educativa suben 4 millones, destacando la subida en infantil, primaria y primer ciclo de la ESO en un 150 %. Se mantiene la financiación de las universidades, mantenemos los fondos para becas. Con ellos no solo pagamos a los alumnos que tienen un 7, como la ley Wert, también los que están entre un 5 y un 7, también les damos la oportunidad a ellos. Los comedores escolares vuelven a incrementar su dotación en un 12,8 % para poder atender así a 65 000 alumnos y alumnas, 11 500 de los cuales no tendrán que pagar nada ni por desayunos ni por almuerzos. A la subida del transporte escolar de 700 000 hay que sumar el presupuesto para libros de texto gratuitos, que se incrementa en un 72,7 %.

Señorías, no voy a ahondar más en una discusión semántica sobre si estos presupuestos son lo suficientemente sociales o no, pero creo que unos presupuestos que duplican los fondos para luchar contra la pobreza; que incrementan, por séptima vez, los recursos para los dependientes; que cuadruplican los fondos para plazas residenciales de mayores; que apuestan por reforzar la cobertura de personal e infraestructuras sanitarias y educativas; que garantizan que todos los niños y niñas de Canarias puedan desayunar y almorzar en los colegios y contar con libros de texto, aunque sus padres no tengan recursos, son unos presupuestos sociales, que vienen a mantener y reforzar el Estado del bienestar, que está en el ADN de los socialistas.

Todo ello, señorías, a pesar del Partido Popular y los condicionantes. No me quiero extender mucho en ellos: sistemas de financiación o, mejor dicho, su no actualización, 1800 millones de euros; el cumplimiento del objetivo de déficit, que se les aplica a las comunidades autónomas pese a ser ellas las que tienen que, en su mayor parte, cubrir el Estado del bienestar; el cumplimiento de la regla de gasto, impuesta por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la interpretación restrictiva que hace el Partido Popular nos obligará a destinar en 2016 ingentes cantidades de dinero a amortización de deuda pública en vez de a las personas. En este punto hay que recordar que Canarias es la segunda comunidad autónoma menos endeudada en términos absolutos y la que presenta un endeudamiento menor por habitante. Qué decir tienen los Presupuestos Generales del Estado, tampoco vienen a ayudar. Consolidan el incumplimiento por parte del Gobierno de España a lo largo de la legislatura entre convenios, no inversión media del REF, etcétera, etcétera, 1150 millones de euros. Nos siguen alejando de la inversión media por habitante y siguen olvidando a Canarias.

Hablemos también de la política fiscal, de la que se ha hablado mucho en el día de hoy. Por un lado, tenemos un a Partido Popular que quiere que recortemos no se sabe dónde, que gastemos más en todo lo demás y que ingresemos menos rebajando impuestos. Deseando estamos que nos enseñen los trucos de magia cuando presenten las enmiendas parciales a estos presupuestos. Por otro, Nueva Canarias y Podemos, que quieren que incumplamos nuestros compromisos en materia de estabilidad presupuestaria, exponiéndonos a que el Estado nos retenga fondos del sistema de financiación, o que subamos también más los impuestos.

Aquellos que piden una mayor rebaja impositiva se olvidan de que con la regla de gastos piden un imposible, ya que, a pesar del aumento de la recaudación actual, conlleva obligatoriamente una reducción del techo de gasto, una reducción del presupuesto que tendría consecuencias directas y negativas en los servicios públicos y, por tanto, en las condiciones de vida de los canarios. Eso sí, de los de a pie de calle, no de los que pueden ir a la sanidad o a la educación privada. Lo que nos parece obsceno es que lo proponga el Partido Popular, un partido que ha subido más de cincuenta veces los impuestos a lo largo de la legislatura que acaba, con una política fiscal que ha conseguido quitar rentas y bienestar a la mayoría para dárselo a los que más tienen, que quita a los de abajo y se lo da a los de arriba, incluyendo a los defraudadores que se beneficiaron de la amnistía fiscal.

Con respecto a aquellos que se atreven a pedir más impuestos o que se atreven a decir que no hay progresividad fiscal en Canarias, es necesario recordar lo siguiente. No han pasado ni cuatro años desde que se subiese el IGIC en Canarias, incluyendo el tipo más alto, aquel que grava artículos que algunos

llaman de lujo, como puede ser un reloj que cuesta 121 euros. Que podrá ser de lujo pero es un producto que yo considero que está demandado por el turista y que ayuda al comercio canario. Tampoco han pasado cuatro años desde que se subiesen los tipos a los tramos de rentas más altas del IRPF en Canarias. Todos los sueldos brutos por encima de 65 000 euros pagan por encima de la media española en Canarias. Y les pongo otro ejemplo: las rentas de 110 000 euros al año, en Canarias, es aquí la tercera comunidad autónoma donde más se paga por IRPF de toda España. No se puede decir entonces que en Canarias no haya la suficiente progresividad fiscal, porque eso sería mentir a la sociedad, y aquí no estamos para eso. Otro ejemplo: el impuesto sobre depósitos bancarios, que, como ustedes podrán imaginar, pues, tampoco va dirigido a las rentas más bajas. Un impuesto que creamos en el 2012, junto a Andalucía, y que el señor Rajoy, el señor Montoro, los señores del Partido Popular obligaron a suprimir, creando la misma figura impositiva a nivel estatal pero con tipo cero. Aun así, nos permite recibir 70 millones de euros por compensación.

Señorías, es cierto que la regla de gastos tiene un incentivo perverso que invita a subir los impuestos. Es la única forma de subir el techo de gasto. Caer en la tentación es muy fácil y algunos han caído. Nosotros consideramos que en la actual coyuntura económica la presión fiscal en Canarias es la adecuada. Por ello entendemos que nos podemos permitir la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Una tendencia además generalizada en todas las comunidades autónomas, fruto de la competitividad fiscal consentida y compartida por el Gobierno de España, conocedores de los cambios de domicilio fiscal de los grandes patrimonios que no tengan carácter inmobiliario, que deben eliminarse, como proponemos en el programa electoral para las elecciones generales, con un mínimo común, pero que hasta entonces convierte en un esfuerzo inútil no aplicar esta bonificación, además de poder mejorar la renta disponible de las familias canarias y, por tanto, el consumo.

A esto hay que añadir el bajo impacto en el techo de gasto de la medida, dado que, como ya se ha dicho, se aumenta el impuesto del tabaco. Una compensación en los presupuestos en términos fiscales pero que además tiene unos efectos positivos en salud. Aumentar el precio minorista de los productos del tabaco aplicando impuestos más elevados es la medida que por sí sola resulta más eficaz para disminuir el consumo y alentar a los consumidores a abandonar el tabaco. Cuando suben los precios del tabaco, disminuye el número de consumidores, las personas que no abandonan el tabaco reducen su consumo, las personas que han dejado de fumar son menos susceptibles a retomar el hábito y los jóvenes tienen menos probabilidades de empezar a consumir tabaco. Y no lo decimos nosotros, no lo decimos nosotros, lo dice la Organización Mundial de la Salud en su último informe sobre el tabaco. A pesar de ello, mantenemos un amplio diferencial fiscal con la Península y el resto de la Unión Europea.

Por último, en referencia al impuesto a las pernoctaciones en establecimientos turísticos, un impuesto, un impuesto, eso que algunos llaman tasa o incluso que le añaden el prefijo “eco-”... Queda muy bonito, ¿no?, añadir algo relacionado con la ecología, el medio ambiente, es un impuesto. Aunque no tenga nada que ver se le pone el “eco-”, ¿no? Lo primero que deberían saber sería eso, diferenciar entre un impuesto y una tasa. Lo segundo es que no se puede comparar un destino de sol y playa, con competidores que vendrían a sustituirnos por la vía de los precios, con ciudades con una oferta cultural única y no replicable, porque no hablamos de un impuesto que se repercute en ningún paquete turístico. Ya que las referencias que siempre se han puesto son las del impuesto en Cataluña –un impuesto, repito–, hay que decir que es un impuesto que se abona en la recepción del establecimiento turístico; que lo paga el que se aloja, da igual si es turista o no; que el hecho imponible abarca toda forma de estancia mediante un servicio de pago. Que no hablamos de 1 euro, porque aquí se habla de “¡es solo 1 euro!”. No. Mientras en Barcelona –otra diferencia–, mientras en Barcelona la estancia media es de 3 euros, en Canarias la estancia media es de 8 euros. Con lo cual quiero que abran su mente, salgan del círculo e imagínense cuando un turista llegue a una recepción y tiene que pagar por esos ocho días, por persona, no por habitación, con lo cual tendría que pagar 16 euros, que ya está pagando el IGIC, y que, pues, la imagen, la imagen, señor Rodríguez, la imagen es que cuando saca el documento de identidad lo primero que tiene que hacer es sacar 20 euros, un billete de 20 euros. Y esa es la imagen que se va a dar. No está bien poner en riesgo la imagen turística de Canarias, sobre todo si nos queremos aprovechar, nos queremos aprovechar, de que en otros destinos están sufriendo las consecuencias de guerras o del terrorismo, pero la política fiscal no se basa en lo que ocurra en conflictos bélicos en otros destinos. Porque, ¿qué pasa, cuando terminen esos conflictos quitamos el impuesto? Bueno, creemos que no podemos asumir el riesgo con nuestro sector económico más importante.

Señorías, estamos ante unos presupuestos que nosotros consideramos realistas, una garantía de credibilidad para los proveedores; unos presupuestos ciertos que generan confianza en este Gobierno y en

aquellas empresas que suministran productos y servicios. Les recuerdo a las señorías del Partido Popular el problema que generó en los últimos presupuestos diseñados y elaborados por el señor Soria con el gasto farmacéutico. Eso es lo que pasa cuando hay unos presupuestos falsos, que se generan deudas y problemas para esta comunidad y para sus ciudadanos. Por ello nosotros estamos de acuerdo con unos presupuestos reales, sin trampas. No vamos a aprobar unos presupuestos irreales como el Gobierno de España, que ha tenido... Le han llamado a capítulo, antes se hablaba de 7000 millones, yo he oído la cifra hasta de 9000 millones de falsedades en los presupuestos del Gobierno de España, que tendrán que ser recortados o reubicados por parte del próximo Gobierno.

En definitiva, un presupuesto que, aunque condicionado, revela ante todo unas prioridades de gobierno. Un presupuesto con un marcado acento social, que fija el interés de sus políticas en las personas, más allá de los números, pensando en sus necesidades a corto plazo, en la lucha contra la exclusión social, la igualdad, la vivienda, el acceso a los servicios públicos, y también en el medio y largo plazo, cuando habla de un cambio de modelo económico, con políticas activas de empleo y diversificación de la economía. Unos presupuestos con importantes incrementos de apoyo a sectores, como la I+D+i, un 135 % más, en línea...

**La señora PRESIDENTA:** Don Iñaki, un minuto más, dos minutos más.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** ...capital humano investigador, un 72 % más de apoyo a la investigación básica y aplicada. Un presupuesto de apoyo al crecimiento económico; unos presupuestos para crear empleo, y reconocemos: la tasa de empleo es todavía muy alta, pero estos presupuestos son para luchar contra esa tasa de empleo. Y no nos creemos, no nos creemos las previsiones del Gobierno, somos más optimistas: creemos que vamos a superar ese objetivo del 27,9%. Vamos a bajar esa tasa de paro. Un presupuesto que aumenta las políticas de empleo en un 16 %, 18 millones de fondos que se añaden para reinsertar laboralmente a aquellas personas que han sufrido los efectos de la crisis y se han quedado sin oportunidad de encontrar un trabajo, salvo que las recualifiquemos.

Escuchaba hace poco un informe del BBVA, decía que en el 2015-2016 se crearían 80 000 puestos de trabajo en Canarias. Necesitamos recualificar a nuestros desempleados para que esos 80 000 empleos sean una oportunidad para esos desempleados.

Un presupuesto, señorías, socialmente comprometido. Unos presupuestos que, independientemente de que también aspiremos a mejorar mediante enmiendas parciales, manifestamos nuestro apoyo, al tiempo que también anunciamos el voto en contra a las enmiendas a la totalidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lavandera.  
En nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, señora consejera de Hacienda, señora vicepresidenta, restantes miembros del Gobierno.

Me preguntaba a la una y veinticinco de la tarde cómo podíamos contribuir desde el Grupo Parlamentario Nacionalista a la excelente exposición que realizó la consejera de Hacienda en relación con los propósitos del presupuesto que se trae a la Cámara hoy precisamente en este debate de totalidad.

Me gustaría, si don Gustavo no me lo distrae (*refiriéndose al señor Matos Expósito*), que me escuchara especialmente el portavoz de Nueva Canarias, porque creo que resulta esencial traer el debate que señalaba en relación con cuál es la política, cuál es la política. Porque es verdad que en un Estado el presupuesto es la política del Estado en cifras y en nuestro caso, en una comunidad autónoma, en Canarias, el presupuesto es la política canaria en cifras. Y en ese marco tenemos que saber cuál es el marco político en el que nos movemos, el marco de la Unión Europea, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a su vez garantizar que el marco de nuestro presupuesto nos permite movernos dentro de los límites que representa a la autonomía política y financiera la Ley Orgánica de Estabilidad. Si queremos cambiar eso, lo que hacemos es engañar a la gente, y eso es algo que no se puede hacer. Si algo se ha aprendido de esta crisis, durísima crisis económica, política, institucional, social, es que no se puede engañar a la gente. Este es un compromiso de todos aquellos que ejercemos la política: intentar decir la verdad y explicar las cosas difíciles de la forma que sea más sencilla, a fin de que quienes no tienen la formación necesaria puedan comprender los límites, el marco general en el que nos movemos.

Y por eso es cierto, don Román, que este es un gran debate político. Un debate en el cual hay determinadas coincidencias en las tres enmiendas de totalidad de devolución que se presentan. Porque hay que partir de

que este es el único proyecto de ley donde no cabe enmienda de totalidad con texto alternativo, porque los presupuestos son siempre elaborados y ejecutados por el Gobierno y son aprobados y controlados por el Parlamento. En ese escenario, el acto de hoy de votación de las enmiendas de totalidad de devolución, si se votaran afirmativamente, sería decir: “ese no es el camino, el camino es este otro”, pero lo único que hemos podido apreciar en la mañana de hoy, en esta intensa mañana, es que los tres coinciden en decir: “este no es el camino”, pero podíamos decir que ninguno atisba dar la alternativa.

Por aproximación, podría decir que Nueva Canarias hace una apuesta por determinada política fiscal, intentaré hablar de ello, y no encuentro ninguna alternativa posible en el Grupo Popular ni en el Grupo Podemos, que, sorprendentemente, y una vez más, vuelven a coincidir en esta Cámara. Por distintas razones. En primer lugar, dicho sea con el máximo de los respetos a don Jorge Rodríguez, porque la retórica con la que presenta siempre su oposición a los presupuestos –yo diría una retórica algo barroca– nos viene a señalar, a hablar, este lenguaje, de lugares comunes, de los chiringuitos... en fin, de los gastos; sin embargo, eso no se compadece después con los datos de... Después habla de la continuidad del Gobierno de Coalición Canaria con el Partido Socialista y no habla del trabajo realizado en estos años y de cómo hoy precisamente nuestro límite no está en los marcos de estabilidad de la ley orgánica sino en la regla de gasto. ¿Y por qué en la regla de gasto? Pues porque crecemos. Por eso ahora estamos en la regla de gasto. Cuando no crecíamos, no nos preocupábamos de eso; nos preocupábamos de ver cómo recortábamos el presupuesto para hacerlo posible. Y en ese sentido quiero criticar ligeramente a algunos consejeros y consejeras del Gobierno, que en las comparencias específicas del presupuesto, ante preguntas de la Oposición, decían, “claro, me gustaría tener más”. Claro, nos gustaría tener más a todos, pero lo que ocurre es que es la primera vez que crecemos. Antes el problema era otro, el problema era cómo recortábamos, de dónde quitábamos el dinero para hacer viables los servicios públicos, y el problema ahora no es si creces más o menos, sino cuál es la orientación que se le da a tu capacidad de crecimiento. Ahora intentaremos hablar de la regla de gasto.

Y entonces la coincidencia del Grupo Popular con el Grupo Podemos está básicamente en que no hay camino, porque el Grupo Popular al final no presenta alternativa. Dice –lo que es más grave–, rebajen los impuestos, en fin, sin hacer una evaluación sobre una cuestión de la que también tenemos que hablar respecto a Nueva Canarias, de que la política fiscal normalmente no es neutra, normalmente produce incidencias sobre el consumo. Y hoy día las posibilidades de crecimiento hacia ese 2,8 que se señalaba como un planteamiento conservador –el BBVA habla del 3% de crecimiento de la economía canaria–, hoy día lo que está tirando de la economía es la demanda interna, amén de que, afortunadamente, el turismo está en sus mayores cotas. Hablaremos también de la tasa, o de la ecotasa, o del impuesto, porque, efectivamente –como decía, puntualizaba el señor Lavandera–, la propuesta formalizada en los documentos habla de un impuesto a las pernoctaciones.

Y en eso, y yo creo que con eso termino en relación con el Grupo Parlamentario Podemos, se hace una aseveración, un planteamiento que tiene que ver con la política conservadora de Merkel y Rajoy. Pero, mire, mucho antes de Merkel y Rajoy incluso, Europa, en el 92, decide caminar hacia una moneda única con el Tratado de Maastricht y sucesivamente se ha ido actualizando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, afortunadamente, muy recientemente se han flexibilizado algunas disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en enero de este año 2015, porque Europa se acordaba de la estabilidad y se olvidó del crecimiento, y se olvidó del crecimiento, y mientras tanto otras zonas del mundo optaron por otras fórmulas y facilitaron el crecimiento y hoy sus economías vuelven a ser economías competitivas, especialmente la de Estados Unidos.

Cuando se hacen aseveraciones genéricas hacia un Gobierno, en este caso de una comunidad autónoma, nuestra capacidad financiera, política y financiera, se tienen que hacer con el rigor de poderle explicar a la gente que queremos mejorar su calidad de vida. Lo que no se puede hacer es no decir la verdad y por lo menos, por lo menos, esforzarse en conocer la realidad. En eso a la portavoz de Podemos le diría que todas las referencias a la política conservadora de Merkel y Rajoy hay que hacerlas de modo que ni estemos en las propuestas ultraconservadoras que han llevado a que Europa no crezca y no estemos tampoco con aquellos que prometieron el oro y el moro y, cuando llegaron a la Unión Europea a presentar una propuesta de vida a los ciudadanos y ciudadanas de Grecia, no tuvieron ninguna posibilidad. Por tanto, esa es la diferencia: decir la verdad, hablar con la verdad, proponer cosas que sean reales, que mejoren la vida de la gente. Y eso es lo que hace este presupuesto.

Y se habla, incluso se habla de que existe poco crédito para inversión y de que el crecimiento es poco para inversión. ¡Sin duda! ¡Si hemos estado financiando con deuda pública gastos ordinarios para sobrevivir, para poder afrontar el gasto de la sanidad, la educación, la Prestación Canaria de Inserción...!

Eso es lo que hemos estado haciendo y hoy seguimos pagando la deuda pública contraída, en gran parte sobre gasto corriente. Teóricamente, la deuda pública financia la inversión.

Ese es el marco donde nos movemos y para ser serios hay que trabajar sobre la idea de cuál es la capacidad real de gasto que tenemos y si la orientación es la correcta. Si la orientación es la correcta –¡y lo es!, y la consejera de Hacienda lo ha demostrado en las propuestas que formalizó primero en la comisión y ahora ante este pleno–, estamos en la política adecuada. Trabajar por las personas: ese es el compromiso que asumimos cuando en mayo nos presentamos a las elecciones. Y esta es la realidad, la realidad es que nuestro marco no es un marco libre.

Y cuando hablamos de la regla de gasto, y nos recuerda don Román que esta vez nos hemos enterado de lo que es la regla de gasto, que por primera vez sabemos lo que es la regla de gasto porque por primera vez crecemos, si me permiten, les leo rápidamente un informe, muy ilustrativo, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre lo que es la regla de gasto, que no es el techo de gasto, estamos hablando de dos cosas distintas. La regla de gasto es una regla, una regla fiscal, vinculada a lo que se llama la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española; es decir, se traza un modelo de crecimiento que no sea contingente, es decir, que no varíe, de tal manera que se entiende que en un plazo medio todas las administraciones pueden crecer hasta tanto y, si crecieran más de eso, ponen en riesgo, que puede haber un momento de recesión y que entonces no lo podemos afrontar, como ha ocurrido. Lo que ocurre, cuando nos quejamos de esto, es que nosotros en Canarias, que cumplimos –y en eso coincidimos, don Román, en eso sí coincidimos–, cumplimos con el déficit, cumplimos con la deuda y también cumplimos con el pago a proveedores en el plazo legal, cuando cumplimos todo, ¿por qué a nosotros se nos aplica la misma regla de gasto que a aquellos que no cumplen? Esto es lo que nosotros queremos cambiar, porque el marco global, que es el exigible por la Unión Europea al Estado español, no puede ser igual para quienes derrocharon, como es el caso de Valencia, como es el caso de Cataluña, como es el caso de comunidades como Murcia, también ejemplos de buena gobernanza del Partido Popular... Cuando hemos afrontado esas deudas, resulta que las colegian, es decir, nos hacen a todos, nos meten a todos en una cooperativa en la cual pagamos los gastos del presidente murciano, que decidió tal, o de los valencianos, que decidieron tal otra cosa, o incluso del aeropuerto de Castellón, que se decidió en la Administración General del Estado. Por tanto, esa es la debilidad y nosotros, que cumplimos, tenemos que demandar que esto no puede ser así. Esto es fundamental para afrontar el futuro, además de mejorar el sistema de financiación autonómica.

Como me va quedando poco tiempo, voy a hablar de la política fiscal. Creo que don Iñaki Lavandera ha puesto el acento en un tema importante respecto de lo que es la tasa turística, o si se formaliza como impuesto, porque si fuera impuesto podría tener problemas en relación con la doble fiscalidad, la que representa el IGIC y el impuesto en sí mismo. Pero, bueno, en cualquier caso, para no entrar en temas de ese tipo, desde el punto de vista de la competitividad, nosotros tenemos ahora un sector turístico que está funcionando, tenemos además una situación coyuntural en el Mediterráneo que nos permite decir que estamos en las mejores cotas y usted introduce una posibilidad de una tasa simplemente para mejorar ingresos, porque es lo único que le permite la regla de gasto, cierto es, en eso sí coincidimos, lógicamente está en la ley. Pero ¿qué repercusiones tiene sobre el crecimiento futuro? ¿Qué repercusiones tiene sobre el crecimiento futuro? No podemos tomar el riesgo, no podemos tomar el riesgo de que un destino de ciudad como Barcelona, con una estancia media de dos-tres días, como señalaba don Ignacio Lavandera y ustedes mismos tienen en la enmienda formalizada, frente a un destino como el canario, que está en ocho días y medio, y que, por tanto, en estancias de destinos turísticos y de sol. Por eso dudo de que se reponga en Baleares, a pesar de lo que dicen ustedes en la enmienda, porque ya fue un fracaso cuando lo puso el señor Antich...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Hablar de modificar la legislación fiscal sin tener en cuenta el funcionamiento de la economía es hacernos trampas al solitario. Es decir, es no saber si eso va a producir repercusiones finales en la recaudación, porque la economía no va a producir, porque la economía no se va a producir en los mismos parámetros positivos en los que se está planteando. El diseño del 2,8% de crecimiento – podría llegarse al 3 si hacemos caso a lo que dice el BBVA– es porque las cosas van yendo bien, porque el consumo interno está tirando y porque paralelamente los turistas están llegando. Ese es el marco y la decisión política, la decisión política, la que ha tomado el Gobierno de Canarias, es, con ese escenario, con la primera vez que crecemos, con el máximo que podemos crecer, vamos a aplicarlo a políticas sociales: vamos a saldar de una vez todo lo que debemos en Prestación Canaria de Inserción, debemos a su vez

en dependencia, vamos a orientar el gasto público en la sanidad y la educación. Es cierto, todavía resulta insuficiente, pero, por fin, podemos hablar de esperanza, por fin podemos trasladarles a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias que estamos en un momento real de arranque y que, sin duda, si cumplimos nuestro trabajo, van a ver mejorada su calidad de vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señora consejera, para cerrar el turno de intervenciones.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora presidenta. Señorías.  
Agradecerles las intervenciones.

Señor Curbelo, decirle que, efectivamente, aquellas personas que viven en islas no capitalinas conocen la realidad de la doble insularidad; también el Gobierno la conoce. El Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo singular para dotar con recursos específicos las políticas que tienen que ver con la compensación de la doble insularidad, pero también en la dotación de los servicios básicos, que tienen que tener una dimensión adecuada para poder atender a aquellas personas que viven en islas no capitalinas, que probablemente en un territorio continental, en donde pudiera accederse por carretera o por AVE o por tren o por metro, probablemente no tendrían que tener un hospital de tercer nivel, no tendrían que tener los servicios educativos, no tendrían que tener y, sin embargo, la realidad fragmentada y las diferencias de población de cada una de las islas marcan las singularidades, no solamente de esta Cámara, marcan también las singularidades en la elaboración de los presupuestos. Indudablemente el esfuerzo inversor y de gasto público en las islas no capitalinas, indudablemente, siempre es superior al de las islas más pobladas, como pueden ser Tenerife y Gran Canaria. Yo estoy de acuerdo con que hay elementos que quizás se escapan a quienes no viven en esas islas, pero la experiencia también es un grado en política y hay que reconocer que, efectivamente, hay cambios y cuestiones que son quizás poco trascendentales para quienes pueden vivir o podemos vivir en islas capitalinas, que estamos bien conectados, y, sin embargo, para una isla como La Gomera la línea interior supuso un cambio extraordinario en la forma de relacionarse, en la forma en que los chicos y chicas iban a los institutos, accedían a la sanidad o, por ejemplo, pues, iban a pasar el día a Valle Gran Rey. Recuperar esa línea interior va a ser un objetivo de este Gobierno: no tenga la menor duda, señor Curbelo.

Agradecer las intervenciones, yo creo que muy atinadas, muy acertadas, del señor Lavandera y del señor Ruano, dejando claro que los partidos que suscribimos el acuerdo, ese pacto de gobernabilidad, que es sólido, que es duradero, apostamos por un presupuesto social, que, efectivamente, es nuestra herramienta política. Los presupuestos, se toman decisiones, no son neutros, estos presupuestos no son neutros, estos presupuestos invierten en las personas y por eso son los presupuestos que atienden en mayor medida, desde el inicio de la crisis, un mayor gasto social, porque, lo hemos dicho, estos son los presupuestos que quieren acompañar el crecimiento incipiente y todavía frágil, económico, de Canarias, y lo quieren hacer sin que haya ciudadanos de primera y de segunda, sin que haya islas de primera y de segunda, sin que nadie se quede atrás.

Yo les quiero agradecer, decía al inicio de mi intervención que para mí era un honor poderme subir a defender esta Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Para mí también ha sido un honor poder atender al debate de las tres enmiendas a la totalidad que han hecho los distintos partidos que están en la oposición. Pero si saco una conclusión en positivo es que yo creo que tenemos más cosas en común de las que nos diferencian, estamos en común, y yo les propongo que nos pongamos de acuerdo en que los presupuestos que podamos presentar en el 2017 tengan tres cuestiones que hayamos superado. Propongo a esta Cámara que nos emplacemos a cambiar entre todos el actual modelo de financiación, que es tan pernicioso para Canarias; propongo a esta Cámara que nos conjuremos para que el Régimen Económico y Fiscal quede anclado en la Constitución y, por lo tanto, sea de obligado cumplimiento; y llamo también a sus señorías a que, una vez que pase el 20 de diciembre y se pueda conformar un nuevo Gobierno de España, entre todos repensemos la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que, con la regla de gasto, está suponiendo un efecto pernicioso para aquellos que hemos hecho grandes ajustes, que hemos pedido a la ciudadanía que haga un enorme esfuerzo. Y de esta manera, así, entonces, y solo entonces, podremos traer los presupuestos que a este Gobierno le gustarían.

Voy a reiterar, señorías, que los presupuestos que hoy he podido defender en esta Cámara son unos presupuestos equilibrados, sociales, vertebradores, vertebradores entre las islas, solidarios entre las personas, con un marcado carácter social.

Estos presupuestos quieren dar más a los que menos tienen; estos presupuestos están fijando su atención en aquellas personas que han sufrido largamente una crisis que las ha vuelto más vulnerables, que se ha llevado por delante miles de esperanzas de muchas familias, que no tienen otra salida que la atención social de la Prestación Canaria de Inserción, de la ley de dependencia, de depender de los servicios sociales. Estos presupuestos no solamente atienden a esas personas sino que también quieren atender a un cambio en el modelo productivo de Canarias que permita que esas personas no dependan de los sistemas sociales. Que tienen que estar ahí, que tiene que ser una red sólida, indudablemente, pero nuestra voluntad es poder crear un sector productivo, un tejido empresarial sólido en Canarias, que se asiente no sobre unos pobres costes laborales sino sobre la capacidad de competir de esas empresas.

Honestamente, señorías, creo que este debate ha sido enriquecedor, estamos abiertos a recibir todas aquellas propuestas que permitan enriquecer la Ley de Presupuestos mediante enmiendas parciales, estamos abiertos a recibir esas propuestas en aquellas medidas que puedan ser beneficiosas para el conjunto de Canarias y de los canarios.

Muchísimas gracias por el debate. Como digo, creo que hay más puntos en común que aquellos que nos diferencian. Indudablemente hay cuestiones en las que no nos vamos a poner de acuerdo, pero, insisto, con los límites que nos permitía la elaboración de estos presupuestos, unos límites que se establecieron, esos condicionantes negativos que exponía al inicio de mi defensa de los presupuestos, esos condicionantes negativos que requería la elaboración de estos presupuestos, determinados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, creo que hemos hecho unos presupuestos que atienden, como decía, a aquellas personas que son más vulnerables, que tienen más difícil salir adelante, y que al mismo tiempo atienden a ese incipiente pero, insisto, todavía frágil despegue económico de nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias y les emplazo a la votación.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a proceder a debatir las enmiendas a la totalidad presentadas, y vamos a hacerlo singularizadamente, una por una.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Dije votar, igual dije “debatir”, perdón, votar, ¿eh?

Señorías, vamos a comenzar la votación con la enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Popular. Comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, queda rechazada con 44 noes y 12 síes.

Seguimos con la votación de la enmienda a la totalidad con solicitud de devolución, presentada por el Grupo de Nueva Canarias. Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, queda rechazada con 46 noes y 10 síes.

Y, por último, vamos a proceder a la votación de la última enmienda a la totalidad, también con solicitud de devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Podemos. Comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, queda rechazada la tercera enmienda a la totalidad también con la misma cantidad: 46 noes y 10 síes.

Señorías, son las dos menos cuarto. Hemos tenido una larga sesión. Hacemos un receso para comer y regresamos a las cuatro.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, ¿les parece que comencemos para intentar dar cuenta de la última parte del orden del día de la sesión plenaria?

• **9L/PNL-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBSERVATORIO CANARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

**La señora PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario.

No tome asiento, señor De la Hoz, si va a intervenir usted. ¿Va a intervenir? *(Asentimiento del señor diputado)*.

*(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pues en nombre del grupo proponente, el señor De la Hoz.



**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Ya nadie de esta Cámara, y creo que de la sociedad en general, tiene dudas de que la emisión de los gases de efecto invernadero ha provocado el calentamiento del planeta. Los negacionistas han quedado reducidos a la mínima expresión. Y digo a la mínima expresión porque desde hace ya unos años hay un amplio consenso. El 99% de los científicos que estudian los efectos y las causas del cambio climático coinciden en que los máximos responsables somos nosotros, la humanidad. Todavía queda algún responsable, o algún primo de algún responsable, que duda sobre el calentamiento global, pero, en fin.

En estas semanas hemos leído muchísimos titulares de prensa motivados por la próxima Cumbre de París, del clima en París, donde nos advierten del deterioro de la biosfera, del riesgo de colapso, del fracaso que puede sufrir nuestra civilización, tal y como la conocemos hoy en día. Titulares como “Los flujos migratorios en Europa aumentarán como consecuencia del cambio climático”, “El calentamiento global puede inundar playas, puertos y zonas urbanas de Canarias”, “El cambio climático altera la biodiversidad marina en Canarias y Baleares”, “36 premios Nobel exigen actuar contra el cambio climático” y “Los alisios –nuestros alisios– se podrían desplazar hacia el este”, estos son algunos de esos titulares que hemos podido leer.

Es obvio que en este contexto, y con las predicciones que trasladan los expertos, el Gobierno de Canarias debe tener como uno de sus principales objetivos la protección del interés general del archipiélago, promoviendo así actividades de investigación científica, regulación y conservación de los valores naturales y del sector productivo e infraestructuras, que son potencialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, y que, tras la extinción de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en el 2012, Canarias no dispone de ningún organismo dedicado de forma expresa a esta trascendente materia, que es reconocida social y políticamente como una de las mayores amenazas presentes y futuras para los intereses más vitales de la población mundial y, por ende, de las islas Canarias.

Señorías, creo que podría hablar, en nombre de esta Cámara, de toda la Cámara, al afirmar y reconocer los esfuerzos y la calidad de los trabajos en materia de cambio climático que vienen efectuando, desde el 2012 y hasta el día de hoy, las diferentes entidades de las islas, como son el ITC, el ITER, las dos universidades canarias, las distintas organizaciones no gubernamentales de medioambiente y, en especial, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, con el desarrollo de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático.

Pero, a pesar de estos trabajos, el Grupo Nacionalista Canario, y espero que la totalidad del Parlamento, considera imprescindible promover un refuerzo mayor y expresamente focalizado a la dinamización, coordinación, apoyo y desarrollo conjunto de estas iniciativas e incrementar el grado de acción local, estatal e internacional en materia de cambio climático en base a estos once preceptos.

Primero. Preservar los intereses más vitales de las islas Canarias frente a los impactos presentes y futuros derivados del cambio climático y contribuir de forma relevante a los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar el calentamiento global.

Segundo. Otorgar a la sociedad canaria, al conjunto de sus administraciones públicas y a los sectores productivos, un organismo público de carácter científico y social que diagnostique, dinamice, oriente y promueva acciones efectivas frente a las diferentes amenazas ambientales y socioeconómicas derivadas del calentamiento global en las islas.

Tercero. Integrar al archipiélago canario en la red mundial de organismos públicos y privados, sociales y científicos, dedicados a luchar contra las causas de impactos del calentamiento global. A saber: Panel Intergubernamental de Cambio Climático, Organización Meteorológica Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente del Estado español, así como universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales independientes, entre otros.

Cuarto. Impulsar acciones de coordinación y de apoyo a los diferentes organismos públicos y privados de Canarias involucrados en el estudio y propuestas derivadas del cambio climático. El extraordinario nivel de los trabajos que en la actualidad realizan equipos científicos de las universidades canarias, de determinados organismos de la Administración canaria y de diversas organizaciones independientes debe ser reforzado y dinamizado, en estrecha colaboración con estas, para promover una política global que persiga la máxima eficiencia de todos y cada uno de estos esfuerzos, reconociendo expresamente su labor y respetando escrupulosamente su independencia.

Quinto. Recuperar el extraordinario trabajo realizado entre el 2009 y 2012 por la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, para adaptar a la actualidad sus estrategias, conclusiones y planes de acción.

Sexto. Contribuir a la reducción progresiva de aquellos factores vinculados en particular a las emisiones de carbono en las islas y del resto de gases de efecto invernadero en general, así como de cualquier otra causa que origine o mantenga los efectos conocidos y derivados del calentamiento global.

Séptimo. Trabajar de forma constructiva y adaptada a la ciudadanía y a los sectores industriales y productivos de las islas, incluyendo los sectores primarios, para aumentar el conocimiento sobre esta materia, diagnosticar los posibles impactos con antelación y con capacidad de respuesta, establecer y consensuar los diferentes niveles de acción para cada uno de ellos y facilitar de forma efectiva todos los apoyos disponibles.

Octavo. Se concibe el Observatorio Canario de Cambio Climático como un organismo público referente en generación de actividad, transparencia, compromiso e implicación social, que opere con la máxima austeridad económica y de recursos humanos y materiales y máximo grado de eficiencia.

Noveno. El observatorio aportará informes orientativos y recomendaciones a las administraciones autonómicas –Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos– sobre medidas específicas en torno al cambio climático.

Décimo. Es objeto prioritario de esta iniciativa proponer y facilitar la integración de todos los cabildos insulares de Canarias y de la Red de Reservas de la Biosfera en las matrices de actividad que se desarrollen sobre cambio climático.

Y, undécimo, en aras de alcanzar la máxima eficiencia en las estrategias globales de ámbito internacional, el observatorio tratará de incentivar la puesta en marcha de otros organismos similares en el área del Atlántico Este, reforzando y/o tejiendo progresivamente una amplia red científica y administrativa dirigida a sumar esfuerzos de Canarias, Madeira, Azores, así como Marruecos, Cabo Verde, Mauritania, Senegal y Gambia, en la lucha contra las causas y efectos del cambio climático.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición no de ley, que dice así: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que tramite de forma urgente la creación de un organismo denominado Observatorio Canario de Cambio Climático que, dependiente de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, permita definir y desarrollar todas aquellas iniciativas desde el Gobierno de Canarias en materia de cambio climático, promoviendo un plan de acción que fomente la creación de empleo, la investigación, los diagnósticos sobre causas e impactos del calentamiento global en el ámbito de las islas Canarias y sus respuestas más adecuadas, y la integración de Canarias en la red mundial de observatorios y de cuantas entidades públicas y privadas locales, estatales e internacionales se consideren en materia de cambio climático”.

No me gustaría desaprovechar este minuto que me queda para agradecer sobre todo a la oficina, a la extinta Oficina de Acción Global del Cabildo de Lanzarote la colaboración en el desarrollo de esta proposición no de ley, e igualmente a la Reserva insular de la Biosfera del Cabildo de Lanzarote.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

A esta PNL han presentado enmiendas dos grupos.

El Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la misma, el señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Desde aquí mismo, desde el escaño.

Es verdad, señor De la Hoz: el cambio climático, la amenaza de cambio climático es uno de los mayores problemas que tenemos, que podremos tener en el siglo XXI en nuestro planeta si no acometemos con prontitud las distintas medidas necesarias para tratar de evitarlo. Y es verdad que en el Gobierno de Canarias, después del fiasco... Por eso me llama la atención que usted en su PNL diga o manifieste el extraordinario trabajo realizado por la Agencia Canaria de Cambio Climático. Tan extraordinario fue el trabajo que se hizo que se la cargaron de un plumazo en el año 2012, después de tener no sé cuántos directores generales.

Me parece positivo que haya un observatorio en el seno del Gobierno de Canarias. Me parece razonable que ese observatorio encauce todas las iniciativas que las administraciones públicas, pero también la sociedad en general pueda ofrecer y realizar en relación con el cambio climático, pero sin atender al pasado, porque, atendiendo a lo que se hizo a través de la agencia canaria, pues, probablemente vamos a tener un escaso recorrido de este observatorio.

El Partido Popular ha presentado una enmienda que, en definitiva, viene a colocar en la parte dispositiva algo que usted expone en la parte expositiva. Nos parecía importante que no solo estuviera

en la parte expositiva sino también en la dispositiva, en aras, bueno, pues, de que no sirva esto como un argumento para realizar o crear un macroorganismo en el seno del Gobierno de Canarias, no ajustado a las pretensiones iniciales. Y, por tanto, lo que pretendemos es, con la misma literalidad que usted coloca en la exposición de motivos, en los antecedentes de la proposición no de ley, bueno, pues, colocarlo en la parte dispositiva.

Espero que la comprenda, en fin, la enmienda y la acepte y, por tanto, anunciamos, si es así, nuestro voto a favor.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge.

También ha presentado enmienda el Grupo Podemos. Señor Déniz.

Enmienda con la corrección del segundo texto que registraron, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el de Podemos.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta, señorías: buenas tardes.

Usted, en la exposición de motivos, señor De la Hoz, dice que la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático se extinguió, y me llama la atención que use esa frase cuando en realidad ustedes se la cargaron. Además, ¿cómo se puede extinguir un organismo de personas? No se extingue, ustedes se la cargaron, y fundamentalmente porque hicieron caso omiso de las recomendaciones que esta agencia hizo sobre cómo luchar contra el cambio climático. Entonces, sinceramente, nos parece extraño que usted coloque esta frase.

Y además dice que la humanidad es responsable del cambio climático. Unos más que otros, una gente es más responsable que otra de la emisión de gases, no toda la humanidad en sentido genérico.

Ustedes hacen caso omiso de muchos organismos y muchas personas, muchos trabajadores y trabajadoras de medio ambiente, que están trabajando realmente, porque están convencidos de ello, para mitigar los efectos que están destrozando nuestro planeta. Por ejemplo, los trabajadores del Instituto Tecnológico de Canarias, sobre los que pesa un ERE, una rebaja salarial, del 15 %, ¿no es verdad?, y están constantemente siendo acosados y están siempre con el despido sobre su cogote, ¿no? O sea, que ustedes en realidad desprecian, los organismos que ustedes han creado en sentido de conservación medioambiental ustedes los han despreciado. Por ejemplo, ¿qué tiene que ver la introducción del gas en la lucha contra el cambio climático? Esto es una contradicción, o sea, ustedes por un lado plantean la creación de una oficina a favor del cambio climático y, por otro lado, van a introducir el gas. Es que no puede ser, son cosas absolutamente ilógicas. Ya no tiene que ver una cosa con la otra. Ustedes realmente lo que tendrían que hacer es fundamentalmente desarrollar las políticas que este tipo de oficinas les están proponiendo que hagan. Ustedes hacen absolutamente todo lo contrario, no solamente ustedes, normalmente todos los gobiernos. Es decir, que no son coherentes con el documento aprobado en 2009, que es un excelente documento, que es la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Ese documento es una maravilla, me lo leí, es una maravilla, excepto en un punto, que después se lo comentaré y que nosotros planteamos una enmienda, salvo en ese punto, salvo en ese punto. Es decir, que ustedes no están luchando contra el cambio climático. Si van a crear una oficina para hacer lo que han hecho de aquí para atrás, mejor no la creamos. Nosotros lo que proponemos es que ustedes lo que tienen que hacer es aplicarse en las recomendaciones de este tipo de organismos; por ejemplo, combatir la especulación inmobiliaria, combatir el abandono de los suelos agrícolas, apostar decididamente por el transporte público. Es decir, no vamos a repetir el mismo fracaso, han fracasado muchos organismos.

Es decir, que nosotros lo que planteamos es que este Gobierno lo que tiene que hacer es apostar decididamente en la práctica, con políticas, apostar por las energías renovables, y nosotros vemos absolutamente todo lo contrario. Por eso nosotros planteamos una enmienda de sustitución.

Por ejemplo, no es de recibo, como lo planteé ayer, que se estén emitiendo tantas... y que no exista, por ejemplo, un plan claro de residuos, de reciclaje, que no hay una tasa de reciclaje, que se estén vertiendo al mar constantemente aguas no depuradas. Que en La Gomera, por ejemplo, solamente haya dos molinos de viento muertos de risa en Alojera, ¡dos molinos!; solamente el 0,6 % –0,6%– de energía renovable va a la red eléctrica. Es decir, ¡no puede ser!

Entonces lo que hay que hacer es implementar políticas efectivas atendiendo a las recomendaciones de los organismos que ustedes han creado en el pasado. Por eso nosotros lo que planteamos es una enmienda de sustitución que dice así: “Instamos al Gobierno canario a que, atendiendo a las recomendaciones de la Agencia Canaria de Cambio Climático publicadas en el 2009 –un excelente documento–, excepto en el apartado 4.8.1.1, se desarrollen políticas en el sentido que propone el documento denominado

‘Estrategia de Lucha Contra el Cambio Climático’; y además debemos instar a las universidades canarias a que sean ellas las que formen organismos, con todos los departamentos y profesionales que tienen a su disposición, para que monten el observatorio para el cambio climático. Ya existe en la universidad gente preocupada y sensible con este tema. Aquí lo que hace falta es apostar más por las energías renovables, más apuesta decidida por políticas encaminadas a mitigar los efectos sobre la capa de ozono y menos oficinas. Es que ya se han creado varias y, sobre todo, las que están funcionando, como el Instituto Tecnológico de Canarias, están a punto de despedir a la mitad de la plantilla. Entonces es un desprecio constante, porque cada vez que ustedes montan un organismo y los trabajadores y las trabajadoras dicen qué es lo que hay que hacer ustedes cierran esa oficina. Es un problema muy serio. ¡No son coherentes!

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.  
Para fijar posición el grupo proponente, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Respecto a la enmienda de adición que propone el Grupo Popular, le decimos que sí. Efectivamente, la exposición de motivos ya refleja la austeridad y el intento de la máxima eficiencia de este observatorio. Por lo tanto, no tenemos ningún problema en admitir esa enmienda como adición, incorporarla como un segundo punto.

A la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Podemos, pues, le tengo que decir que no, porque, en fin, el objeto de esta PNL, de esta proposición no de ley, es crear un observatorio, no plantear una enmienda de sustitución a la totalidad de lo que se plantea en la proposición no de ley. Decirles que ya hay un informe de estudio del observatorio, no del 2009 sino del 2012, antes de extinguirse. Y ya las universidades, efectivamente, hay muchos departamentos que están trabajando en ello y la filosofía es integrar a todas aquellas organizaciones, como universidades, a que colaboren y trabajen estrechamente con el futuro observatorio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Mucha gracias, señor De la Hoz.  
Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor De la Hoz, nuestro grupo parlamentario no puede estar más de acuerdo con usted, de hecho vamos a apoyar esta PNL. Nos sumamos plenamente, porque esta idea, esta iniciativa, va en consonancia con nuestro compromiso con el medio ambiente.

Un observatorio de cambio climático en Canarias, dada su situación en el Atlántico, puede dar valiosos datos a la red mundial que tiene como misión evaluar el impacto de la acción del hombre en el clima y alertar de los cambios que se están produciendo. La situación de Canarias es privilegiada tanto para las mediciones meteorológicas como los cambios que se producen en el mar. No solo tenemos un conjunto de climas y microclimas únicos en nuestras islas que, de llevarse un continuo estudio de esto, pueden dar lugar a datos valiosos. También tenemos un archipiélago con islas de gran altura que permiten distintas mediciones, a pie de costa y en nuestras cumbres. Tenemos bosques de pinos y laurisilvas que son indicadores perfectos de la acción del cambio climático. También disponemos de distintas zonas costeras desde las que analizar los cambios de temperatura y salinidad del océano.

Estos estudios, que deben llevarse a cabo en todas las islas de forma continua, permitirán crear trabajo, darán incentivos a los estudiantes que se especialicen en estas materias, nos permitirán invertir en I+D+i, así como poder tener una mayor concienciación sobre nuestro medio ambiente.

Por otro lado, estos estudios pueden llevarse a las ciudades de las islas, con mediciones de contaminación, y pueden dar pie a recomendaciones con las que mejorar nuestra propia actuación en el sostenimiento global.

Señorías, todas las ventajas en cuanto a la creación del observatorio no impiden tampoco que deba racionalizarse el gasto público y el esfuerzo que ya se hace en este sentido en Canarias. Todos sabemos que disponemos de medios de estudios meteorológicos, es por ello que se deben saber conciliar estos esfuerzos y no caer en duplicidades. El observatorio tiene que obtener sus mediciones y coordinar los distintos datos que se obtengan de todas las fuentes, así como realizar un estudio preliminar de las vías de actuación, que deben comenzar con su puesta en marcha.

Una vez más, trasladarle nuestro apoyo a la iniciativa y deseo de colaboración de la Agrupación Socialista Gomera en todas estas medidas que defiendan nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.  
El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel):** Gracias, presidenta. Señorías.

Nosotros, desde Nueva Canarias, también estamos de acuerdo con esta PNL. Desde luego que es necesario analizar y tomar las medidas para limitar y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. Medidas que pueden adoptarse en tres sectores de uso final de la energía, como edificios –comerciales, residenciales, institucionales–, transporte y en la industria, así como en el sector de suministro de la energía y en los sectores también agrícola, forestal y de gestión de residuos.

Señor De la Hoz, no sé si se lo vamos a poner fácil a la señora consejera. Ayer, en esta misma Cámara, ella, en su comparecencia, manifestaba las dificultades que tenía en su consejería con respecto al medio ambiente, pero, bueno, desde nuestro grupo, ante esta iniciativa, no nos podemos quedar imparciales y desde luego vamos a apoyarla. Lamentando también que el Gobierno de Canarias, en la pasada legislatura, pues, no fuera capaz de mantener este importante organismo, perdiendo una oportunidad única y un tiempo muy valioso en materia de cambio climático y su incidencia en nuestro archipiélago.

Decir que la semana pasada estuvo el prestigioso experto climatólogo, el señor Gómez Cantero, en la isla de Gran Canaria y ya advertía él, en unas jornadas que hubo allí, organizadas por el cabildo insular, sobre el calentamiento de Canarias y las consecuencias que iba a tener este calentamiento sobre todo en cuanto a la bajada del PIB, del PIB, y también incrementando el paro. Las consecuencias que el cambio climático y la subida de las temperaturas provocan... conllevará importantes consecuencias económicas. La actividad turística se verá afectada por la subida del nivel del mar y la consiguiente reducción de playas. En cuanto a la actividad pesquera, el calentamiento del mar afecta también a las especies; y, por otro lado, también en cuanto a la erosión del suelo y desertización de las islas.

Aplaudimos la creación de esta nueva herramienta, que esperamos que tenga una vida más longeva que su predecesora, y esperamos que también se la dote. Y también hago yo una reflexión desde esta tribuna: que creo que debemos empezar desde las instituciones para poder dar ejemplo y concienciar al resto de la sociedad de que estas medidas son necesarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Grupo Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Gracias, señora presidenta.

Hoy celebramos que todos somos más verdes, sobre todo la primera fila.

El cambio climático no debe ser –vienen de verde, esta mañana se lo dije–, el cambio climático no debe ser visto como una amenaza. El cambio climático se está dando de siempre, y todos lo hemos percibido, bueno, menos el primo del señor Rajoy. Sabemos que nuestro clima está cambiando, sufrimos los cambios. No solo lo vemos mirando al cielo sino respiramos. En nuestra piel también notamos cómo existe el cambio climático. Y si está sucediendo, debemos hacer algo al respecto. Podemos hacer que el cambio pare, podemos intentar que este cambio climático retroceda, pero sobre todo podemos convertir esta amenaza en oportunidad. Las variaciones climáticas y sus consecuencias van a producir la apertura de mercados desconocidos hasta ahora, y esto puede generar nuevas oportunidades de negocios verdes.

Asimismo, y en consonancia con la comparecencia en esta Cámara de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, cuando nos comunicaba ayer que uno de los principales objetivos de esa consejería en materia de medio ambiente era la estrategia canaria contra el cambio climático, que suponía la lucha frente al cambio climático, la formación y la sensibilización ciudadana sobre todo, así como la contribución de Canarias al desarrollo sostenible.

Para todo esto que he expuesto es sin duda necesario un observatorio que siga y comprenda estas evoluciones del clima en nuestro archipiélago, para poder limitar sus impactos y sobre todo adaptarnos a sus efectos mediante la definición de estrategias destinadas a los sectores socioeconómicos y a los espacios naturales más vulnerables, que en Canarias de esos tenemos gran variedad. La sensibilidad a estos efectos del cambio climático, del medio natural y de su explotación en el ambiente socioeconómico, también sabemos que es variable. De este modo, gracias al observatorio, resultará tremendamente útil analizar

ese grado de vulnerabilidad de nuestros sistemas naturales mediante el análisis de estos indicadores y la evolución.

Posteriormente también debemos establecer una serie de prioridades y acciones para, a corto plazo, poner en marcha estrategias de adaptación. Este observatorio podría, como los observatorios de otras comunidades, estudiar los sectores de la hidrología, la biodiversidad, la agricultura, la silvicultura, el turismo, la construcción, infraestructuras y la energía en relación con los riesgos medioambientales, económicos, sociológicos, a los que están expuestos o que acarrearán.

Sin duda este observatorio será la herramienta útil y necesaria, y necesaria, a crear en esta legislatura. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, en los términos que ha explicado el proponente del Grupo Nacionalista, de aceptar la enmienda en los términos del Grupo Popular y no la del Grupo Parlamentario Podemos.

Señorías, comienza la votación.

Ay, perdón, señorías, no he llamado. Perdón, voy a empezar la votación. Disculpenme (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Disculpen, señorías. Comienza la votación, ahora sí (*pausa*).

Señorías, queda aprobada con 47 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

• **9L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRIVATIZACIÓN DEL CAPITAL DE AENA.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos adelante con la siguiente PNL, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para solicitar al Gobierno del Estado en relación con la privatización del capital de AENA.

Tiene la palabra, para defender la iniciativa, el señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí, buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo también hago uso del taburete, porque también tengo una talla, vamos a decir, lo suficiente como para hacer uso de él, y vamos a utilizar todos los medios a nuestra disposición, porque creo que estamos... (*Risas en la sala*).

Señorías, la venta de AENA por parte del Gobierno del Partido Popular ha supuesto posiblemente, probablemente, el mayor *pelotazo* de la historia de la democracia de este país. Los pormenores de esa venta, por llamarla de alguna manera, de ese regalo a algunos inversores, con los datos que ya estamos empezando a manejar, deberían ser objeto de una investigación por parte de la Fiscalía General del Estado. Una compañía que el Gobierno del Partido Popular puso en venta por 4200 millones de euros y que consiguió que, en menos de veinticuatro horas, varios fondos de inversión internacionales ganaran nada menos que 800 millones de euros, en apenas horas desde su salida a bolsa, desde su salida a cotización. Una empresa cuyo valor de mercado actual es de 14400 millones de euros, valor actual; que el paquete que salió a venta, por parte del Gobierno del Partido Popular, se valora en estos momentos en más de 7000 millones de euros. Los españoles, por el camino, hemos perdido unos cuantos miles de millones de euros de recursos públicos. Alguien debería dar una explicación de por qué el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, decidió vender a sus amigos AENA a un precio que luego se ha demostrado que ha dado lugar a un *pelotazo* en bolsa, para algunos fondos de inversión, histórico en este país.

Ese patriotismo al que nos tiene acostumbrados el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, que supuso entregarles a Morgan Stanley, a Bank of America, a Merrill Lynch, el esfuerzo de generaciones y generaciones de españoles de poner en marcha unas infraestructuras aeroportuarias que son un sector estratégico en nuestro país.

Por lo tanto, señorías, este Parlamento no puede mirar para otro lado después de comprobar, insisto, cómo se ha culminado, cómo se ha ejecutado, insisto, el mayor *pelotazo* de la historia democrática de este país, con serias dudas de qué operaciones y qué valoraciones se hicieron para sacar a bolsa AENA en el precio en el que se sacó.

Miren, esta es la vieja receta de la derecha. Hemos tenido un larguísimo debate esta mañana sobre presupuestos, sobre economía, se ha hablado de mezclar o no mezclar la política con la economía, en fin,

esas son posiciones ideológicas, políticas, de toda la vida, las clásicas, las discusiones más típicas entre la izquierda y la derecha. La derecha ha aplicado su catecismo en estos últimos cuatro años de crisis. Mientras le dábamos 100 000 millones de euros de dinero público para rescatar bancos, 100 000 millones de euros de dinero público para rescatar entidades financieras, vendíamos AENA por apenas unos 4000 millones de euros. Socializar las pérdidas, privatizar los beneficios, esa sí que es una receta clásica de la derecha de este país.

Miren, la anterior legislatura tuvo posiblemente el debate más intenso probablemente de los que tuvimos ocasión, en fin, de tener en estos últimos cuatro años, sobre un recurso natural y cómo afrontaba Canarias la posibilidad de la existencia de un recurso natural, como era el petróleo, apenas a unas millas de islas como Lanzarote o Fuerteventura. Y ese fue un debate intenso, era un debate no solo medioambiental, no solo ecológico, sino era un debate sobre en manos de quién poníamos un sector estratégico para las islas. Algo parecido ha pasado con AENA. Para una comunidad autónoma como la nuestra, cuyo producto interior bruto incide... prácticamente en más del treinta por ciento en el turismo, donde no hay trenes, donde nuestros trenes son los aviones, lo que ha hecho que Canarias evolucione en estos últimos veinte o treinta años probablemente ha sido también la evolución de su sistema aeroportuario, de sus conexiones, de su conectividad, y probablemente el futuro de Canarias también se escribirá o se dibujará a través de la cabina de un avión y con la conectividad hacia América, África. O sea, teníamos puesto ese valor estratégico, el futuro probablemente de todo lo que tenga que pasar en Canarias en los próximos años, en manos privadas.

Y no da igual, no da igual, y ya están pasando cosas. No es un debate artificial, no es un debate solo de concepción, de hasta dónde tiene que llegar el control de lo público sobre determinados sectores estratégicos de la economía de nuestro país, que por supuesto lo es, que por supuesto lo es, y es el debate. Posiblemente este sea el debate, y lo que ha ocurrido durante estos cuatro años de crisis tiene mucho que ver con esa retirada de lo público de lo privado, con la desregularización, con la falta de control de la política sobre la economía. No mezclemos política con economía, se ha dicho en estos días; error, mezclémoslas, pero bien, porque a veces también se mezcla la política con la economía mal, y entonces se vende a precio de saldo AENA, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, a inversiones extranjeras, como hemos dicho, en un ejercicio de patriotismo que solo pueden entender los señores del Partido Popular.

Pues esta es la realidad de las cosas, y les digo: no es solo un debate teórico, porque ya se están produciendo efectos sobre esta decisión.

La primera –y me adelanto posiblemente a algunos argumentos que saldrán a relucir en las intervenciones posteriores– es que no se ha vendido todo el capital social de AENA, no se ha privatizado más que el 49 %. Es el inicio de su absoluta privatización, de un regalo que ya se ha consumado, insisto, que debe investigar la Fiscalía General del Estado.

Pero no es solo eso, fíjense, la primera decisión con importancia, con trascendencia, que ha tomado AENA después de que ha entrado el capital privado a mandar ha sido subir, subir, las tasas aeroportuarias en este país para ganar más dinero. Es evidente, evidente. La Comisión Nacional del Mercado de Valores le ha parado los pies al Consejo de Administración de AENA. ¿Pero qué ha hecho la parte pública en ese consejo de administración?: apoyar la parte privada, a sus amigos, a los que le vendieron a precio de saldo, insisto, el esfuerzo de generaciones y generaciones de españoles de dotarse de unas infraestructuras aeroportuarias modernas y que hicieron despegar el sector turístico, industrial, económico y cultural de este país. Esta es la realidad.

Y no solo eso, es más grave, y seguimos hablando de cosas concretas: no solo la parte pública ha jugado con la parte privada en el Consejo de Administración de AENA decidiendo subir las tarifas aeroportuarias –fíjense lo importante que es para Canarias esa decisión, para aquellos que dicen que no tenía ningún efecto–, sino que además la parte pública ha vuelto a jugar a favor de la parte privada, poniéndose no la camiseta de los ciudadanos sino la de los inversores internacionales a los que les regaló AENA, decidiendo recurrir ante tribunales contencioso-administrativos, en este caso ante la Audiencia Nacional, la decisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de parar la subida de las tarifas aeroportuarias. Esta es la realidad de las cosas.

Privatizar los beneficios, socializar las pérdidas, 100 000 millones de euros para rescatar bancos, malvender una empresa pública, retirarse de sectores estratégicos, ponerlos en manos privadas, en manos extranjeras, en manos de fondos de inversión, insisto, como Morgan Stanley, Bank of America o Merrill Lynch, esta es la realidad de las cosas, y este Parlamento, señorías, no puede mirar para otro lado. Digámosle hoy al Gobierno de España que dé marcha atrás, que retire o que, digamos, dé los pasos jurídicos, presupuestarios, técnicos que sean necesarios para recuperar el control público de AENA y,

sobre todo, que se ponga la camiseta de los ciudadanos cuando vote en el consejo de administración de esa entidad.

Muchas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.

Esta PNL no tiene enmiendas; por tanto, el Grupo Mixto. El señor Curbelo, por tres minutos.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Este no es un debate nuevo, ya se planteó hace mucho tiempo. Es verdad que hoy se trae nuevamente a la Cámara, con lo cual me alegro. Felicito al grupo proponente y al señor Matos mucho más porque es un hombre incisivo en cada iniciativa parlamentaria que trae. La lleva hasta las últimas consecuencias. Cuente con el voto de la Agrupación Socialista Gomera y, por tanto, del Grupo Mixto.

Miren, yo creo que la preocupación es real. Si ahora le hiciera una pregunta a los miembros del Grupo Popular y me la respondieran, yo me quedaría tranquilo, pero no me la respondan pensando en el 20 de diciembre. ¿Ustedes son capaces de garantizar que del 49% no pasamos al 51% de privatización? No, no, esa pregunta es clave, porque la tentación inicial, que es verdad que propició un gobierno socialista... (*Comentarios desde los escaños*). Sí, pero, ¡cuidado!, cuidado, no nos engañemos: si a mí me abren la puerta para entrar a un lugar, si yo quiero, no paso. Es verdad que la aprobó el PSOE en un gobierno socialista, pero no la aplicó un gobierno socialista, la aplicó el Partido Popular. ¡Claro, claro!, ¡esa es la diferencia! (*Prosiguen los comentarios desde los escaños*). No, pero es muy importante la diferencia, ¡esa es la diferencia! Por tanto... no, no hay que cumplir, los acuerdos del Consejo de Ministros, si se quiere, se cumple la legalidad o no... O sea, tampoco es así.

En cualquier caso... *–(continúan los comentarios)*. ¡Cuidado, sí!–, en cualquier caso, estamos, estamos preocupados por que Canarias es una comunidad autónoma que está orientada al sector servicios: 13 millones de visitantes, de turistas, cada año. Vamos a incrementar, pero 13 millones. Ustedes imaginen que la pérdida del control público pase a la iniciativa privada: ¿quién garantiza que no modifican para mayor negocio las tasas aeroportuarias?, ¿quién lo garantiza? Esa es la pregunta que les hago. Nadie. Por tanto, hay una preocupación evidente, y nosotros estamos preocupados, especialmente preocupados por los aeropuertos rentables, que de los 26, 14 rentables en el país, pero la inmensa mayoría, los canarios: Gando, Tenerife Sur, Lanzarote, Fuerteventura. El Hierro y La Gomera, estos aeropuertos no sabemos lo que va a ocurrir en el futuro con ellos. Sistema de control, no el sistema instrumental sino visual, AFIS, obligación de servicio público: ¿qué va a pasar con estos aeropuertos?

Yo les pido que reflexionen y, desde luego, vamos a apoyar en todos sus términos la proposición no de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Hemos debatido este mismo asunto en este Parlamento en el último año en cuatro o cinco ocasiones y creo que vamos a tener que continuar con este debate, porque la decisión de vender nuestros aeropuertos es una decisión relevante, significativa.

Los aeropuertos son infraestructuras que acompañan en el desarrollo a los países continentales, pero ni les cuento lo que representan en un país como el nuestro de carácter insular. Aquí son insustituibles los espacios aeroportuarios. De ellos depende en gran medida la movilidad de personas y mercancías y, lo que es más importante, la conexión entre nosotros y entre nosotros y el resto del mundo. Son infraestructuras que solo en un archipiélago se explican por sí solas.

Estas son las cosas que diferencian a la izquierda de la derecha, a los que trabajan para las minorías y los que trabajan para la mayoría. Esta, esto es lo que fija las posiciones ideológicas. Aquí, cuando va mal el negocio privado, se nacionalizan los negocios, la fraudulenta banca que hemos vivido, o la privatización de las autopistas de peaje, que las privatiza el Partido Popular y cuando fracasan las nacionaliza. Eso de socializar las pérdidas es muy típico de los partidos conservadores.

En este caso se ha cometido una agresión contra nuestros intereses sin precedentes. Los aeródromos son fundamentales. Y además tenemos una condición para presumir, y es que el espacio aeroportuario de Canarias es un negocio. Es un negocio que nos permite que los cuatro aeropuertos con beneficios,



que lo pueden ser para siempre, o los cinco, puedan garantizar que los aeródromos de las islas menos pobladas se garanticen. Por eso no solamente hay que rechazar la privatización sino reclamar el gobierno de los aeropuertos. En los archipiélagos hermanos de Azores y Madeira son las autoridades locales las que gestionan sus aeropuertos. Nosotros no solo reclamamos paralizar la privatización sino cambiar el modelo de gestión y que sean las autoridades locales en este caso, un espacio aeroportuario canario, con el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos, el mundo empresarial y sindical, como hemos conseguido hacer en gran medida en las autoridades portuarias.

Por lo tanto, volver a reiterar nuestra posición favorable a defender que los aeropuertos son nuestros, son públicos, son un negocio, son insustituibles, y por supuesto rechazar la decisión unilateral, inaceptable, de vender los aeropuertos al mejor postor, que es lo que suelen hacer los partidos conservadores cada vez que llegan al poder: vender lo que funciona y quedarnos con lo que tiene pérdidas. Y esa es una posición que hemos rechazado siempre y que volvemos hoy, pues, a reiterar apoyando esta iniciativa, que nos parece oportuna, necesaria y seguramente insuficiente, porque la tendremos que repetir más veces.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Por el Grupo Podemos, el señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, señor Matos, no solo por poner el cajón que muchos estábamos esperando, sino por presentar esta proposición no de ley (*refiriéndose a la plataforma de madera portátil situada detrás de la tribuna de oradores*). (*Risas en la sala*).

Mire...

**La señora PRESIDENTA:** Señoría, menos mal que es el cajón. Señoría, espere un momento. Menos mal que es el cajón y no otra cosa.

Siga, señor Márquez.

Empiece, señoría. Tiene los tres minutos.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Miren, señores del Partido Socialista, si presentan proposiciones como esta, nos va a encontrar de su lado siempre. Hay que desprivatizar los aeropuertos y más en un territorio como el nuestro, fragmentado, ultraperiférico, nos deja a merced de los intereses del mercado. ¿Qué pasa si una ruta comercialmente ya no les interesa?, ¿la quitan? ¿Dependemos, la movilidad de los canarios, de los intereses del mercado? ¡Es así de triste!

Miren, con respecto al tema de la privatización, hay que ser justos: el que empezó el camino fue Felipe González, Aznar lo consolidó, Zapatero no pudo frenarlo y Rajoy lo intenta. Desgraciadamente, a veces lo consigue. Por tanto, hay que recordar que quien abrió la privatización de AENA fue el señor Zapatero en el año 2011, primero con los aeropuertos de Madrid y Barcelona. Por tanto, hay que ser justos, recordar al Partido Socialista sus nefastas políticas que han tenido en este país.

Miren, las acciones legales llevadas a cabo por el Gobierno anterior, del que formaba parte el Partido Socialista, fueron tardías, fueron inapropiadas y yo incluso me atrevería a calificarlas de chapuzas. Lo dice un auto del Supremo, al indicar que se buscaba una medida cautelar de suspensión. Si realmente queríamos eso, era impugnar directamente el acuerdo del Consejo de Ministros, que autorizaba la venta del 49% de AENA.

Esta privatización trae consecuencias nefastas: un importante empeoramiento de la calidad y seguridad del servicio público, la eliminación de un servicio médico de ambulancias, peligro de supresión de las rutas que no sean rentables económicamente para los inversores –como decíamos anteriormente–, la pérdida de empleo y la precarización del trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector, el cierre de aeropuertos que pueden ser necesarios, aunque no sean rentables desde el punto de vista del mercado... En definitiva, el Gobierno de Canarias, al que ustedes pertenecen, debe poner toda su maquinaria, y a nosotros nos gustaría escucharle con esa misma vehemencia con que se manifiestan en contra de la ecotasa, por poner, digamos, un precio o directamente un impuesto que llegue a la ciudadanía, no les preocupa tanto el hecho de que se suban las tasas aeroportuarias y eso aleje al turismo de nuestro archipiélago. Nos gustaría escucharlo con la misma vehemencia.

Por tanto, pongan ustedes todo lo necesario para desprivatizar y nos encontrarán siempre en el camino.  
Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Ciudadanos de Canarias.

Un año, el 2010; un gobierno, el del Partido Socialista; un presidente, el señor Zapatero. Señorías, ¿recuerdan aquel año, aquel Gobierno y aquel presidente? Señor Matos, sé que es un año que el Grupo Parlamentario Socialista quisiera borrar del inconsciente colectivo de su grupo, de su formación política y del conjunto de la sociedad, pero lamentablemente esto no es tan sencillo. Fue el Partido Socialista el que casi nos lleva al abismo más absoluto, los que nos colocaron al borde del rescate. Ustedes son los que ahora con iniciativas como esta quieren hacernos olvidar el mal sueño del que, por suerte, hemos logrado salir.

Seamos realistas y consecuentes con nuestros actos. Promover la privatización del capital de AENA partió de ustedes, del Partido Socialista. ¿No lo recuerdan? Sí, hombre, el Real Decreto 13/2010. Aquí está, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Hagan memoria y sean capaces de reconocer en esta Cámara que en aquel entonces su objetivo no era otro que el de vender patrimonio público a precio de saldo para conseguir la financiación que entonces ustedes no lograban obtener. Y no lograban obtener fruto de sus políticas económicas. Los mercados no nos daban financiación porque no se fiaban de nosotros. Eso es lo que pasó y no otra cosa. ¡Esa es la verdad! ¡Cuenten la verdad! Y tuvo que ser un nuevo gobierno, el Gobierno del Partido Popular, como en otros tantos momentos de la historia de España, los que hemos tenido que poner cordura, en este caso este real decreto, que es lo que intentaba hacer. ¡Y esa es la verdad y no otra!

Y estamos ante una iniciativa que no se sustenta y, por lo tanto, vamos a votar en contra. Hay millones de argumentos, señores del Partido Socialista, pero yo les voy a dar dos. El primero, que no es mío, le voy a dar un argumento, el de la señora comisaria europea de Transportes, doña Violeta Bulc, en respuesta al eurodiputado Juan Fernando López Aguilar. No voy a repetir aquí sus palabras, pero me remito a sus declaraciones, que de alguna forma la Comisión Europea dejó en evidencia la alarma que en su momento, y como era costumbre, generó el anterior presidente del Gobierno de Canarias, el señor Rivero, y su socio de gobierno, el Partido Socialista. Y, mire, le invito a que repase las declaraciones de la señora Bulc y vea cómo sus palabras dejan bien claro que esta privatización parcial no ha afectado ni afectará a la conectividad de las islas como región ultraperiférica.

Mire, y la segunda razón, que tampoco es mía, que le voy a dar es que la entrada de capital privado de AENA ha propiciado la sostenibilidad de las cuentas de esta empresa, ha generado y mejorado los niveles de competitividad. Y, por cierto, los aeropuertos españoles y canarios gozamos de la mayor eficacia, donde el componente público sigue siendo el más...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.  
En nombre del Grupo Nacionalista, señor Pitti.

**El señor PITTÍ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señorías.

En nuestro programa electoral, en el programa electoral de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, durante las pasadas elecciones locales, formulamos que Canarias necesita una política de gestión del tráfico aéreo y de las infraestructuras portuarias que mejore definitivamente nuestras condiciones de conectividad, y nos comprometimos a exigir la gestión, en su caso la cogestión, de la red de aeropuertos de AENA en Canarias.

En nuestro acuerdo de gobernabilidad subrayamos que nos oponemos al modelo estatal de privatización de AENA, que deja a Canarias ciertamente fuera de la gestión y orientación estratégica de una infraestructura vital para el desarrollo económico y la cohesión social de nuestro archipiélago.

En ese mismo documento explicamos que para buscar esa participación debemos establecer mecanismos de diálogo y consenso con el Estado, sin renunciar a buscar reconocimientos en otras instancias. Y es importante en este punto recordar el contenido del artículo 33 del Estatuto de Autonomía, que confiere la competencia de gestión a Canarias cuando el Estado, como es el caso, no se reserve la gestión directa.

Durante este mismo mes, hemos celebrado la concreción de acuerdos entre nuestro presidente, Fernando Clavijo, la ministra de Fomento y el presidente de AENA. Acuerdos que servirán, en apariencia al menos, para mejorar las infraestructuras, para analizar la evolución de las tarifas y para potenciar la conectividad.

A pesar de todo ello, que, sin duda, es el buen resultado del cambio de estilo de las relaciones de Canarias con el Estado, pero también, fieles a nuestra propuesta electoral y al acuerdo de gobernabilidad, no renunciamos a participar en la toma de decisiones que son prioritarias desde nuestra perspectiva, como

la nueva pista de Gran Canaria y el plan director de Lanzarote, la ampliación de la pista de El Hierro y la ampliación del horario de apertura de Fuerteventura. Los aeropuertos constituyen una herramienta esencial para el progreso social y económico de nuestra comunidad y ese mecanismo no se puede usar en detrimento del interés público y social, riesgo abierto y latente, a pesar de las más lozanas novedades, con criterios mercantiles o frugales.

En nuestra comunidad, AENA gestiona ocho aeropuertos, cuatro de los cuales, Gran Canaria, Tenerife Sur, Lanzarote y Fuerteventura, se destacan entre los de mayor tráfico aéreo de España. Tenemos un sistema aeroportuario sólido y competitivo y pedimos para él un régimen específico, entre otras razones porque los canarios pagamos ocho veces más que el resto de los habitantes del Estado para el uso del transporte aéreo. Realidad ignominiosa que vamos a seguir combatiendo y...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.

Hemos acabado todas las intervenciones, no hay enmiendas; por tanto, vamos a votar, señorías (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, comienza la votación (*pausa*).

Señorías, finaliza la misma con la aprobación de la PNL con 41 votos a favor y 11 en contra.

Muchas gracias.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CALIDAD DE EMPLEO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. PNL del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la calidad de empleo en la contratación pública.

Para la defensa, tiene la palabra la señora Santana

**La señora SANTANA PERERA:** Señorías, muy buenas tardes (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Ninguna sorpresa ha debido causar o debiera causar a los presentes hoy en esta Cámara que las últimas estadísticas del Instituto Nacional de Estadística sitúen el salario medio anual de los trabajadores del archipiélago, los trabajadores de esta tierra, en 3116 euros por debajo de la media estatal, así como también una reducción del valor del mismo desde el año 2007, desde el año 2007 hasta el año 2015, de en torno al 7%. Estos datos, que por sí solos ya nos parecen preocupantes en extremo, si además se suman a los que se refieren, por ejemplo, a que Canarias tiene la tercera cesta de la compra más cara, más alta de todo el Estado español; a que los alquileres por vivienda, por ejemplo, se han incrementado en el último año en un 4,75% con respecto al año anterior; por no hablar de las tasas de desempleo, que ya las hemos nombrado reiteradamente, no solo desde nuestro grupo parlamentario sino desde los distintos grupos, de los cuales adolece esta tierra; y el valor ínfimo de las pensiones de Canarias, lo que nos viene a mostrar es un panorama difícil, tremendamente difícil. Tanto que no son pocos los que se ven abocados a abandonar nuestra tierra, a buscar fuera un futuro mejor, a intentar buscar lejos de aquí lo que su tierra no les puede ofrecer.

Esta realidad, año tras año, ha venido siendo denunciada por la práctica totalidad de las organizaciones sindicales y otros colectivos sociales y profesionales. La ciudadanía no espera menos que una reacción por parte de sus representantes, legítimamente elegidos, por ella misma, a través de las urnas. Canarias debe dejar de ser cuanto antes un territorio de saqueo y explotación de los trabajadores, un territorio donde cada vez es más difícil identificar el fino umbral que separa una vida en precario de una vida en la pobreza. Esa reacción debe traducirse en acciones concretas y destinadas a una paulatina regulación por parte de las administraciones públicas del empleo y de sus condiciones, descartando la tradicional política que tanto les gusta a algunos del *laissez faire*, el ‘dejar hacer’, y a la que nos tiene acostumbrados también el Ejecutivo canario en sus distintas versiones.

No podemos vincular la mejora de las condiciones de trabajo y, por ende, de la vida de los canarios y canarias a incentivos fiscales y subvenciones a empresas que se radiquen en nuestro territorio. Ello no solo se ha demostrado insuficiente, evidentemente, sino que, en la mayoría de los casos, se ha tornado prácticamente inútil.

Son necesarias, como ya dije anteriormente, acciones concretas en el campo del trabajo. La primera medida que, bajo nuestro punto de vista, debe ser adoptada e impuesta casi por el sentido común es que

el sector público, el cual se sostiene mayoritariamente con la carga fiscal sobre el trabajo, deje de ser cómplice de esta explotación o del incumplimiento de las más esenciales normas laborales que acaece en la empresa privada. En este sentido, nosotros, desde Podemos, proponemos que el Gobierno de Canarias incluya, en las condiciones de contratación con el sector privado, las siguientes condiciones.

Primero, que las empresas concurrentes a las distintas licitaciones de concurso por parte del Gobierno de Canarias acrediten el cumplimiento estricto de las tablas salariales y demás condiciones negociadas en los convenios colectivos con los trabajadores.

Que las licitadoras, además, acrediten no haber hecho uso, en al menos los dos años anteriores a su concurrencia al concurso, del despido colectivo, de los famosos ERE.

Punto tres. Que dichas empresas no hayan sido sancionadas por faltas graves o muy graves por parte de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuarto punto. Que en los casos en que haya subcontratación, en que la subcontratación sea permitida a través de los pliegos, esta se procure efectuar con nuevos emprendedores, para así fomentar el que se reparta la riqueza entre todos y no entre unos pocos, como se suele hacer.

Señorías, siendo conocedores de que la contratación del sector privado con el sector público tiene un peso insoslayable en la economía canaria, la propuesta de Podemos es un primer paso, un importante primer paso, para alcanzar esa mejora de las condiciones de trabajo y de las condiciones de muchísimos conciudadanos, así como para abrir nuevos pasos a los emprendedores y posibilidades de prosperar a mucha gente que quiere emprender en nuestra tierra.

En este sentido esperamos el apoyo al menos del Partido Socialista y Coalición Canaria, en tanto en cuanto ellos mismos han presentado este plan de choque contra la explotación laboral en nuestra tierra. Entendemos que esta iniciativa va en el mismo sentido en el que quieren trabajar ustedes, en que quiere trabajar la señora Hernández, y es un paso para poder caminar hacia la erradicación de la explotación laboral que estamos sufriendo los canarios y canarias.

Como ya afirmé anteriormente, la credibilidad de las instituciones públicas se debate en acciones que procuren la mayor felicidad para el mayor número de personas. Hoy estamos ante esa oportunidad histórica.

Señoras, señores, está en sus manos.  
Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora portavoz del Grupo Podemos.

No tiene enmiendas esta PNL.

El Grupo Mixto, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Desde el comienzo de la crisis ha caído el presupuesto familiar en todo el país, pero especialmente en Canarias. Mientras las comunidades con mayor gasto medio por persona, como el País Vasco, con 13 300 euros, mantienen una cifra de un 23,7% por encima de la media nacional, Canarias se sitúa en los 8906 euros por persona, un 17,2% por debajo de esta media.

Nuestra tasa de paro es la más alta del Estado, los elevados costes de la cesta de la compra debido a la insularidad y doble insularidad, junto a lo parco de los salarios, aumenta la situación de desigualdad, la tasa de pobreza y el número de personas en situación de riesgo social.

Por eso debemos buscar soluciones para dar estabilidad al empleo y luchar contra las situaciones de precariedad laboral, usando todas las vías que encontremos y tengamos a nuestro alcance.

En cuanto a los distintos apartados recogidos en la proposición no de ley, entendemos que es posible la inclusión de cada uno de los puntos en los pliegos de cláusulas. Todas las empresas, incluso pymes, pueden mejorar las relaciones laborales de sus trabajadores, rigiéndose por el oportuno convenio del sector en el que realizan su actividad, lo que no les supone ningún quebranto, más allá de tener que pagar el sueldo real que debe cobrar un empleado que desempeña una función específica. Esto asegura los derechos de los trabajadores y permite a las empresas y sus empleados tener una normativa más garantista y adecuada a la actividad que desempeñan. Les recuerdo, señorías, que en un convenio también se recogen puntos como el régimen sancionador, que también da garantías a las empresas.

No hay ninguna desventaja en dar más puntos a una empresa que fomente la contratación indefinida; al contrario, tiene un personal más experto y capacitado que realizará un servicio de mayor calidad. También es cierto que cualquier empresa que se desprenda de sus trabajadores cada vez que termine un contrato

en el sector público no debe tener la misma valoración. Es una actitud que va en contra de los intereses generales y de la política social que intentamos implementar en Canarias.

En cuanto a revisar a las empresas que opten a un contrato público, no hayan realizado prácticas que incumplan la legislación laboral, no solo es oportuno, es necesario en todos los sentidos, y no solo en materia de empleo precario y horas extras, en materia de prevención de riesgos laborales también, por ponerles un ejemplo.

El último punto es quizás el más difícil de analizar a priori, en uno de los pliegos de condiciones para optar a la contratación pública, pero se pueden articular vías como la presentación del oportuno informe vinculante de las subcontratas que se van a realizar y de estas empresas, para bonificar la actuación y promoción de nuevos emprendedores. Por supuesto, estas subcontratas tendrán que tener las mismas garantías recogidas en esta iniciativa (*se reincorpora a la Mesa la señora presidenta*).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los datos de destrucción de empleo y reducción de salarios que hemos venido observando, entendemos que toda proposición que suponga un mayor...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza. Sabe que no hay más tiempo. En nombre de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo nacionalista de Nueva Canarias comparte el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, porque desde Nueva Canarias hemos, lo hacemos en este momento y seguiremos reivindicando, seguiremos aportando ideas y seguiremos apoyando todas aquellas iniciativas que aporten un granito de arena a la creación de empleo, y a la creación de empleo de calidad. Porque vemos cada vez más como las conexiones entre el desempleo y la precariedad laboral son cada vez más certeras. En los últimos tiempos se percibe cómo un número creciente de personas fluctúa entre el paro, la ocupación y la inactividad, intentando ajustarse a la flexibilidad que requiere el mercado en estos nuevos tiempos. Cada vez más personas pasan de situaciones, están en situaciones laborales precarias, situaciones de contratos breves, entradas y salidas sucesivas de empleo y sucesivas altas y bajas en la Seguridad Social, y son los jóvenes, son las mujeres con cargas familiares no compartidas y son los parados mayores de 45 años y con baja cualificación aquellos que en mayor medida sufren estas dinámicas.

Se está instaurando lo que se podría llamar casi un pseudoimperio del subempleo, del empleo precario y del empleo con escasos derechos, y del trabajo temporal y a tiempo parcial, conformándose un mercado que cada vez es de más alta provisionalidad. Estas tendencias de empleo están generando grandes fracturas y gran división social y están surgiendo nuevas formas de desigualdad social. Y con todo esto en Canarias no solo estamos situados en los puestos, primeros puestos de desempleados, sino además también estamos encabezando el ranquin de precariedad laboral. En el archipiélago cada vez se crean más minitabajos y cada vez se crean menos contratos a jornada completa y contratos indefinidos.

El pasado 1 de octubre la vicepresidenta del Gobierno, como bien decía la portavoz del Grupo Podemos, anunció la creación, de manera inmediata, de un plan de choque contra la explotación laboral. Nosotros, desde el Grupo nacionalista de Nueva Canarias, no podemos estar más de acuerdo.

Con lo que sí que no estamos de acuerdo en el ámbito de la proposición no de ley es con el apartado b) de la parte dispositiva, en la que establece que aquellas empresas que hayan creado, hayan tenido un ERE, tengan que estar penalizadas, porque entendemos que posiblemente, muchas de ellas, ese ERE lo hayan creado para no tener que echar el cerrojo. Entonces me parece que ahora, en un momento en que puede repuntar la economía, que además se las penalice puede no ser adecuado. Entonces, bueno, mi propuesta es o quitar ese punto o que lo votemos separado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, para no dar emoción a la presente proposición no de ley, como ya anticipaba la señora Santana, vamos a votar no. Y también le anticipo que no somos el partido del *laissez faire, laissez passer* de Adam Smith, ni mucho menos, sino que creemos en el Estado social y democrático de Derecho que consagra nuestra Constitución del 78.

Y ahondando en lo que es la proposición no de ley, sí es importante poner de manifiesto que en todo el tema de contratación pública se hace necesario poner de manifiesto que España, desde la década de los años 80, ha desarrollado una normativa que va más allá, si cabe, que la propia normativa comunitaria. Se constata que la labor desempeñada por el legislador nacional no ha sido constreñirse a transponer las oportunas directrices comunitarias sobre la materia. Insisto en este punto porque así es. Las exigencias procedimentales, las garantías del licitador, la preservación de los principios de concurrencia, transparencia y publicidad han convertido a nuestra legislación en una legislación mucho más estricta que la propia normativa comunitaria.

Y en esta materia rige, como bien sabe usted, señora Santana, el *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, donde se establece la libertad de pactos. Y así dice el artículo 25.1: “En los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al orden público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración”. Y en este punto le he de decir que nada impediría que se valore, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, en el tema de la contratación pública, la inclusión de baremos de cualquier tipo, siempre y cuando se respete el mínimo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, y pudieran venir, como parece que se deduce de esta proposición no de ley, a las prohibiciones para contratar del artículo 60. Pero yo le recuerdo lo que dice el artículo 60, *grosso modo*: entre otras cosas no podrán contratar los declarados en concurso, no podrán contratar los incumplidores en materia tributaria, no podrán contratar los sancionados por infracciones muy graves en materia laboral, no podrán contratar aquellos que hayan llevado a cabo despidos colectivos –que usted utiliza el nombre de “despidos masivos”– sin ajustarse al procedimiento legalmente establecido. Y este es el supuesto que parece que, además, más les preocupa en su parte dispositiva y cuando nos hablan de los despidos masivos o de reducción de jornada, por causas económicas, de fuerza mayor, técnicas, organizativas o de producción. Pues bien, en este punto ya sabe usted que sería penalizar a aquellos que hubiesen acudido a una situación de despido conforme al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores o a una modificación de la reorganización de la empresa conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto de los Trabajadores y que no hubiese mediado ni conflicto sindical ni reclamaciones individuales dentro de la empresa.

Por lo tanto, sinceramente, la situación en que nos encontramos, y pese a la buena voluntad de su proposición no de ley, entendemos que hay realidades empresariales y laborales que están necesitadas de incentivación económica.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno. Gracias.  
Grupo Socialista, el señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Desde luego el Grupo Parlamentario Socialista comprende y valora en esencia el propósito de esta iniciativa; sin embargo, en el ámbito formal, en el ámbito de la estructura y del cuerpo que se le da a esta proposición no de ley, desde luego no coincidimos, por dos motivos principalmente. Primero –ya lo ha comentado el portavoz que ha intervenido, acaba de intervenir–, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ya es extremadamente exigente. Marca unos parámetros, podemos hablar de una media de tres meses, cuatro meses, en las adjudicaciones de contratos importantes en la Administración pública; y, por otro lado, porque no podemos interferir en el ámbito del derecho laboral desde el proceso de adjudicación, de la gestión de la Administración pública.

Limitamos además, porque si el objeto es fomentar la actividad económica, dar cobertura, generar más empleo, desde luego nadie discute ese propósito, pero puede que con esta iniciativa estemos generando barreras de entrada para pequeñas y medianas empresas, con unos niveles de exigencia que yo creo que ya son más que suficientes, y mi partido así lo comprende, lo que recoge, desde luego, el Texto Refundido, que comentaba con anterioridad, de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Partido Socialista lo ha trasladado en esta Cámara en numerosas ocasiones: reforma en el ámbito del Estatuto de los Trabajadores, proyectos e iniciativas en materia de generación de empleo... Y desde esa perspectiva lo que entendemos necesario e imprescindible es más inversión pública, más iniciativas orientadas a la generación de empleo y a las reformas legislativas para facilitar ese acceso al mercado laboral, pero en ningún caso esta dinámica que condiciona, burocratiza aún más los procesos de adjudicación por parte de las administraciones públicas, que ya nos quejamos de por sí que son lentas, espesas y densas a la hora de adjudicar y poner en marcha determinados servicios.

Por lo tanto, el Partido Socialista, desde esta perspectiva, no va a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, por lo tanto. Y sí que me gustaría destacar un aspecto: el Gobierno de Canarias, y así lo comprende en el pacto de gobierno, en el acuerdo de gobierno de esta legislatura, comprende una iniciativa en materia de cláusulas sociales, en las que ya está trabajando y que desde luego vienen a suplir y a complementar lo estipulado en la Ley de Contratos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

Para finalizar, el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor secretario segundo, Gómez Hernández).*

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señora presidenta.

Señorías, entendemos que el objetivo de esta proposición no de ley es incluir cláusulas de carácter laboral en la contratación administrativa y, desde ese punto de vista, si se usan los argumentos como se han usado aquí, de la situación laboral de las islas, puede ser una propuesta, desde luego, bien intencionada, pero, señoras y señores diputados, nosotros no solo somos controladores del Gobierno en esta Cámara, también somos legisladores, y, por tanto, tenemos una responsabilidad de analizar las propuestas que incluimos o que pretendemos incluir en la legislación desde el punto de vista de la coherencia, desde el punto de vista de ponernos en contacto y hablar, como hemos hecho desde el Grupo Nacionalista, con las personas que día a día trabajan en la contratación pública y pedirles su opinión sobre este tipo de cláusulas.

No voy a ahondar en el primer punto, que ya se ha comentado aquí por parte de anteriores diputados. Ya la legislación, la contratación... la Ley de Contratos yo, personalmente, no creo que la ley sea todo lo buena que debería y seguramente la ley habría que mejorarla en otros aspectos, pero en todo caso sí que contempla, como se ha dicho aquí, en el artículo 60, la prohibición de contratar para todas aquellas empresas o particulares que hayan vulnerado la legislación.

En segundo lugar, es muy negativo que en esta propuesta, o uno de los problemas que nosotros vemos es que en esta propuesta se propone lo que se llaman conceptos jurídicos indeterminados; o sea, cosas que se va a encontrar un técnico en contratación, tiene que analizar y que genera una enorme conflictividad. Ustedes hablan de fomentar la destrucción de empleo, de fomentar políticas en materia de recursos humanos, esos son conceptos que jurídicamente tendría que interpretar un técnico y que tendría que valorar de forma distinta, que generaría seguramente un montón de controversias en los juzgados.

Y, como ya se ha dicho también aquí, existe un mecanismo poco usado y que desde luego deberíamos potenciar aún más en todas las administraciones en positivo, para lograr, entendemos, de una forma más correcta, el objetivo que ustedes persiguen, que son las cláusulas sociales en la contratación. Por ahí sí que podemos caminar en el sentido que ustedes proponen. Creemos que es el mecanismo correcto.

Y, en todo caso, decirle que, en la opinión de nuestro grupo, en estos momentos lo que deberíamos hacer, si el objetivo que queremos es que haya más empresas canarias y más emprendedores que accedan a la contratación pública, que, por cierto, se aplica a grandes contratos y a grandes empresas pero también a pequeñas entidades locales... La necesidad, por tanto, desde nuestro grupo, para que ese objetivo se consiga sería precisamente simplificar y clarificar la normativa en materia de contratación, porque eso es lo que les hace falta a los emprendedores y a las pequeñas empresas que quieren contratar con las administraciones públicas canarias. Y desde luego en esa línea esperamos que este Parlamento pueda trabajar en esta legislatura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González Taño.

Vamos a votar *(la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(La señora Santana Perera solicita intervenir)*.

Dígame qué desea, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño)*: Recogiendo la petición del Grupo de Nueva Canarias, que me pedía si podíamos votar el apartado b) por separado, lo acepto.

**La señora PRESIDENTA:** Entonces, señora Santana, ¿sería votar en la primera todo el bloque sin el apartado b) y después votar solo el apartado b) aparte? *(Asentimiento de la señora diputada)*.

Se da por tocada la campana, ¿verdad?

Votamos, señorías, toda la PNL sin el apartado b). Comienza la votación (*pausa*).  
Queda rechazada con 38 votos en contra, 11 a favor y ninguna abstención.  
Y votamos ahora solo el apartado b). Comienza la votación (*pausa*).  
Queda rechazada con 44 votos en contra y 5 afirmativos.  
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ZONA ESPECIAL CANARIA Y LAS ZONAS FRANCAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Zona Especial Canaria y las zonas francas de Gran Canaria y de Tenerife.

Y saludamos a los presidentes de ambas zonas, a don Antonio Vera y a don Gustavo González de Vega. Gracias por estar en este hemiciclo en este debate de esta PNL.

Tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías, señoras y señores diputados.

Quiero unirme a la bienvenida que acaba de hacer la presidenta de esta Cámara a los presidentes de las zonas francas de Tenerife y de Gran Canaria, respectivamente, don Gustavo González de Vega y don Antonio Vera.

Quiero felicitarles públicamente y ante esta Cámara, en esta tribuna, puesto que fui testigo hace unas semanas, el 16 de octubre, del primer encuentro de zonas francas de España aquí, en esta capital, y me consta como todos los ponentes, muchos llevan muchos años de trayectoria, pero muchos de ellos coincidieron en el liderazgo que mantienen las dos personas que presiden las zonas francas de las islas Canarias y que hoy están presentes en este pleno. Así se expresaron el responsable de Cádiz, de Vigo, de Barcelona, allí presentes.

Quiero disculpar también en el día de hoy, en este debate, porque se encuentra atendiendo a unos empresarios noruegos, a la presidenta de la Zona Especial Canaria, doña Beatriz Barrera, que se ha comprometido a seguir en diferido este debate para tomar buena nota.

Y quiero, señorías, me gustaría que los grupos que apoyan al Gobierno transmitieran a los responsables de promoción exterior que igualmente, a través de la red de esta Cámara, escucharan el debate, de manera que esta propuesta no de ley diera sus frutos y pudiéramos traer en breve esa estrategia de promoción exterior que venimos demandando a lo largo de este año, mi grupo político.

Ustedes lo recordarán, fue el presidente de mi grupo, su señoría, el señor Antona, quien lideraba y sacaba la unanimidad de esta Cámara para elaborar por parte del Gobierno de Canarias una estrategia de promoción del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y, por lo tanto, de la herramienta más importante, que es la Zona Especial Canaria. Hoy yo quiero añadir, incluir precisamente en esa estrategia a nuestras zonas francas. Desde aquel momento ha habido una serie de acontecimientos. Ha intervenido en la Comisión de Asuntos Europeos e internacionales del Parlamento la presidenta de la Zona Especial. Nos contaba, pues, que precisamente ha habido un volumen de creación de puestos de trabajo e hizo balance de esa actividad, y además ponía a nuestra disposición... Son documentos públicos, pero allí pudimos comentar precisamente toda la serie de agenda nacional e internacional que se ha llevado a cabo conjuntamente con el Gobierno de España precisamente para la promoción de estos instrumentos. Concretamente, concretamente –y allí no se mencionó pero yo quiero hoy ponerlo en valor–, los convenios que se han firmado últimamente con el ICEX que nos proporcionan invitaciones a todos los actos que realice el ICEX, a nuestra Zona Especial Canaria, también el convenio con la Oficina de Patentes y Marcas, el convenio con Red.es y el convenio con Enisa, que son créditos preferenciales para todos los que deciden utilizar estas herramientas.

Sobre la historia, concretamente, dos siglos de historia de nuestro archipiélago con el régimen de puertos francos, señorías, precisamente fue el ministro Juan Bravo Murillo el que aprobaba, refrendaba en 1852 aquel régimen, pues, permitió, de alguna forma, que hubiera una burguesía comercial establecida. Muchos europeos eligieron nuestras islas para establecerse y para realizar sus transacciones comerciales. Después, precisamente como consecuencia de la integración de Canarias dentro del espacio aduanero comunitario, fue necesario reformar y fue cuando se crearon tanto la Zona Franca de Gran Canaria, en 1998 –tiene ya dieciocho años–, y la Zona Franca de Tenerife, en el año 2006. Por lo tanto, somos más jóvenes y llevamos solo diez años, aunque yo diría que realmente llevamos tres años.



Señorías, las zonas francas, hubo un debate en su momento de si las zonas francas debían ser zonas abiertas o zonas cerradas. La Unión Europea ha dicho que las zonas francas deben ser zonas cerradas, incluso deben estar absolutamente delimitadas.

Quiero, de verdad, decirles a sus señorías que este sistema que tenemos de zonas francas, que es un privilegio para los canarios, un privilegio con mucha historia por supuesto, pero que es una oportunidad que ya quisieran para sí muchos territorios de la Unión Europea. Es un conjunto de beneficios que, unidos a esa agilidad en la simplificación administrativa y aduanera de los trámites que se realizan dentro de las zonas francas, las han convertido, nos han convertido a nosotros como destino en elemento fundamental para la promoción del comercio exterior, para la atracción de inversión extranjera y para la internacionalización de nuestro tejido empresarial regional.

Y, señoras y señores diputados, además, Canarias también cuenta con numerosas oportunidades, entre estas un régimen de baja fiscalidad para la atracción de inversión, como es la Zona Especial Canaria. Un instrumento concebido para atraer capital a las islas mediante empresas que desarrollen una actividad empresarial en Canarias, creando empleo en sectores estratégicos para nuestra diversificación económica. Para este archipiélago atlántico es clave contar con una herramienta como esta que proporciona a los inversores, sean canarios o de fuera, un tipo impositivo reducido del 4% en el impuesto sobre sociedades, frente al tipo medio del 24% que se alcanza en los países de la OCDE (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, De la Hoz Fernández*), y también ofrecer a los inversores la distribución de dividendos exentos de tributación de salida, además de otras ventajas.

Señorías, es importante recordarlo: fue hace un año cuando se aprobaba el Real Decreto 15/2014. Con aquel real decreto, el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de la nación, cumplía con Canarias, y cumplía poniendo a nuestra disposición este instrumento que convierte a la Zona Especial Canaria en uno de los valores de Canarias como destino para hacer negocios. Y tengámoslo claro: el Gobierno de España, por esta vía, renunciaba a ingresos que podría haber tenido, sí, podría haber tenido por operaciones comerciales en o con nuestras islas. Era una reforma integral, además una reforma de larga vigencia, pues llega o al menos está aprobada hasta el 2026, y hay una serie de requisitos para establecer la inversión, adaptada también a las islas no capitalinas, con unos requisitos tanto de empleo como de inversión menores, y la lista de negocios estratégicos, hay unos exentos, por supuesto, pero hay otros en los que nos tenemos que basar para que realmente sea el instrumento, este sí, un instrumento de diversificación de nuestra economía.

Pero, señorías, habrá que contarle al mundo entero las novedades que hacen que este sea el instrumento fiscal idóneo para apoyar la proyección de las islas como plataforma de negocios en el Atlántico, pero, además, precisamente las cinco, diez economías que más progresaron en el planeta entre el 2013 y 2014 son africanas, y Canarias está muy cerca, somos el territorio europeo más cercano para aprovechar esas transacciones comerciales: Benín, Togo, Costa de Marfil, Senegal, Trinidad y Tobago, República Democrática del Congo. Y he ahí la oportunidad. Yo fui muy generosa en los antecedentes de esta PNL, puesto que hablé de que tenemos una red de conexiones aéreas y marítimas excelente. Señores, seamos serios, o sea, seamos más realistas: muy mejorable. Que estamos en camino de las nuevas tecnologías.

Y, en definitiva, y lo importante, centrándome en la propuesta no de ley, el valor añadido es que tanto la Zona Especial Canaria como las zonas francas, es decir, los beneficios arancelarios de las zonas francas son absolutamente compatibles, y precisamente por eso es muy importante, en esa estrategia de promoción exterior que venimos solicitando...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Doña Cristina, un minuto.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señor presidente.

Y, por lo tanto, la primera propuesta de la PNL es cumplir lo que teníamos que haber cumplido desde hace un año, es decir, esa promoción, esa estrategia de promoción exterior. Debe ser, además, un asunto no solo de interés general de Canarias sino también de interés general del Estado, y tenemos que implicar en esa estrategia a la Unión Europea. Pero, señorías, es importante que no haya capillitas, es decir, que no estemos promocionando estos instrumentos desde cada ayuntamiento o desde cada cabildo, y este es el matiz que mi grupo político quiere, de alguna forma, exigirle al Gobierno. Creemos que hay que repensar, en toda su extensión posible, esas zonas francas delimitadas, porque por qué no precisamente en Lanzarote o en La Gomera o por qué no en La Palma, en El Hierro o en Fuerteventura...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Cristina.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** *(Sin micrófono).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, doña Cristina.

El Grupo Mixto ha presentado enmiendas, al igual que el Grupo Nacionalista.

Comienza el Grupo Mixto, señor Chinaa, Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Una vez aquí siento la tentación de usar el taburete también, pero me lo voy a evitar. Se me ve bien.

Señora Tavío, el propósito de nuestra enmienda no es cambiar el sentido de su PNL, ni mucho menos. Estamos totalmente de acuerdo con ella, de hecho vamos a apoyarla se acepten o no nuestras enmiendas, y simplemente quería, pues, aclarar los dos puntos que nosotros hemos enmendado.

La enmienda de sustitución que presentamos solo modifica dos puntos de la iniciativa presentada, pero nos parecen esenciales, y por eso procedo a justificar el porqué de nuestra enmienda.

En el primer punto es la eliminación en el tercer apartado de la instancia al Gobierno de la comunidad autónoma de dotar con suficiencia financiera a nuestras zonas francas. Señorías, las zonas francas en Canarias están sujetas al control de los consorcios de cada una de las zonas, en los cuales participan el cabildo, el ayuntamiento de la zona donde radican estas zonas francas y además la Autoridad Portuaria y, por lo tanto, el Estado. Es por ello que cada zona franca ya tiene aportación de dinero público, tanto de cada una de las administraciones locales como indirectamente desde el propio Gobierno, cuando dota presupuestariamente a estas administraciones. No entenderíamos la necesidad de ninguna partida adicional fija que tenga que darse desde el propio Gobierno de Canarias, a menos que sea para un programa necesario o de promoción.

Entendemos que las zonas francas tienen un balance más que saneado, puesto que hablamos, efectivamente, de unas zonas que crean miles de ventajas para los negocios, pero que en su propia naturaleza está la de no pagar impuestos, amén de los beneficios de nuestra Zona Especial Canaria, que hace muy lucrativo para las empresas implantarse en dichas zonas francas, pero luego solo tienen una incidencia indirecta en los ingresos de la tesorería canaria.

Por supuesto la dotación presupuestaria que se da a la Zona Especial Canaria está recogida en nuestra normativa y desde que se modificó su regulación desde comienzos de este año el instrumento de la ZEC será cada vez más útil para atraer la inversión extranjera, pero no nos parece que se deban poner en el mismo saco, porque la obtención de sus recursos tiene distintas vías.

En cuanto al segundo punto enmendado, convertir la exigencia a la Radiotelevisión Canaria, convertir la exigencia a la Radiotelevisión Canaria en una reunión para una posible colaboración entre el ente y los consorcios de la zona franca. Viene por algo que todas sus señorías bien saben, y es que la programación de la Radiotelevisión Canaria es autónoma. Así lo marca la ley que la sustenta. La cadena elige entre las posibles opciones y luego, en las comisiones de control de esta casa, comprobamos la adecuación de lo contratado. No nos es desconocido que la ley del medio informativo debe perseguir una serie de objetivos sociales y que se le pueden hacer sugerencias, que en las propias comisiones nos han escuchado, pero no podemos obligar a programar nada y menos con sus fondos. Por eso sugerimos que se reúnan y vean la posibilidad de realizar esta promoción y el acuerdo económico pertinente. Estamos seguros de que se llegará a un acuerdo.

A la Agrupación Socialista Gomera le gustaría que se acojan sus enmiendas, no cambian sustancialmente nada que pueda obstaculizar el desarrollo de la zonas francas canarias. La cuestión de los fondos es una racionalización del gasto público. Todos sabemos que no hay tanto dinero y que debemos priorizar en gasto social, hablamos de gente en exclusión social, desempleados, y además necesitamos una mejor sanidad. Fondos que deben ir a quienes realmente lo necesiten, y todos sabemos que las zonas francas no adolecen de falta de liquidez, ni mucho menos, aunque sí debemos apoyarlas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos.

Por el Grupo Nacionalista, el señor García.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señor presidente. Señorías.

Está claro que los tiempos cambian, ¿no? En la página 198 de este libro de don José Carlos Francisco, que fue consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en la página 198, que se hace un

balance del REF y de sus herramientas fiscales, y en el 2010 este exconsejero dice que está comprobado que la Zona Especial Canaria constituye –en ese 2010– un fracaso en toda regla. Pero los tiempos cambian para bien, ¿no?: hoy estamos, quizás, en una especie de epifanía de la Zona Especial Canaria y del futuro de las zonas francas, y es bueno que haya consenso en los grandes asuntos. A mí me gusta subirme a esta tribuna para establecer consensos, ¿no?, no desencuentros, sino consensos.

Quizás en la PNL, el cuerpo de la PNL, se nota que la señora ha trabajado mucho, casi son unas obras completas sobre la zona ZEC y las zonas francas, son seis folios largos, si uno lo contrasta con otras exposiciones de motivos o con otros antecedentes, pero quizás se peca de algunas redundancias que la misma señora Tavío ha reconocido. Hemos tenido sesiones, yo creo que una de las sesiones más aleccionadoras que yo he tenido fue la comparecencia de la presidenta de la Zona Especial Canaria, muy clarificadora y desde luego no tiene nada que ver con lo que afirmaba en el 2010 don José Carlos Francisco; y también hay comparecencias del consejero de Economía, Industria, Conocimiento, etcétera; y también hay una PNL del 24-25 de febrero de este año 2015, que usted también la ha citado, de su presidente de grupo, donde también pide que se haga este tipo de promoción, tanto de la Zona Especial Canaria como de las zonas francas.

Yo estoy de acuerdo con esa exposición de motivos, menos quizás en la primera frase: “La historia económica está ineludiblemente unida a los puertos francos”. No, los puertos francos no cayeron del cielo. Eso está claro, esa reflexión hay que hacerla aquí y yo como nacionalista tengo que hacerla también. Los puertos francos nacen en 1852, como usted bien ha dejado, el 11 de julio de 1852, pero vienen dados porque la Corona tiene que reaccionar ante la crisis que tiene Canarias, crisis de la agricultura o de la economía agroexportadora. Es la crisis de la cochinilla, sustituida por los tintes sintéticos, la anilina y las fucinas, y también por otro tipo de crisis, que es la que impone el primer gobierno liberal de uniformización de todos los territorios españoles. Nos habían convertido también en provincia única. Entonces, ante eso y ante las amenazas de posible independencia de Canarias –en esos momentos se estaba hablando mucho de ello–, el ministro de Isabel II, Bravo Murillo –en el preámbulo además lo reconoce–, tiene que volver a lo que son las antiguas franquicias mercantiles de las islas Canarias, desde que se le generan las exenciones de las primeras alcabalas a la isla de Gran Canaria en 1486. Por lo tanto, digo que esos puertos francos no caen del cielo.

La ZEC y las zonas francas, la ZEC y las zonas francas son herramientas del REF. Además, herramientas del REF que nacen en 1852 pero luego hay otras reformas. Hoy hablaba el señor Matos de que no hay que vincular política con economía. Es que no, no hay que vincularlas, y en eso estoy también muy de acuerdo con lo que decía José Carlos Francisco. Lo que puede ser un estatuto de autonomía, la inmovilidad de un estatuto de autonomía no tiene por qué estar ligado a un estatuto económico como puede ser el REF. El REF hay que variarlo, hay que cambiarlo. Vemos cómo ha cambiado todo desde el 2010 hasta aquí, vemos cómo ha cambiado todo.

Y, por lo tanto, nosotros lo que hemos hecho es enmendarle a usted el texto en los siguientes términos. En el primer punto cambiamos “orientar” por lo de “continuar y reformar su estrategia de”, porque creo que ya eso se está haciendo. En el segundo punto proponemos sustituir “las autoridades portuarias”, porque son organismos del Gobierno de España. Son cuestiones, matices nada más. Y en el tercer punto, que dice usted que se garantice la estabilidad, la permanencia y la suficiencia financiera, yo creo que el Gobierno de Canarias se portó muy bien con la Zona Especial Canaria desde el 2013. Tengo las fechas, está cumpliendo con...; desde 300 000 euros pasó a 360 000 euros y el Gobierno de España se ha mantenido en un 1 086 000. Es decir, yo creo que en ese sentido hay consenso, hay que felicitarle por ese consenso y hay que felicitarle también porque...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** No, no tiene posibilidad. Lo siento, porque además nos interesa mucho lo que estaba diciendo. Seguro que tendrá ocasión de seguir ilustrándonos.

Grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Popular, para aceptar enmiendas, señora Tavío. Señora Tavío, para aceptar o no las enmiendas.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Sí.

Las enmiendas del Grupo Nacionalista se aceptan todas. Simplemente el matiz, en la primera modificación, de que, en lugar de “continuar y reforzar”, precisamente por ese matiz que yo dije en mi intervención de que tiene que ser una estrategia del Gobierno regional y no de cada cabildo y de cada ayuntamiento, prefiero no aceptar la palabra “continuar” sino “reforzar”, y también porque no se ha traído la estrategia de promoción, que habíamos comprometido al Gobierno a traerla. De resto, se aceptan.

Y respecto de las de la agrupación gomera independiente, es decir, del Grupo Mixto –Agrupación Socialista Gomera, disculpe, del Grupo Mixto–, nos hemos puesto de acuerdo en que el sentido literal de la proposición no de ley está mejor tal y como está.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias compartimos la idea de que tanto la Zona Especial Canaria como las zonas francas de Gran Canaria y de Tenerife son instrumentos básicos para la promoción económica exterior de Canarias. Asimismo, también consideramos y también estamos de acuerdo en que es imprescindible garantizar la estabilidad, la permanencia y la suficiencia financiera de nuestras zonas francas y la Zona Especial Canaria, dentro de nuestro actual marco normativo regional, del nacional y del europeo.

Es de felicitar por que, tras los catorce años de existencia de la Zona Especial Canaria, la ZEC sea un instrumento que ya, por fin, es un instrumento interesante para atraer la inversión a nuestras islas, capaz de ayudar o de coadyuvar al desarrollo económico y social del archipiélago y a la reactivación de su estructura productiva.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2015 del Real Decreto 15/2014, de modificación del Régimen Económico y Fiscal, ha permitido salvar en gran parte todos aquellos obstáculos que hasta esa fecha se habían manifestado como barreras que impedían que la ZEC fuera atractiva. Obstáculos, pues, como los límites en las bases imponibles del impuesto de sociedades, en la aplicación del tipo reducido, el hecho de que los dividendos repartidos en empresas radicadas en ZEC a otras empresas españolas no estuvieran exentas de la doble imposición, la limitación espacial, o sea, el ámbito geográfico de su aplicación, o el reducido listado de actividades que existía hasta el 1 de enero de 2015.

Asimismo, también, las dos zonas francas canarias, la creada en el año 98, que es la Zona Franca de Gran Canaria, y la creada en el 2006, que es la Zona Franca de Tenerife, también entendemos que presentan ventajas que no existen en el resto de las zonas francas de la Unión Europea. Ventajas como que las empresas instaladas en las zonas francas de Canarias tienen una serie de ventajas que no tienen las del resto de la Unión Europea. Por ejemplo, que también se pueden acoger a los beneficios del REF, a la Zona Especial Canaria o a la Reserva de Inversiones de Canarias, el que tengan una mayor flexibilidad en la entrada de mercancías de países terceros, el que las operaciones de perfeccionamiento activo en las zonas francas canarias no tengan o no deban limitarse o no pueden limitarse por condiciones de tipo económico, lo que hace que se permita una generación de un valor añadido mediante actividades tanto productivas como de transformación.

Por todo esto, porque para Canarias es fundamental atraer capital a nuestro archipiélago, que genere actividad económica y que genere empleo, y, por tanto, que impulse el desarrollo económico y social del archipiélago y que permita la diversificación de nuestras estructuras, el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, doña Esther.  
Por el Grupo Podemos, señor Fandiño, Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Señorías, lo que aquí estamos discutiendo no es otra cosa que el modelo socioeconómico de Canarias. Un modelo que pretende siempre fundamentarse en una baja fiscalidad para las grandes empresas. No para la pequeña y mediana empresa, que paga, y para los autónomos, que están pagando sus impuestos rigurosamente; ¡no!, para las grandes empresas.

Con la Zona Especial Canaria se genera, además, una competencia desleal que trastorna el sistema impositivo. Las empresas que pagan menos impuestos tienen ventajas competitivas sobre las que sí lo hacen y estas últimas –hablamos por supuesto de las pymes– son desplazadas del mercado. La competencia se desequilibra, la injusticia se acrecienta y el Estado del bienestar pierde capacidad de acción.

Percibimos además, desde nuestro grupo, un escaso análisis crítico de cómo están funcionando estos instrumentos. Todos se regodean en lo bien que va la cosa. El propio Consejo Económico y Social de Canarias cuestionó la efectividad de estos incentivos fiscales dada la escasa información disponible. ¿Y esto qué es? Esto es una de las características de los paraísos fiscales: la opacidad en la información. Las

empresas de la Zona Especial Canaria están sujetas a un impuesto del 4% frente al 23% de media del resto de la Unión Europea. ¿Esto en qué se ha traducido?: ¿en la creación de más pequeñas y medianas empresas?, ¿en la creación de puestos de trabajo?, ¿en promover nuestro desarrollo económico y fiscal?, ¿en diversificar nuestro modelo productivo?, ¿en reforzar nuestro Régimen Económico y Fiscal? No. Este es el balance en veinte años de la Zona Especial Canaria: poco más de 400 empresas, 320 millones de euros en inversión y, a pesar de todos los beneficios fiscales, solo se han creado 3300 puestos de trabajo. Esto no es solo una cuestión, además, ideológica, parece que también hay una cuestión de eficacia y eficiencia.

Las respuestas de este modelo ideológico están reflejadas en todos los índices socioeconómicos. No tenemos tiempo para decirlos, pero ustedes los conocen muy bien. Nuestra financiación es de las peores del Estado y no tenemos con este modelo, además, una capacidad recaudatoria.

¿Cuál es el modelo que tienen ustedes en mente? Yo estuve en la comisión donde compareció la presidenta de la Zona Especial Canaria, una mención que yo hice sobre Singapur, porque llevamos escuchando el tema de Singapur, lo de Singapur del Atlántico, mucho tiempo. Pues conozcan ustedes, la presidenta de la Zona Especial Canaria dijo que Singapur es un ejemplo de crecimiento espectacular de la nada. Canarias no parte de la nada. Y además deben conocer que el índice Gini, que es el que mide la desigualdad, nos advierte que la diferencia entre ricos y pobres en Singapur es mucho mayor que la de aquí. ¡Cuidado con lo que estamos generando desde este modelo socioeconómico!

Por cierto, ya para acabar, ayer escuchamos a Clavijo hacer una intervención muy interesante, fíjense en lo que dijo: no mezclemos la política con la economía. Muy interesante esto. Nosotros lo que decimos es, pongamos la economía al servicio de la política y la política al servicio de la gente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Socialista, el señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidente.

Sí, yo el cajón no lo voy a necesitar.

Saludar a los presidentes de las zonas francas, así como a la presidenta de la Zona Especial Canaria, que nos seguirá en diferido.

Además quiero recordar, como han hecho otros antes que yo, que hubo una comparecencia de esa presidenta en la comisión pertinente, la de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y ahí, bueno, yo, por ejemplo, tuve ocasión de decirle que el nuevo REF potencia la Zona Especial Canaria, la eliminación de ciertas barreras –y voy a decir ciertas porque ahora lo explicaré–, como el ámbito territorial, creo que es muy positivo. Hay otras barreras que también valoro positivamente, pero le pedí una aclaración que no recibí y, como va a seguir esta PNL, le pido que me la haga llegar; le pedí su opinión sobre una cuestión determinada: si la inversión en activos fijos que se requiere de las empresas que van a formar parte de la Zona Especial Canaria funciona como barrera de entrada para las pymes o no. Mi opinión es que sí que funciona como barrera de entrada para las pymes, solamente fomenta que lleguen grandes empresas y el tejido productivo de esta región se basa en un 90% en pequeñas y medianas empresas.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí quisiera comentar unas cuantas cuestiones. Yo sí creo que la estrategia de promoción económica exterior ya incluye a la zona ZEC e incluye a las zonas francas. Y lo digo porque no creo que existan esas capillitas, porque las recoge en la Estrategia de Especialización Inteligente, en la RIS3, que ha venido a esta Cámara en numerosas ocasiones en esta legislatura. En concreto, en el apartado 5, el Mix de Políticas, habla, en la acción transversal 5, del marco normativo y fiscal con el que cuenta Canarias.

Creo que es un acierto que se plantee que se dé cuenta ante la comisión pertinente del avance de lo que se apruebe con esta PNL, pero sí le añadiría un par de cuestiones. Y, bueno, me gustaría además que fuesen asumidas como enmiendas *in voce*. Para ir en línea con los objetivos de la Zona Especial Canaria en concreto, expresado en su memoria de gestión, el objetivo es captar inversión extranjera, con lo cual me gustaría que se corrigiese el apartado concreto de la Televisión Canaria, porque no nos sirve de nada hacer promoción aquí si los objetivos manifestados en la memoria de la ZEC es hacer promoción fuera. Simplemente creo que gastar dinero en esa cuestión no es positivo. Y si no me lo recoge, recójame al menos, por lo menos, que quite la última frase, de que “coloque a Canarias en el punto de mira de inversiones internacionales”, porque una televisión de ámbito regional difícilmente va a hacer eso. Simplemente porque haya una coherencia en lo que se aprueba.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Corujo. Como nos tiene acostumbrados en sus intervenciones en las PNL.

Señora Tavío, para atender la petición del portavoz del Grupo Socialista, si se acepta por todos los grupos la enmienda *in voce*, y por supuesto para el grupo solicitante.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor presidente, la referencia que se hace en la proposición no de ley a la televisión pública canaria es porque es la única que depende de los presupuestos que aprueba este Parlamento. Eso no impide –y coincido con el señor Corujo– que la estrategia que apruebe el Gobierno y que traiga a esta Cámara sí incluya, a través de Red.es o a través de Marca España, la posibilidad de promocionar en otros canales de televisión públicos o privados. Pero eso será la estrategia.

Y, respecto de ese matiz que ha dicho, sí se lo admito. Lo que pasa es que hay que concretarlo para que los letrados lo tengan claro. Y yo simplemente, después se lo aclararíamos y creo que el texto quedaría más completo de esta forma.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Vamos a ver, señoría, señor Corujo... Primero, ¿todos los grupos, todos los portavoces, todos los grupos están de acuerdo en admitir la enmienda *in voce*? ¿Grupo Nacionalista? ¿Grupo Podemos? El Grupo Podemos está de acuerdo en admitir la enmienda *in voce*. ¿El Grupo Mixto? ¿El Grupo Nueva Canarias? ¿Grupo Popular? Vale.

Señor Corujo, ¿cuál es el último planteamiento que le hace a la señora Tavío, para que los servicios de la Cámara lo recojan?

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Simplemente eliminar “y que además coloque a Canarias en el punto de mira de inversiones internacionales”, porque no tiene sentido en una televisión de ámbito regional. Esta última parte, “porque no tiene sentido”, es una explicación que añado.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo tenemos claro.

No se acepta la enmienda del Grupo Mixto, se aceptan las enmiendas del Grupo Nacionalista, a excepción de quitar la palabra “continuar”, ¿de acuerdo?, y se acepta la última enmienda de eliminación que hace el Grupo Socialista y que recogen los servicios de la Cámara.

Procedemos a la votación (*pausa*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

**La señora PRESIDENTA:** Procedemos a la votación, señorías. Comienza la votación (*pausa*).

Queda aprobada la proposición no de ley presentada con 43 votos a favor y 5 en contra.

• **9L/PNL-0084 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMUNERACIÓN DEL ESTADO CON RESPECTO A LA DEPENDENCIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con la última proposición no de ley, señorías, que es del Grupo Socialista Canario, sobre remuneración del Estado con respecto a la dependencia.

Para su defensa, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y a las familias de España, más conocida como “ley de dependencia”, supone un hito de extraordinaria importancia en la construcción del Estado del bienestar. Con su promulgación, las personas dependientes dejan de ser beneficiarias de prestaciones, de ciertas medidas gratificables, pues dependía de lo que consideraba un determinado gobierno o entidad local, y pasan a ser titulares de derechos, por el mero hecho de tener reconocida la condición de dependiente. La atención al dependiente deja de estar sujeta a la mayor o menor sensibilidad del gobernante y se convierte en una obligación de carácter legal.

Esa consideración del dependiente como titular de derechos supone un extraordinario logro democrático, pues hace iguales, de manera efectiva, a quienes sufren condiciones diferentes, permitiéndoles poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

La ley tiene además una incidencia positiva extraordinaria en otro de los grandes retos de cualquier democracia avanzada: progresar en la igualdad de los derechos de la mujer. Hasta la promulgación de la ley de dependencia, la atención a nuestros mayores, enfermos y discapacitados ha recaído históricamente

en las mujeres. La ley permite encomendar a terceros la atención a quienes lo necesitan o, de manera alternativa, retribuir el trabajo de esas mujeres, que se ven imposibilitadas para desarrollar sus estudios o ingresar en el mercado laboral.

Sin embargo, la aplicación de la ley de dependencia ha estado sujeta en los últimos años a dificultades presupuestarias derivadas de las políticas de recortes sociales impulsadas por el Gobierno de España. Podríamos hablar de los más de 10,9 millones de euros, que es en lo que se calcula el quebranto anual estimado en las arcas autonómicas en dependencia, como consecuencia de la supresión del nivel acordado y el recorte del nivel mínimo aprobado por el Real Decreto-Ley del 2012.

Pero, señorías, son cifras, son cifras, son tan solo cifras que no podemos empeñarnos en manejar como queramos. Podemos empezar a hacer comparativas, podemos sacar los datos y buscar medidas, porcentajes y periodos que traten de justificar los datos, pero no vale. No vale porque detrás de estas cifras hay personas, detrás de esas cifras hay problemas, hay sufrimiento y hay mucho dolor. Quienes tenemos el privilegio de ocupar los escaños de esta Cámara tenemos la obligación de solucionar esos problemas, poner remedio a esos sufrimientos y acabar con ese dolor.

Por eso nuestra proposición no de ley incluye, en el apartado número 1, que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que evalúe el déficit de aportación del Estado con respecto a la dependencia que se ha producido a lo largo de esta legislatura; en el punto segundo, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que exija al Gobierno de España un compromiso temporalizado que permita recuperar el adecuado nivel de financiación de las políticas de atención a las personas en situación de dependencia”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Corujo. Hay dos enmiendas: del Grupo Popular y del Grupo Podemos. Grupo Popular, por orden de presentación. Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Corujo, portavoz en esta proposición no de ley del Grupo Socialista, el problema de la dependencia en Canarias no es un problema de la financiación que viene del Estado, señoría. Además, esta PNL se presenta supongo que cuando ya se tenía conocimiento de que íbamos a tener una comparecencia que había pedido mi grupo parlamentario a la señora consejera el viernes pasado, y lo que quedó claro –y yo si quiere se lo vuelvo a repetir otra vez– es que no es un problema de financiación, es un problema de gestión, de mala gestión, de nefasta gestión que hubo y que tuvo el Gobierno anterior. Por eso mismo la propia consejera, desde julio, nos anunció que iba a llevar a cabo un plan de choque para mejorar y se comprometió –yo creo que esta es una clave– a que en el próximo año 2016 solo 3000 dependientes van a poder tener todos sus derechos.

Tenemos una lista de espera de 12 000. La pregunta es qué va a pasar con esos 9000 dependientes que no van a poder entrar porque el Gobierno de Canarias no ha puesto la financiación correspondiente. Por no decirles el drama que supuso –esto yo creo que sí es triste– que se hayan incluido 9000 dependientes en las estadísticas del Imserso solamente para que no apareciese Canarias a la cola. Yo ya le dije el viernes, porque tuvimos también la oportunidad de las dos intervenir, en el año 2011, dependientes con todos los derechos en Canarias, 10 788; año 2015, octubre –quitados los maquillados–, 13 681 beneficiarios. Este es el tema: en algo más de cuatro años solo 2893 personas, algo así como 700, si lo dividimos entre los cuatro años, han podido conseguir sus derechos. Esto sí es triste y este sí es el drama.

Mire, el Imserso –yo creo que usted sabe cuál es el procedimiento– abona todos los meses, en la certificación del alta que envían y que firma la señora directora de Dependencia de Canarias, y no hay ni un solo dependiente ahora mismo que Canarias haya pedido, porque haya tenido el PIA y tenga todas las certificaciones, y no haya sido abonado.

Yo le voy a recomendar que se lea el informe del Tribunal de Cuentas. El informe del Tribunal de Cuentas es muy clarificador. Primero porque dice que la financiación ha mejorado en relación al año 2011. Con respecto al 2013 hay más de 69 millones de euros. En el 2011, por cierto, el señor Zapatero, presidente del Gobierno de España, redujo en 234 millones de euros la partida de la dependencia. El Tribunal de Cuentas explica muy bien que el Imserso aporta un 19,7% de lo que es la financiación, pero a eso hay que unir lo que establece la Ley 22/2009. No sé si la recuerdan, pero es la famosa Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Establece que la aportación a las comunidades autónomas es de un 29,52%. Si usted suma el 19,7% del Imserso más el dinero que viene del fondo de financiación para las comunidades autónomas, que es un 29,52, el Estado aporta un 49,22% y las comunidades autónomas, un 50,77%. Esto es así, la Administración del Estado cumple y hoy mismo hemos aprobado un crédito de 1,9 millones de

euros precisamente para poder pagarles los derechos a las prestaciones a los dependientes, que este año no se les ha podido dar de alta porque la financiación, el presupuesto que ha puesto el Gobierno de Canarias para este ejercicio era deficitario. Y yo creo que sí es triste y, de verdad, yo creo que ahí deberíamos todos, sé que la propia consejera ha pedido disculpas... ¡Hombre!, que tengan que recibir el dinero los herederos, los familiares, porque las personas, los dependientes, en vida no han podido disfrutar de la prestación que les corresponde, yo sí creo que ese es un drama.

Por eso hemos presentado una enmienda, es de sustitución, creo que la podemos pactar como una enmienda adicional, porque yo sí creo que hay que hacer un estudio serio, un estudio riguroso, un estudio que además diga exactamente qué deficiencias tiene el sistema de la dependencia en Canarias y cómo podemos mejorarlo. Y yo le aseguro que si es un problema –después veremos–, que si es que ha faltado financiación del Estado estamos dispuesto a asumirlo, pero asuman ustedes que quien no ha financiado bien... Y se lo digo hoy y espero no tener que repetirlo en los Presupuestos del 2016, aprovechando que está el presidente del Gobierno de Canarias. Hemos presentado una enmienda, la vamos a presentar, la hemos elaborado, porque no es suficiente para atender a 12 000 personas que están en listas de espera...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo. El Grupo Podemos, la señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes a todos y a todas.

La ley de dependencia ha sido una de las normativas más atacadas y más ninguneadas en materia de políticas sociales. Desde su gestación, el Partido Popular afirmó que esta no era viable. Por eso no nos extraña que el Gobierno haya vaciado económicamente, así como el contenido, para enterrar este pilar clave para tener un Estado social acorde a la cuarta potencia de la Unión Europea como es España. Así, con la aprobación del Real Decreto 20/2012, se establecieron requisitos extremadamente estrictos para que las personas en situación de dependencia tengan que asumir una parte considerable, que les correspondía anteriormente con la prestación. Lo cual es coherente con la línea política que desde el Partido Popular... Se introducía otra medida más de copago, para terminar por privatizar un servicio público que profundizaba en nuestro débil sistema de protección social. Y decimos otra porque, como ustedes saben, la mayoría de las personas en situación de dependencia son personas mayores, enfermos crónicos y con discapacidades, que antes no tenían que pagar los medicamentos.

Por otro lado, se eliminó el factor de la retroactividad durante los dos primeros años, lo cual permitía paliar los efectos de las listas de espera a las familias que no percibían la ayuda cuando se les concedía en su momento. Esta es una manera de ahorrar para ajustar las cuentas, desviando los costes a la ciudadanía y retrasando la aplicación y la efectividad de los derechos humanos.

Actualmente tenemos un limbo en dependencia, que afecta a más de 433 000 personas. Además los recortes en la financiación estatal por la supresión del nivel acordado y el recorte del nivel mínimo en un 13 %, aprobado en base a este nuevo decreto, ha supuesto para las comunidades autónomas un quebranto económico acumulado de 1409 millones de euros en los últimos tres años. Este recorte ha supuesto un ahorro para el Estado del 27,3 %. Necesitamos reponer estos niveles de financiación.

Esta desinversión ha significado para las comunidades autónomas, que son las responsables últimas de la atención que prestan a las personas en situación de dependencia, la imposibilidad de mejorar esta normativa. Por tanto, aquellas comunidades autónomas que tenían un recorrido mínimo aceptable antes del 2012, ya sea por la propia gestión de la ley o por el número de personas atendidas, han podido resistir los recortes. Aquí, en Canarias, la mala gestión, como así ha reconocido la señora Hernández, ha sido la principal razón para que una persona en situación de dependencia tenga cuatro veces menos posibilidades de ser atendida que en el resto del Estado. Por tanto, no tiremos balones fuera para enfocar la crítica solo y exclusivamente al Gobierno central.

Desde Podemos consideramos que el punto central para atajar el problema que se ha creado para la autonomía y dignidad de las personas en situación de dependencia estaría en derogar el Real Decreto 20/2012, que ha recortado los derechos efectivos y la financiación de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas.

Votamos a favor de esta propuesta, pero queremos hacer dos enmiendas de adición. En el punto 1 queremos añadir a ese punto 1 de esta PNL el siguiente párrafo: “así como evaluar la gestión de la dependencia en Canarias, dado que se sitúa entre las comunidades con menor porcentaje de personas atendidas sobre el total de la población”. Y queremos añadir un punto 3: “A exigir al Gobierno de Canarias un compromiso temporalizado que permita mejorar, facilitar y agilizar la calificación del grado y nivel



de dependencia, a fin de permitir el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón. Señora Corujo, del Grupo Socialista, para admitir o no las enmiendas.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Aceptamos tanto la enmienda de adición del Partido Popular como también la de Podemos, de adición por sustitución.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Corujo. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha visto mermada su dotación económica de manera drástica por parte del Estado como consecuencia de los recortes en su financiación.

Desde la Asociación de los Directores de Servicios Sociales se ha denunciado que las comunidades autónomas han dejado de recibir por parte del Ministerio de Sanidad 1409 millones, estimando que la desinversión pública en el sistema se elevaría a más de 2276 millones de euros. Este hecho ya lo estamos padeciendo en Canarias. Durante el ejercicio 2014, el gasto público en nuestras islas ascendió a 95,3 millones de euros, de los cuales 25 fueron aportados por el Estado a través del nivel mínimo –26% del total–, generando así un quebranto de 10,9 millones de euros en las arcas autonómicas. La insuficiente remuneración en materia de dependencia, como las carencias existentes en el sistema, están generando perjuicios entre las personas, que siguen sin ver una solución a la difícil situación que tanto ellas como sus familiares siguen padeciendo a día de hoy.

Presidente, señorías, no hablemos de ayuda, hablemos de realidad social. Es necesario aprobar un pacto en el que se replantee el modelo de financiación del sistema. Está en nuestras manos como poderes públicos el hacer todo lo que sea para acercar tanto a las personas dependientes como a sus familiares las herramientas que les permitan disfrutar y ejercer su pleno derecho como ciudadanos.

Por tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera queremos mostrar nuestro acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, ya que debemos cambiar el sistema actual para dar una respuesta firme y de colaboración y coordinación de cara a favorecer el estado de bienestar de los ciudadanos canarios en situación de dependencia, así como a sus familiares y/o cuidadores principales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente.

Es cierto que hace apenas unos días tuvimos ocasión, en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, de tratar la dependencia y recuerdo que en esa ocasión yo planteaba que esta, desde el punto de vista personal, pero desde el punto de vista de Nueva Canarias era una de las leyes más progresistas, más importantes y más avanzadas en lo social de la última década.

También es verdad que coincidían dos aspectos con respecto a la ley de dependencia, y es que era una de las leyes que más recortes e incumplimientos había tenido también en la última década, con responsables claros y directos: Madrid, Partido Popular; pero también es verdad que coincidía esa otra segunda cuestión, y es que probablemente es una de las peores leyes gestionadas en la última década desde aquí, desde Canarias, en la legislatura anterior. Yo creo que los calificativos que podamos ponerle a la gestión de la dependencia en Canarias podrían ser muchísimos, pero creo que uno lo resume todo, y es lamentable.

Esta ley, además, es una de las manifestaciones quizás más claras de los impactos de la crisis o, más que de los impactos de la crisis, de la orientación que, con la excusa de la crisis, se ha dado a determinadas políticas.

Me reunía esta mañana precisamente con alguien que trabaja en este sector, y decía que quizás esta era una de las áreas donde era más sencillo y más fácil retirar el dinero, porque sabían que el impacto no se iba a ver en la calle. Afortunadamente, las personas con dependencia, cuando se les retiran los recursos, o cuando ese gran avance social que supuso la aprobación de la ley se lo deja prácticamente sin fondos,

tienen una gran cobertura social, en Canarias además con una sociedad tremendamente solidaria. En otros casos, ese trabajo precisamente de las ONG, de los propios ayuntamientos, que con sus propios recursos y a través de todo tipo de cuestiones que han surgido en los últimos años, que son una vergüenza... Yo recojo tapones pero al mismo tiempo denuncio que es una vergüenza que alguien tenga que reunir un millón de tapones para tener derecho a una silla de ruedas. Y hay otro elemento esencial, la familia, sobre todo las mujeres. Han sacrificado parte de los procesos vitales y parte de los procesos profesionales para poder atender a estas personas.

Iba a hacer dos enmiendas, definitivamente no las hice; una además ha quedado claramente recogida con lo que plantea el Grupo Podemos, y es la necesidad también, por supuesto, de que el Gobierno de Canarias incremente con más fondos. Lo ha hecho en el próximo presupuesto, pero es la punta del iceberg de lo que haría falta. Y la segunda, por razones obvias, no la incluí, para que el punto 1 y el punto 2 aparezcan la coalición Nueva Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.

El Grupo Popular... ¡Ah, perdón! El Grupo Popular ya hizo la enmienda.

El Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidente. Buenas tardes.

Aprovecho para saludar al presidente de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, de La Restinga, El Hierro, Fernando Gutiérrez, que nos acompaña aquí. Un ejemplo de lucha por la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros.

Pero tenemos que hablar esta tarde de la ley de dependencia. La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social. Tenemos el reto de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales, requieren apoyo para su vida diaria y para alcanzar una mayor autonomía personal.

En nuestro país y en nuestras islas, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en esta situación. La propia naturaleza del objeto de esta ley requiere un compromiso y una actuación conjunta de todos los poderes e instituciones públicas, por lo que la coordinación y la cooperación en las comunidades autónomas es un elemento fundamental.

Si me lo permiten, en esta intervención voy a hacer alusión a unas palabras que se repiten en esta Cámara diariamente. Desgraciadamente, todavía hay gente en esta tierra que ve a los que vivimos en las islas menores como extraterrestres. Para algunos parece que vivimos en otra galaxia, para algunos parece que vivimos aislados del universo. Pero lo más triste es que algunos siguen defendiendo las desigualdades entre los canarios, más recursos para los que más tienen y menos ayudas para los que más lo necesitan. Las desigualdades en esta tierra hay que compensarlas. Que se lo pregunten a todas las personas que diariamente viajan con nosotros en el avión a una consulta médica en Tenerife. Pregúntenselo, señores, a las familias y jóvenes de Canarias que tienen que pagar traslados y alojamientos, alejándose de su tierra para estudiar, dirigiéndose a las islas universitarias. Nos quejamos frente al Gobierno del Estado de los perjuicios graves a Canarias, pero no nos importan a veces las dificultades que viven algunos de los canarios.

En cuanto a la ley de dependencia, Canarias está haciendo y va a hacer un esfuerzo importante en lo que a esta ley se refiere. Tenemos que seguir reivindicando al Estado que ponga lo que le corresponde en esta materia. Recordemos que el Gobierno del Estado aporta el 26% de estos fondos cuando debería aportar el 50%. El Gobierno canario incorpora un incremento de 7,7 millones de euros en atención a las personas en situación de dependencia, hasta alcanzar los 100 millones de euros, y además, lo más importante, el refuerzo de la estructura de personal.

Apoyaremos esta PNL para entre todas las instituciones mejorar las condiciones de vida de nuestra gente dependiente.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Vamos a proceder a la votación. Entendemos que se aceptan todas las enmiendas presentadas por los dos grupos, Podemos y Grupo Popular (*Asentimiento de la señora Corujo Berriel*).

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, comienza la votación (*rumores en la sala*).  
Estamos votando, señorías (*pausa*).  
Muchas gracias, señorías. Aprobada por unanimidad.  
Hemos concluido todo el orden del día... (*El señor Campos Jiménez solicita el uso de la palabra*). Sí, dígame, señor Campos. Perdón.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Presidenta, hemos estado mirando el Reglamento y no encontrábamos el artículo para felicitarla por su cumpleaños (*risas en la sala*). (*Aplausos*).  
Le puedo...

**La señora PRESIDENTA:** Reconozco que esto no me lo esperaba, señor Campos. Digo qué lío hay ahora...

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Le puedo garantizar que tiene unos 35 años, mucho mejor llevados que los míos.

**La señora PRESIDENTA:** Espero que eso no conste en acta, señor Campos. Muchísimas gracias.  
Se levanta la sesión. Gracias.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos*).



